

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"REPRESENTACIONES SOCIALES DEL MATRIMONIO INFANTIL Y LA UNIÓN EN EL ÁREA
RURAL DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA."**

TESIS DE GRADO

MARINA CECILIA WINDEVOXHEL HIBJAN

CARNET 10989-12

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2017
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"REPRESENTACIONES SOCIALES DEL MATRIMONIO INFANTIL Y LA UNIÓN EN EL ÁREA
RURAL DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA."**

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

MARINA CECILIA WINDEVOXHEL HIBJAN

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, JUNIO DE 2017
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO: MGTR. HÉCTOR ANTONIO ESTRELLA LÓPEZ, S. J.
VICEDECANO: MGTR. JUAN PABLO ESCOBAR GALO
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM AMARILIS MADRID ESTRADA DE VALDEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

DR. FABIÁN MARCELO ZAMORA MEJÍA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MAGDA ANGÉLICA GARCÍA VON HOEGEN

Guatemala, 2 de Marzo de 2017

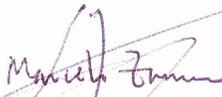
Señora/es miembros del Consejo
Facultad de Humanidades
Universidad Rafael Landívar
Campus Central

Estimadas Señores del Consejo:

Por este medio me dirijo a ustedes atentamente con la finalidad de someter a su consideración el trabajo de tesis de la estudiante MARINA CECILIA WINDEVOXHEL HIBJAN, carnet 1098912, intitulada "REPRESENTACIONES SOCIALES DEL MATRIMONIO INFANTIL Y LA UNIÓN EN EL ÁREA RURAL DE ALTA VERPAPAZ, GUATEMALA". He revisado su trabajo y considero que llena satisfactoriamente los requisitos necesarios de una investigación, por lo que solicito sea nombrado su revisor final de tesis.

Hago de su conocimiento que, en mi carácter de Asesor/a de Tesis, doy por concluido el trabajo de investigación de Marina. Debido a la importancia del tema, desde el punto de vista metodológico y conceptual, considero que éste es un aporte al campo de la investigación social que pretende hacer visibles problemáticas propias del país para su comprensión profunda. Particularmente por la aplicación de métodos propios del análisis de las representaciones sociales según el hecho comunicativo y el hecho social comprendidos como procesos que contribuyen en la construcción y contestación de nuestra realidad social.

Esperando su favorable resolución, me suscribo atentamente.



FABIAN MARCELO ZAMORA MEJÍA Ph.D
Asesor



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES
No. 052086-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante MARINA CECILIA WINDEVOXHEL HIBJAN, Carnet 10989-12 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 051280-2017 de fecha 8 de junio de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**"REPRESENTACIONES SOCIALES DEL MATRIMONIO INFANTIL Y LA UNIÓN EN EL
ÁREA RURAL DE ALTA VERAPAZ, GUATEMALA."**

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 6 días del mes de junio del año 2017.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala
Facultad de Humanidades
Secretaría de Facultad

Irene Ruiz Godoy

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODÓY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS

A las organizaciones Paz Joven e Instituto de Cooperación Social ICS por su asistencia durante el trabajo de campo; en especial a Olga Mo cuyo aporte fue clave para realizar este trabajo.

A las mujeres y jóvenes que compartieron sus experiencias y perspectivas. No hubo lección más grande para mí que la que ustedes me dejaron a través de sus historias y de su fortaleza. Les agradezco que me dejaran conocerlas, conocer su pasado y sus aspiraciones para el futuro.

A mi asesor, Marcelo Zamora, por su apoyo y por compartir su gran pasión por la investigación.

A mi mamá, Cecilia, por su apoyo durante todo el proceso y su inagotable paciencia. Por tu trabajo y tu ejemplo espero ser la profesional que aspiras que sea.

A mi padre, Nestor, por sus consejos y apoyo a lo largo de toda la carrera.

Finalmente; a Silvia, Mynor, Libny y Fernando quienes nunca dudaron de mí y me orientaron durante todo el proceso. Nada hubiera sido lo mismo sin ustedes.

ÍNDICE

RESUMEN

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes	2
1.2 Marco Teórico	10
1.2.1 Matrimonio	10
A. Historia del matrimonio	11
B. La familia.....	19
C. Matrimonio, unión de hecho y familia en el marco legal	20
D. El Matrimonio Infantil.....	21
E. Conflictos del matrimonio infantil	27
1.2.2 Representaciones Sociales	33
A. El origen de las representaciones sociales	34
B. Conceptualización de la Representación Social Dentro de las Prácticas Sociales.	38
C. Función de las Representaciones Sociales.....	43
D. Formación de las Representaciones Sociales y su Comunicación	46
E. Teoría del Núcleo Central.....	52
F. La construcción social de la realidad y el matrimonio	54
G. Dimensión social de las representaciones sociales.....	56
H. Niveles de estudio.....	58
I. La experiencia del rito en el campo de la representación.....	62
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	67
2.1 Objetivos	68
2.2 Variables o unidades de estudio	69
2.3 Alcances y límites	70
2.4 Aporte.....	72
III. MÉTODO	73
3.1 Sujetos	73
3.2 Técnicas e Instrumentos	74
3.3 Procedimiento.....	75
3.4 Tipo de investigación, diseño y metodología.....	77

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	80
4.1 Primeros acercamientos al matrimonio.....	81
4.2 Infancia y sus representaciones: trabajo infantil y derechos de la niñez.....	82
4.3 La realidad y la representación del matrimonio: Maternidad y abuso	84
4.4 Lo forzado en el matrimonio.....	85
4.5 Ritual de la pedida de mano y nuevos esquemas de relaciones	86
4.6 Representación de la soltería y roles dentro de la unión.....	89
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	91
5.1 Representación de la Infancia	92
5.2 La unión y el matrimonio: la práctica y el ritual	94
5.3 Matrimonio y Convivencia.....	97
VI. CONCLUSIONES.....	106
VII.RECOMENDACIONES	109
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	110
IX. ANEXOS.....	121
Instrumentos	121
Guión de grupo focal	121
Tabla de Vaciado I	124
Tabla de Vaciado II.....	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Porcentaje registrado entre el 2000-2011 de matrimonios de menores de edad.....	23
Figura 2	
Distribuciones porcentuales de los matrimonios según rango de edad de la novia, por rango de edad del novio.....	29
Figura 3	
Porcentaje de Mujeres entre 20 y 24 años que informaron un parto antes de los 18 y antes de los 15 años de edad.....	31
Figura 4	
Países con un 20 por ciento o más de mujeres entre 20 y 24	

	años que informan haber dado a luz antes de los 18 años.....	32
Figura 5	Representación social del SIDA: Niveles Centrales y Periféricos.....	52
Figura 6	Ruptura en el ritual de la unión.....	87
Figura 7	Representación social de la unión infantil.....	102

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el fin de establecer las representaciones sociales sobre el matrimonio infantil y la unión en el área rural de Alta Verapaz, Guatemala. Así mismo se buscó determinar las tradiciones e ideologías de los participantes con respecto a los ritos de unión y matrimonio. A pesar de que se contempló analizar las perspectivas de hombres y mujeres sujetos a esta práctica únicamente se contó con la participación de mujeres.

Como metodología se establecieron grupos focales con sujetos seleccionados arbitrariamente. Dentro de estos grupos se encontraban mujeres de distintas edades y como parte de la investigación se comparó como cada una se expresaba con respecto a sus experiencias y las de las demás. Los datos recopilados se vaciaron en tablas para comparar las perspectivas de cada participante y encontrar similitudes y diferencias entre sus experiencias y la forma en la que se referían a ellas. El análisis de lo que comunicaran buscó encontrar cuáles son los conceptos, los elementos de la representación, que permiten que se reproduzca el matrimonio desde su perspectiva.

Como resultado se encontraron los conceptos claves que circulan la representación del matrimonio y la unión y se elaboró un esquema conforme a la teoría de Abric que coloca los elementos básicos y periféricos que definen a la representación para dar un sentido de cómo ven los participantes el matrimonio y la unión. Uno de los hallazgos más significativos fue la ausencia del matrimonio como la unión conyugal. En las experiencias de las mujeres la mayoría estaban unidas, habiendo seguido ritos de pedida de mano similares, resaltando la importancia de figuras dentro de la familia que lideran el proceso y dejando el concepto del matrimonio como únicamente rito eclesiástico.

Así mismo se encontró que el concepto de unión y matrimonio infantil es visto como negativo por todas las participantes. Para estas mujeres y jóvenes el matrimonio o la unión a temprana edad derivan de su propia inocencia, del poder de los padres y madres sobre ellas y de la lógica de que salir de una situación familiar precaria y difícil es preferible a quedarse y continuar sus estudios.

Se observó una evolución en el discurso con respecto a las edades de las participantes. Se mencionó que en la actualidad se percibe como positivo el que una joven continúe con sus estudios en lugar de entrar a una unión conyugal. Sin embargo, existen factores dentro de la representación que las obligan a entrar en una unión a temprana edad.

I. INTRODUCCIÓN

A pesar de su escasa visibilidad dentro del país, el matrimonio infantil es una práctica común en Guatemala. Datos han identificado que 53% de las mujeres habitantes del área rural que llegan a la mayoría de edad ya se encuentran en algún tipo de unión similar al matrimonio. Esta práctica violenta contra los derechos de la o el menor, arrebatándoles la oportunidad de desarrollarse como personas integrales, sanas. Disminuyendo así su posibilidad de acceso a la educación.

A pesar de esfuerzos internacionales de levantar estadísticas sobre este fenómeno la práctica es difícil de identificar, ya que como explican Mathur, Greene y Malhotra (2003), las estadísticas formuladas en los Estados Latinoamericanos no son un reflejo exacto de la frecuencia del matrimonio precoz debido a que las prácticas de unión, denominadas informales, son bastante comunes.

La presente investigación busca establecer las representaciones sociales sobre el matrimonio infantil y las formas informales de matrimonio en el área rural de Guatemala. Esto se realizará a través del establecimiento de las representaciones sociales que poseen las personas sujetas a dicha práctica en el área rural, tomando a través de grupos focales los conceptos o ideas abstractas que dominan las creencias y dictan los comportamientos que promueven esta costumbre. Estableciendo que si la transmisión de la realidad se da a través del proceso comunicacional entonces, ¿cuáles son los conceptos que refuerzan la reproducción del matrimonio y otras formas de unión infantil dentro del área rural?

Para recolectar dichos datos se propone la elaboración grupos focales con personas que han sido sujetas a esta práctica, identificando cómo estas entienden su situación. Así mismo se busca trazar una línea entre las concepciones de sujetos de estudio de tres generaciones distintas, tratando de identificar las diferencias que existen en cada una y observando así la posible evolución de la representación a lo largo del tiempo.

La generación de conocimiento de este tipo tiene como objetivo esclarecer las dudas que existen acerca de la reproducción del fenómeno en el país. Generando datos que aportan a la escasa información que se posee sobre el matrimonio infantil en Guatemala para posteriormente mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y la juventud, asegurando sus derechos fundamentales y procurando su desarrollo integral.

1.1 Antecedentes

Con respecto al fenómeno de matrimonio infantil en Guatemala existen contados trabajos, fuera de las temáticas vinculantes con el marco jurídico, que estudian la problemática y busquen comprenderla desde la perspectiva de los que la viven este fenómeno. No obstante, investigaciones internacionales crean un precedente que valida y aporta relevancia al tema. En los siguientes puntos se describen algunas investigaciones pertinentes a los temas que trabajará esta investigación, probando la importancia del mismo en el país. Estos están divididos entre investigaciones internacionales para luego aterrizar a la realidad de Guatemala.

Como primera investigación se encuentra el trabajo de Ordoñez (2014), el cual buscó identificar si la sociedad Española trata el tema del matrimonio forzado como un problema de los países occidentales. La tesista se planteó conocer la normativa sobre el matrimonio en España y Cataluña, viendo si la legislación ha sufrido algún cambio para intentar solucionar el problema de los matrimonios forzados. Ordoñez busca responder esta pregunta a través del análisis de documentación legal y documental de notas de prensa y datos estadísticos así como la comparación contra la legislación de otros Estados de la Unión Europea. Estos datos evidenciaron que, a pesar de que la constitución española declare el derecho a la vida y a la integridad física y moral, no se discute el derecho de las mujeres a tener una vida sin violencia, siendo el matrimonio forzado un problema de género que conlleva violencia psicológica, sexual, económica y física. Se identificaron las mejoras en legislaciones de países como Noruega para evitar este conflicto. La conclusión es que los países occidentales sí consideran que los matrimonios forzados son un problema, pero relacionan este tema con la migración, ya que tienden a asociarlo con una práctica exclusiva y excluyente por parte de migrantes.

A pesar de que el tema si ocurre en países occidentales la prevalencia del matrimonio infantil, que es por naturaleza forzado, se observa principalmente en las regiones de África, Medio Oriente y Latinoamérica.

Dağdelen (2011) en la provincia de Van, Turquía, entrevista a 19 niñas sujetas a un matrimonio forzado siendo todas menores de edad, con el propósito de: “Identificar el efecto del matrimonio precoz y cómo este es examinado por mujeres viviendo en dicha situación”. Las entrevistas siguieron un modelo semi-estructurado y permitieron así la mejor expresión por parte de los sujetos de estudio sobre sus experiencias personales y vivencias. Esta investigación estableció que las

mujeres ven al matrimonio como algo inevitable y una práctica social común, no como una unión de iguales sino como una unión de opresión. Así mismo la investigadora identificó que, dentro de estas relaciones, la violencia intrafamiliar no es correctamente identificada por las participantes, obteniendo comentarios como: “Creo que el matrimonio es así. Todos sufren de la misma manera (Ayten)”¹. Estos resultados llevaron a que la investigadora concluyera que la hegemonía de la masculinidad sobre la feminidad -o el poder de representación de la supremacía de la masculinidad sobre la feminidad- se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad. Mientras que los hombres son preparados para una etapa de libertad al llegar su pubertad, las mujeres son sumergidas prematuramente a un mundo de adultez.

Las representaciones de estas relaciones se evidencian en el estudio de al-Sharabi, Ibrahim y Mohd (2011). Éste buscó identificar la medida en que el 'matrimonio' en Yemen y sus actores sociales han sido representados por Yemen Times a sus lectores extranjeros, con especial referencia al fenómeno de Nojoud. Este estudio fue realizado a través de un monitoreo de medios en el que se analizaron las notas pertinentes al divorcio de una niña de 10 años de su esposo. Los resultados de la investigación identificaron que la representación del medio de la noticia no se conecta con la realidad y concluyeron que la poca explicación de la ley Sharia, y el poco conocimiento de sus lectores de la cultura yemení, en el medio internacional generan vacíos en la historia, que pueden ser factores vitales para la construcción de la misma. Esto conduce a que el matrimonio en Yemen y sus actores sociales no sean representados de manera correcta en el medio.

Johansson (2015), en la tesis presentada ante la Universidad Linneuniversitetet Kalmar Växjö de Noruega, realizó un monitoreo de medios para reconocer las razones por las que ocurre el matrimonio infantil en los países africanos de Chad y Nigeria. Esta investigación buscó analizar cómo el fenómeno del matrimonio infantil puede existir y como mejorar las condiciones de vida de estas niñas, con el objetivo de entender a profundidad dicho problema. Los hallazgos más relevantes de la investigación se dieron alrededor de disparidad en la situación de las niñas sujetas al matrimonio infantil y las tradiciones que rodean esta práctica. La tradición del casamiento con una joven virgen es de suma importancia en la región, describió la investigadora, y mientras más pequeña sea la mujer existe una mayor probabilidad de que esta lo sea. Así mismo la investigadora

¹ Traducción libre. Texto original en inglés: “I think that this is what the marriage is. Everyone suffers this way. (Ayten)”.

encontró que la disparidad en la situación de pobreza de ambos países evidencia que esta es un factor determinante en ciertas áreas, pero en otras no es tan relevante cuando se compara con las tasas de matrimonio infantil. Las razones de mayor relevancia, explica, son los fuertes mitos y normas sociales que promueven esta práctica, así como el temor a la deshonra familiar y un deseo de pertenencia dentro de la sociedad. Dichas normas sociales son configuradas a través del proceso de comunicación y la construcción de representaciones sociales que rodean lo que se clasifica como el proceso normal de crecimiento y madurez de un niño.

En relación a las representaciones sociales es pertinente el estudio de Arenas, González, Lamilla, Osorio, Rodríguez y Robles (2014) realizado en Chile. Este estudio buscó reconstruir las representaciones sociales sobre el matrimonio que tienen estudiantes de Bachillerato de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Los sujetos de estudio fueron jóvenes de primer año de la casa de estudio, los cuales expresaron asociaciones del matrimonio con modelos patriarcales. En estos, el hombre y la mujer están marcados por la desigualdad de poder, siendo la mujer considerada como un objeto que era poseído y al cual se le educaba para pasar de ser una buena hija a ser una buena esposa. Así mismo los jóvenes expresaron una valoración negativa hacia la institución del matrimonio, entendiéndolo como una herramienta social que sirve para organizar la sociedad y que es impuesta por la misma. La investigación estableció que los jóvenes detectan un cambio en las representaciones sobre el matrimonio a comparación de generaciones anteriores.

Utilizando sujetos de estudio entre las edades de 25 y 34, Ángel y Álvarez (2013) realizaron un estudio similar en la Universidad Católica de Pereira, Colombia. Esta investigación también buscó conocer las son las representaciones sociales sobre el Sacramento del Matrimonio de los jóvenes, entre 25 y 34 años, dentro de la casa de estudios. Los investigadores, centrados en las representaciones de los alumnos como un sacramento determinaron que los medios influyen en la decisión de contraer nupcias. La población identificada como creyente es la que posee mayor participación en cuanto a las características y funciones del matrimonio y se concluyó que existe una lucha entre los valores católicos de los jóvenes y sus representaciones sociales en torno a la vida en pareja y el matrimonio. Estos jóvenes presentaron una mayor valoración a la unión libre y desestimaron las muestras de afecto y la concepción de hijos como productos de sus relaciones.

En el contexto de Guatemala se pueden constatar estudios que abordan el uso de las representaciones sociales para entender fenómenos como la pobreza, desigualdad y el prejuicio.

Por ejemplo, la investigación de Melgar (2014) realizada en Guatemala busca identificar, del mismo modo que los trabajos presentados anteriormente, las representaciones sociales que los habitantes de la Aldea el Durazno, en Palencia, Guatemala tienen sobre la pobreza. Los sujetos de estudio fueron 8 miembros de la comunidad, viviendo en situación de pobreza. A través de notas de campo y entrevistas semi-estructuradas se identificó que las representaciones sociales de los habitantes sobre la pobreza entendidas como la ausencia de algo, estas son identificadas como presencia de los caites, botas de hule, muchos hijos y la desnutrición. Estos justifican y atribuyen la pobreza a Dios, mencionaron también la riqueza atribuyéndole la misma explicación. Así mismo se observó que la no tenencia de tierra es reflejo de la falta de trabajo, y es identificada como una de las principales causas de la pobreza. Entre las representaciones de la pobreza también se identificó la falta de voluntad y la pereza.

Una investigación similar se llevó a cabo en la aldea San José Nacahuil, San Pedro Ayampuc. Molina (2013) buscó describir las representaciones sociales en relación a la desnutrición crónica infantil que tienen las y los cuidadores de niñas y niños de 6 a 60 meses y sus auxiliares de enfermería. Estas se realizaron a través de 70 entrevistas semi-estructuradas y cuestionarios de pregunta abiertas a cuidadoras y cuidadores y la evaluación de 67 niños y niñas mayores de 6 meses y menores de 60 meses bajo el cuidado de los sujetos de estudio para compararlos con las representaciones sociales de sus cuidadores. Los resultados de la investigación identificaron que la mayoría de los y las cuidadoras no precisaron una definición de lo que es la desnutrición, pero se aproximan a algunas causas de la desnutrición, sin discriminar entre desnutrición aguda o crónica. Las definiciones de los y las cuidadoras son a través de representaciones sociales, que describen a la enfermedad en términos que no son asociados con la desnutrición como lo definió la investigadora: que duele, que ataca, que sangra, que mata”. Prevalció el imaginario de que la buena alimentación consiste en frutas y verduras, así como consumo de vitaminas para evitar la desnutrición, no se tiene conocimiento de la variabilidad como de la cantidad de los alimentos para una alimentación nutritiva. Estas visiones evidenciaron que los sujetos de estudio poseen representaciones sociales sobre la desnutrición infantil que no corresponden a un conocimiento aproximado del fenómeno y que tampoco representa una problemática para sus actores.

Otra investigación que contempla las representaciones sociales como una herramienta importante para reconocer la realidad es la de García (2010). Este buscó identificar las condiciones en las que surgen las representaciones sociales de la justicia en las víctimas colaterales de casos de asesinato

sin condena. Adicionalmente la investigación buscó interpretar el significado de justicia que adquieren las víctimas y si estas les permiten la adaptación al entorno en el que se desenvuelven. Los sujetos de estudio fueron 15 individuos (10 mujeres y 5 hombres) víctimas colaterales de casos de asesinato sin condena. Por medio del método de historia de vida se estableció que: “Las víctimas establecen que la justicia es una norma de convivencia social consensuada que hace referencia al bien común, representa la ausencia de la violencia, es sinónimo de seguridad, protección y equidad, es el resultado de aprender de los errores cometidos” (pp. 58). El investigador indicó que el conocimiento de las víctimas sobre la justicia es determinado por sus experiencias, educación, ocupación, observación y comunicación e interacción social. Estos elementos son los que construyen las propias representaciones sociales.

A pesar de que existen varias investigaciones que recolecten las vivencias de personas sujetas a un matrimonio forzado, no existe una gran variedad de datos con respecto a esta problemática en Guatemala. Johansson (2015) explica que no es recomendable desarrollar un programa válido en todo el mundo para trabajar un tema como este, que posee numerosas aristas. Es por esto que la recolección de datos sobre los sistemas de representación social es un primer paso necesario para proceder a crear programas para frenar este proceso, ya que no sólo corresponde a un cambio de ley su erradicación en el país.

Por su parte, Macú (2010) investiga los problemas sociales que surgen de los matrimonios de menores de edad en personas habitantes de Mixco, Guatemala. Su investigación buscó conocer los problemas específicos que enfrentan parejas cuyas uniones sucedieron siendo menores de edad. Se recopilaron los datos a través de entrevistas y documentos jurídicos que comprobasen la unión de las parejas siendo menores. De esta se encontró que varias de las parejas poseen problemas de adicción. Así mismo se evidenció el maltrato intrafamiliar por parte de los hombres. El investigador adscribió el origen de los problemas intrafamiliares a la falta de madurez y poca experiencia de los sujetos dentro esta unión antes de cumplir la mayoría de edad. De esto se identificó que los principales problemas que afrontan estas familias son debido a la falta de ingresos económicos, el trabajo y la educación.

Al igual que Cabrera y Macú, Sinclair (2015) realizó una investigación exploratoria para el periódico *New York Times* sobre el matrimonio infantil y los embarazos en menores. Esta investigación es resultado de un proyecto conjunto con la organización *Too Young to Wed* y buscó

crear consciencia sobre la relevancia de la problemática de Guatemala a nivel internacional. La investigación fue realizada en Petén, Guatemala y planteó la identificación de las causas del matrimonio en el área. Así mismo buscó revelar las condiciones en las que las menores se casan y procrean en dicha región, esto para desembocar en una pieza periodística de investigación. Durante las entrevistas a jóvenes embarazadas, algunas casadas y otras bajo unión se reveló que menores de edad se exponen a embarazos riesgosos al convertirse en esposas. Estos riesgos también incluyen problemas psicológicos, explica la investigadora. Petén posee el mayor índice de mortalidad en partos, con 172 muertes por cada 100,000 partos. El estudio también revela que otros conflictos que poseen las mujeres en esta situación son el abandono por parte de sus esposos y la pobreza.

Por otro lado Solórzano (2006) realiza una investigación sobre el consentimiento para contraer matrimonio en el marco de las uniones de menores de edad. La investigación fue realizada a través de un análisis jurídico, cuyo objetivo es confirmar o refutar la presunta legalidad del matrimonio de menores de edad constituida en el código civil. Para complementar el análisis se realizó una encuesta cuantitativa a cincuenta catedráticos de Derecho Civil, Derecho Internacional Privado, Abogados y Notarios; así como a estudiantes de la carrera de Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta con el fin de identificar si estos consideraban que la ley violaba lo establecido en la Carta Magna. En base a estos datos se concluyó que los profesionales consideran procedente reformar el Artículo 81 del Código Civil. Dicho artículo establece que el matrimonio de un joven de 16 años de edad o de una joven de 14 se puede dar con el consentimiento de sus padres o encargados. El rechazo por parte de expertos de esta propuesta entonces establece que el cambio debería estar dirigido a restringir el matrimonio a una capacidad sólo para personas con la mayoría de edad. La investigadora establece que esto se debe a la incongruencia entre otros documentos legales, como el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala que promete velar por la salud de los menores de edad, siendo la práctica del matrimonio contraproducente para este público. El ordenamiento jurídico dicta que, por lo tanto, el artículo 81 del Código Civil irrumpe con lo establecido por la Carta Magna y debe ser modificado.

El artículo 81 fue modificado en el 2015 y ahora prohíbe el matrimonio de menores de edad. Sin embargo el país se enfrenta ahora a una problemática diferente y más alejada del tema constitucional. Valdez (2016) realizó un análisis de la situación del matrimonio forzado y el

posible impacto del cambio de ley a las costumbres y prácticas de la actualidad. Su estudio bibliográfico y de análisis planteó que el cambio en la ley no refleja la cultura local, al no incluir la prohibición de las relaciones sexuales en menores y la tipificación de estas como una violación. El autor también encontró que existe una “falta de solidez de las estructuras familiares para impulsar el desarrollo de la niñez en forma integral” (pp. 15). Al igual que no contempla las uniones de hecho y otros tipos de matrimonios fuera del marco legal. Es por esto que la reestructuración de la Ley es insuficiente para cambiar la realidad social de Guatemala.

Cabrera (2011) trabajó en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia una investigación exploratoria del impacto de las consecuencias del matrimonio civil y la unión de hecho forzada en niños, niñas y adolescentes en Guatemala. Buscando indagar en las percepciones sociales y culturales de este fenómeno. Esta investigación se fundamentó con 18 estudios de caso a hombres y mujeres en situación de pareja, separadas, madres solteras y víctimas de violencia sexual, así como tres parejas unidas bajo el matrimonio o la unión de hecho. A través de entrevistas de sondeo de opinión y entrevistas a profundidad con expertos así como grupos focales con estudiantes de secundaria y parejas involucradas en la unión de hecho se reveló que la práctica de convivencia más generalizada es la unión de hecho. Debido a la naturaleza de dicha unión la investigación identificó que la mayoría de estos casos no se registran. La unión de hecho, describió, es la forma menos visible, y adquiere múltiples modalidades que merecerían ser investigadas. Dentro de este tipo de uniones se ha identificado violencia en múltiples formas. También se observó que el resultado del matrimonio adolescente de una de las jóvenes era escapar de una situación de violencia familiar, situación problemática que parecería estar ligada al matrimonio adolescente. Otro de los motivos para el matrimonio a temprana edad evidenciado por la investigación es el embarazo temprano. La investigadora explica que mecanismos de control social, como rumores, llevan a las jóvenes a contraer matrimonio. La investigación reveló que existe una menor frecuencia de uniones de hecho arregladas, así como los casamientos o uniones de conveniencia, de las cuales el menor se ve sujeto a situaciones de gratificación sexual y de la servidumbre doméstica. A pesar de la poca frecuencia de estos casos, la investigación prueba que las relaciones forzadas vulneran los derechos de los y las adolescentes, ya que ponen en riesgo el desarrollo de sus potencialidades físicas, emocionales y limita su capacidad educativa. La existencia de trabajos en el país que evidencien la problemática del matrimonio infantil no se posee el suficiente conocimiento para generar estrategias y formas de reducir su incidencia en el

área rural. Como evidencia en investigaciones dentro de Guatemala la elaboración de leyes y su aplicación dependen del fortalecimiento de estructuras sólidas que apoyen a las familias en la protección de la niñez. La problemática del matrimonio infantil, bajo todas sus formas, está presente en el país y se ha explorado anteriormente bajo lentes jurídicos y sociológicos.

Investigaciones como las presentadas arriba resaltan la importancia de la investigación de las representaciones sociales como una manera de entender a los sujetos de estudio y así generar estrategias que modifiquen comportamientos dañinos, así como la importancia de la generación de información alrededor del tema de matrimonio infantil. El lente de la comunicación permite entender no sólo el fenómeno, sino como las personas sujetas a este lo perciben y lo viven en carne propia. Desde esta visión es un primer e importante paso comprender el proceso que forma el matrimonio infantil para así frenar este proceso.

1.2 Marco Teórico

El campo de la representación social permite un amplio campo de análisis, dando un vistazo a la configuración de rituales, creencias y tradiciones de un grupo desde los ojos de las personas que los practican. Es por medio de la identificación de la representación que se puede entender el proceso de comunicación que refuerza y reproduce ciertas prácticas. En el campo de la representación del matrimonio, identificada en esta investigación, se busca comprender el matrimonio infantil como una práctica de la cultura local, contrastándolo con la visión modernista expresada en el marco teórico que puede ser vista bajo la convención de los derechos de la niñez. Para comprender la contraposición de estas visiones, así como su coexistencia es necesario observar la evolución del matrimonio a través de la historia, su definición y principales características.

1.2.1 Matrimonio

El matrimonio es definido como un contrato social, legalmente reconocido, entre dos personas. Este tradicionalmente basado en una relación sexual, que se vincula con la creación de una familia y la menor unidad social desde la cual esta se construye (Openstacks College, 2011).

Esta calidad de unidad social puede ser descrita a través de Albuquerque (2004), que plantea que el matrimonio es, por naturaleza, un acto público. El autor cita a Díaz, explicando:

El matrimonio surge de la voluntad privada de un hombre y una mujer que se comprometen en un proyecto común de vida. Pero la dimensión social de la persona humana hace que ese pacto interpersonal traspase las fronteras de lo meramente privado y entre de lleno en la esfera de lo público que la autoridad guardadora del buen común social no puede desconocer ni orillar. (pp. 36)

Openstacks College y Albuquerque coinciden en tratar al matrimonio como un acto de dimensión social, primando este sobre la importancia de sus motivos. La dimensión pública de las uniones matrimoniales las convierte en una institución. Esto, debido a que requiere de un estatuto y regulación jurídica para garantizar el cumplimiento de los compromisos que esta mantiene (Albuquerque, 2004).

Durkheim explica a la institución del matrimonio como una norma social formada por la necesidad de la sociedad para mantenerse. Esto significa que el matrimonio es un mecanismo de regulación dentro de la sociedad y que su función es el de normar. El autor plantea como el “comunismo sexual” en los hombres, dicese de las relaciones poligámicas o limitadas a sólo una pareja sexual, suele atenuarse e incluso desaparecer dentro de las convenciones sociales (2000).

Con esto, Durkheim describe que la verdadera función del matrimonio, en su calidad como rito, cambia dependiendo de las circunstancias que lo rodean, similar a otros mecanismos que se adaptaron a través del desarrollo de la “raza humana”. (Durkheim, 2000).

Por otro lado, Hervada (1992) explica que, bajo una perspectiva secular, el matrimonio y la sexualidad son realidades naturales y, ambas se asientan en el aspecto natural del ser humano. El matrimonio, descrito por el autor como una relación entre un hombre y una mujer, es algo intrínseco en la naturaleza y por lo tanto se podría decir que no necesariamente forma parte del humano en sociedad. Sin embargo su característica social se fundamenta en el compromiso construido por ambas partes en la forma de la unión conyugal, surgiendo de este acto el matrimonio.

Mientras que Hervada y Durkheim describen el matrimonio bajo la sola funcionalidad de la proliferación de la especie, Scala (2002) plantea que la institución del matrimonio también puede darse por razones como:

...la atracción recíproca, el interés pecuniario, la ambición política, el deseo de promoción social, el propósito de salvar el honor, entre otros. (pp. 23)

El enfoque de Scala, aunque presentado en un marco de rechazo al divorcio, denota la adaptación del rito del matrimonio a algo más que sólo el medio para un fin. Sin importar cómo se interpreten moralmente estas nuevas funcionalidades es relevante reconocerlas e identificarlas como parte de la actualidad de la práctica matrimonial.

A. Historia del matrimonio

Bajo la funcionalidad del matrimonio como una forma de regulación social, y con el fin de encontrar el origen de los rituales del matrimonio, se debe dirigir la mirada hacia una época decisiva en la que se estableció la monogamia como necesaria dentro del orden social. Ya que, como describe Hervada (1992), la institución del matrimonio deviene de la unión de dos personas.

Engels (2006), buscando identificar la respuesta a este planteamiento, explica que no se puede identificar con precisión cómo y cuándo se dieron estas relaciones. Sin embargo, cita a Morgan (1942), y explica que debió de existir un estadio primitivo en el que imperaba la promiscuidad sexual. Esto en el sentido de que no se establecía una vida en pareja sino que todos se relacionaban con cualquier miembro de la comunidad, sin adscribir posesión o una relación tradicional entre hombres y mujeres. Esto, desembocando en lo que el autor define como matrimonio por grupos.

Engels, atribuye el emparejamiento a largo plazo entre animales vertebrados a razones fisiológicas y de supervivencia, como podrían ser la necesidad de asistir al ave hembra mientras incubaba los huevos.²

Estas necesidades pueden ser también vistas desde explicaciones desde un punto de vista tradicional católico, en el que se califica al matrimonio como: “el acto de voluntad que compromete la libertad asumiendo el futuro posible en su plenitud y totalidad y lo entrega al otro” (Hervada, 1992, pp.15). Esta entrega identificada como alcanzar los fines reproductivos que las religiones tradicionales atribuyen al matrimonio se conecta con la conclusión de Engels (2006), de que las necesidades biológicas justifican momentáneamente la monogamia en la naturaleza y se hacen presentes en la vida natural de la misma forma.

Al igual que Hervada, Albuquerque (2004) considera que el matrimonio es:

El espacio más adecuado para la transmisión de la vida humana. En el ámbito del matrimonio, la nueva vida subraya una de las dimensiones inherentes al amor conyugal: la apertura a la fecundidad. La procreación constituye un aspecto esencial del matrimonio. (pp. 31)

Consideración compartida por Cafferata, que en Scala (2002), plantea que la monogamia en el momento de criar hijos es un “ambiente efectivo...para su desarrollo integral” (pp. 25). De esta

² Esto no precisamente puede aplicarse al hombre debido a su nula relación evolutiva con el pájaro. Sin embargo se pueden interpretar las palabras de Engels como un símil o comparación a los hábitos de crianza humanos.

manera concretando la creencia de que, al igual que los vertebrados de Engels, el fin de la vida en pareja es la procreación y esta vida en pareja trajo consigo la institución del matrimonio.

A pesar de esta conclusión, Engels (2006) elabora sobre la necesidad de orden social que impera en animales que viven en manadas, como serían los primates. En estas, observa, la sociedad parece sólo ser perjudicada en el momento de celo de las hembras del grupo. Es frente a esta situación en la que la familia se sobrepone a la sociedad y que los machos del grupo desestabilizan a su comunidad.

Con este punto de partida, Engels identifica la diferencia entre los animales con forma de vida primitiva y los humanos. Los denominados matrimonios en grupo ponen a un lado los celos, o el sentimiento de competencia entre los machos dentro de un grupo para primar la vida en comunidad y el apoyo en la crianza de las nuevas generaciones. Este sistema, describe, es: “el único marco en que podía operarse la transformación del animal en hombre” (Engels, 2006, pp. 36).

El proceso evolutivo que llevó la institución de la familia para desembocar en el modelo monogámico es explicado por Morgan (1942), quien nombra como el más conocido en la actualidad y reforzado por la institución de la familia. El autor presenta cinco estadios en los que se ha dado la evolución de la familia, nombrándolos: familia consanguínea, familia punalúa, familia sindiásmica, familia patriarcal y finalmente familia monógama.

El estudio de formas de familia aborígenes que señala Morgan (1942) dio lugar al descubrimiento de las estructuras que limitan y separan los lazos familiares y que permiten que el miembro de un grupo se una a otro. Esto ejemplificado a través del caso de una tribu australiana que organizaba a sus miembros en grupos generacionales así como los dividía en clanes. A través de esta diferenciación se indicaba con quienes podrían engendrar progenie los miembros del clan según su linaje. Esta, identifica el autor, es una de las formas más primitivas de reprobación y proscripción del matrimonio de hermanos y hermanas.

La teoría de Morgan ha sido rechazada por su planteamiento de la evolución unilineal obligatoria para todas las sociedades. Con esto quiere decir que Morgan plantea un modelo único de desarrollo para todos los grupos humanos, que parte de una estructura de comunismo sexual y que evoluciona a la monogamia, al igual que su planteamiento de cómo las relaciones sociales personales son la base única del orden político (Sánchez, 2015). Sin embargo, este planteamiento de la evolución

de las relaciones poligámicas al régimen monogámico por el que se rige el matrimonio actual es relevante para identificar como luego surge la institución del matrimonio. Aunque se rechace el orden lineal del proceso de las relaciones humanas el planteamiento de las formas arcaicas que lo precedieron, así como la finalidad biológica a la que esta corresponde, son relevantes para identificar el desarrollo de esta práctica social.

Esta conclusión final de Morgan se puede apoyar de visiones como las de Scala y Hervada, que derivan de planteamientos similares a los del autor que la manera más efectiva de la crianza de la descendencia es a través de la vida en pareja. Práctica que se solidifica a través de las instituciones matrimoniales al garantizar una vida en pareja y la generación de progenie dentro de la misma.

No es sino siglos más tarde que se puede encontrar vestigios de la práctica del matrimonio como un acto social y de carácter institucional. En el matrimonio romano se presenta a esta unión como eje funcional de la sociedad, en el que se producen efectos jurídicos relevantes para la vida pública. El matrimonio de nuevo se sujeta al producto del mismo, si un matrimonio no produce efecto, es decir descendencia, entonces es irrelevante para los romanos (Guzmán, s./f.).

Este tipo de matrimonio, al igual que los que le precederán, se establecía a través de ritos y procesos jurídicos que reafirmaban su carácter social y político. Guzmán (s./f.) nombra a los siguientes: *confarreatio*, *coemptio* y *usus*. El primero es un rito sagrado en el que se le presentaba al dios Júpiter (*Iuppiter*) una ofrenda que solemnizaba el inicio de la convivencia de los esposos. Luego *coemptio* es el trámite realizado entre la familia de la mujer y el futuro esposo para traspasar la potestad de la familia a su marido. Por último, el *usus* significaría la unión y la convivencia de los recién casados.

Posteriormente a la incorporación de otros territorios a Roma, explica Guzmán, se formó la Iglesia. Esta, durante su expansión, aceptó las prácticas matrimoniales de los hombres y mujeres bautizados. Edificando así normas y preceptos reguladores que le permitieron la dominancia de este rito, el cual se afianza durante el medioevo. Es en esta época en donde se le atribuye su mayor proliferación. Durante la Edad Media se asientan las bases del matrimonio religioso actual y se interrelaciona con una voluntad divina, que dirige, restringe y regula la vida privada y pública (Guzmán, s. /f.).

Mientras estos procesos suscitaban en Europa en Centro America los pueblos originarios tenían sus propias celebraciones y conmemoraciones para identificar la unión de dos clanes. La Defensoría Maya (2003) identifica al matrimonio como una etapa en la que se unen dos personas para iniciar una familia. En el caso de las poblaciones mayas, de acuerdo al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IDIES- (1998), el matrimonio iniciaba con el ritual de las “pedidas” en el que las familias de los cónyuges se acercaban a transmitir los valores y normas que la comunidad poseía a la nueva pareja.

Dentro de este esquema es importante reconocer que sí existía una correspondencia de la unidad matrimonial para la comunidad. Un anciano, sacerdote o jefe comunitario era el encargado de intermediar con ambas familias en papel de consejero. Este podría ser considerado como el representante de Estado dentro del ritual de las pedidas. Cumpliendo la función de guía espiritual y representante de la comunidad dentro de la práctica.

En la actualidad rituales matrimoniales de pueblos originarios de America Latina poseen ciertas características compartidas con sus tradiciones ancestrales que pueden servir para explicar el acto del matrimonio en un contexto histórico. Franco, en Robichaux (2003), identifica las etapas elementales de la pedida del ritual matrimonial en los pueblos Amuzgos como: petición de la novia; quedamento; ceremonias religiosa y civil; y finalmente al fiesta y concejos. Dentro de este esquema se observa a un actor principal. Este es el pedidor, un anciano o autoridad ancestral que a través de su discurso conduce a la pareja a lo largo de todo el ritual.

En Europa el esquema de colaboración entre Iglesia y Estado en Europa afianza la generación de poder sobre la institución del matrimonio aún más. Procurando que a través de uniones matrimoniales se asegure la obtención de terrenos, poder y la garantía de cooperación entre estados. Así mismo se observa, en el siglo VIII reinados marcados por la incidencia de las opiniones eclesiásticas en la vida política y pública (Guzmán, s. /f.).

San Agustín, nombrado padre de la Iglesia, cimienta las creencias y establece las directrices bajo las cuales en esa época se consideraba se debía regir el matrimonio. En su obra *La Bondad del Matrimonio* permite un vistazo hacia los roles que debían cumplir y los significados que la

institución poseía para los creyentes en esa época. Entre estas reglas se penaliza la infidelidad y se perfila al matrimonio como algo más allá de la unión con el fin único de procrear (Rodríguez, 2005).

Esta diferenciación de lo que se venía dando previo a la Iglesia, un matrimonio con fines jurídicos y rituales que no tenía relación con ideas del amor y la religiosidad. Posteriormente se comenzaron a edificar los postulados del matrimonio como institución tradicional. Con esto la Iglesia edifica una noción espiritual a la unión, en la que se le relaciona a la unión de Cristo con la Iglesia. Como se puede entender a través de San Agustín, esta unión se hace apelando al sentimiento trascendental de la religiosidad y no sólo la finalidad carnal de la procreación (Guzmán, s. /f.).

Y así es que San Agustín, de acuerdo a Guzmán (s. /f.), establece al matrimonio como un sacramento. Este, en Rodríguez, establece que:

(...)la alianza nupcial, aun sin procreación, no se invalida con la separación ni por adulterio; el matrimonio cristiano –por cosa (*res*) sacramentada (*cuiusdam sacramenti*)» no queda disuelto por el divorcio civil. No cabe repudio en la ley cristiana (7, 6-7). «El sacramento hace indisoluble el matrimonio». (pp. 21)

Este postulado evoluciona y se convierte en parte del derecho canónico, estableciéndose como una de las bases de las religiones cristianas. Posteriormente se decreta que el matrimonio se basa en el consenso, dato que parecería no tener precedente histórico debido a que en la Ley Romana no hace referencia a este punto para afianzar una unión (Guzmán, s./f.).

El documento del Papa Nicolás I expone la importancia de la edificación de un matrimonio desde el consentimiento. Es a través de esto que Guzmán (s. /f.) afirma que el matrimonio se comienza a identificar como una relación de acuerdos personales. Esto desemboca muchos años después en una noción contractual del matrimonio que posee elementos del Derecho Romano.

Es en el siglo XVI, durante la reforma protestante que elimina de sus creencias al matrimonio como sacramento y da paso a que el Estado tome potestad de la institución matrimonial. Melchor Cano, se proclama ante la propuesta y postula que el sacramento matrimonial se conforma a través del rito que es oficiado por un sacerdote y que sin esto el acto es tan solo un contrato de orden

civil. Esta tesis desemboca en el planteamiento del sistema italiano en el siglo XVI, en el que se le da la potestad del matrimonio como sacramento a la iglesia y se le confiere el poder al Estado de su regulación por su cualidad, como estableció la propia entidad eclesiástica, contractual. (Guzmán, s. /f.).

El cambio progresivo de la institución del matrimonio, explica Albuquerque (2004), lo ha hecho más que sólo parte de un ritual eclesiástico. En cuanto a la secularización del matrimonio “la iglesia ha tenido que renunciar al monopolio que de hecho tenía sobre su celebración y esta renuncia supone también la ruptura con un modelo de matrimonio” (Albuquerque, 2004, pp.). La secularización repercute en la aparición de otros modelos y en una nueva comprensión del matrimonio.

Esta nueva comprensión del matrimonio implica un cambio en la representación de la unión como algo más que un pacto divino, sino es también un movimiento hacia el pensamiento modernista. Este proceso lo explica Taylor (2007):

...se considera que transformaciones sociales como la movilidad y la industrialización provocan cambios intelectuales y espirituales porque empujan a las personas a perder los viejos hábitos y creencias —religión o moralidad tradicional— que se convierten entonces en insustituibles porque echan en falta el tipo de conocimientos básicos independientes que las creencias de la modernidad... (pp. 3)

Sin embargo, este cambio espiritual podría verse como un aspecto negativo, remarcando una pérdida de valores tradicionales y un abandono de la religiosidad. En el análisis anterior de la evolución del matrimonio su modificación hacia una institución de carácter jurídico y civil no supone una pérdida de valores o de la moral. Dichas modificaciones surgieron debido a un proceso político y social, más no a la búsqueda de la secularización de las uniones matrimoniales per se. En el caso de los pueblos originarios de Centro America el proceso de colonización es evidentemente un catalizador dentro del cambio de ciertas costumbres y la popularización de formas europeas de matrimonio.

Como Caballero (2015) describe las prácticas contemporáneas de los pueblos originarios se encuentran amarradas a fenómenos como la transculturación y la disolución identitaria. Estos mecanismos se entienden como respuestas a la presión de la cultura dominante, en este caso los colonizadores españoles, sobre las poblaciones y se manifiestan en la expresión y transformación de rituales a otros impuestos. Así mismo el autor describe una ladinización como un factor dominante dentro de los factores que construyen las identidades mayas-poqomchi' en sus manifestaciones religiosas y espirituales en el área de Alta y Baja Verapaz. Así mismo existe un proceso de convergencia de creencias dentro de los mismos pueblos originarios de ascendencia mayas, en el que los grupos mayoritarios han influido considerablemente en las culturas de los demás grupos.

A pesar de estos fenómenos las prácticas matrimoniales no se ha dado en un contexto homogéneo. Culturas tradicionales, sobre todo las que se encuentran apartadas y con poco acceso pudieron continuar con sus tradiciones y rituales matrimoniales mucho después de la colonia. Esto a través de mantener modelos enraizados en las costumbres heredadas por sus ancestros sin mayores alteraciones.

En la época actual, en la que factores como la globalización y los medios tienen gran influencia, dentro de un grupo de personas se pueden observar prácticas diversas de matrimonio o unión. No obstante en el área rural, en el que el acceso a medios de información es reducido, y los procesos de globalización y la interacción con otras culturas surten poco efecto debido a su escasa ocurrencia. Este proceso ha traído distintas formas de convivencia que se separan de la definición estricta del matrimonio y los ritos que lo cimientan. Entre estas está la unión de hecho, en la que, como explica Sánchez (2000): “el jurista habla en nombre del derecho, no necesita del discurso religioso y moral” (pp. 3). Explicando que la unión se fundamenta en el reconocimiento jurídico de una pareja como tal y no se vincula con la religiosidad y la rigurosidad que esta le confiere.

La Fundación Myrna Mack (2000) define esta unión como un acuerdo de convivencia entre dos personas que, sin estar casados, eligen vivir juntos, tener hijos y posteriormente presentarse como una familia.

En el caso de las poblaciones indígenas en Latinoamérica, Robichaux (2003), presenta una realidad muy similar a la de la unión de hecho en las poblaciones rurales de México. El autor propone que: “ni el matrimonio civil, ni el religioso... son indicadores fiables del inicio de cohabitación”(pp. 209). El autor comparte que en la mayoría de los casos observados la cohabitación se inicia luego de las conversaciones por ambos grupos familiares sobre la unión y que es meses, si no años después, que se realizan las ceremonias civiles y religiosas.

Robichaux concluye que en efecto, como describe Caballero, las prácticas matrimoniales mantienen sus elementos tradicionales pero que estos se han modificado y reacomodado al contexto de la cultura predominante. En el caso de sus estudios con poblaciones náhuatl el autor encuentra que no sólo es habitual la cohabitación previa al matrimonio sino que también existe un alto índice de parejas que tuvieron descendencia previo a los ritos. Good, en Robichaux, explora la unión libre y comenta que en las poblaciones nahuas del Alto Balsas de Guerrero esta es la forma más común de iniciar la cohabitación a pesar de que el ritual del pedimento, o pedida de mano, se mantiene.

B. La familia

El proceso histórico estudiado por los autores arriba citados identifica claramente una estrecha relación entre la creación de la institución del matrimonio y la familia. Como explica *Openstacks College* (2012), la familia se genera en marco del matrimonio y esta se convierte en la base de la sociedad al producir descendencia que contribuirá a su comunidad.

Petrini, (en ASIES, 2006), explica que la definición de la familia es un tanto compleja de establecer debido a su carácter supra-funcional. Se refiere a las múltiples funciones que cumple la familia dentro de las dimensiones de la existencia humana porque es difícil definir concretamente una institución que posee funciones innumerables, incluyendo su importancia en el ordenamiento jurídico y su papel social.

Debido a su importancia en la procreación de nuevos ciudadanos, la familia es una entidad protegida por numerosos acuerdos, pactos y constituciones. *La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* establece la formación de la familia como un derecho ciudadano fundamental, expresando la importancia de su resguardo y protección (Calautti, 2004).

Para las comunidades originarias mayas la familia es un órgano esencial de la vida en comunidad y un actor mucho más importante que lo considerado en la cultura occidental. Este valor se puede conocer por medio de la extensión de lo que las comunidades originarias consideran como parte de su familia. Según el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES) de la Universidad Rafael Landívar (1998) la familia:

(...) reúne y extiende los grados de parentesco a los parientes consanguíneos y por afinidad, unidos todos por un sentimiento de hermandad y solidaridad.(pp. 49)

En este caso la familia es considerada como más extensa y los términos utilizados por las comunidades originarias denotan un sentido distinto a las occidentales. Para la comunidad lingüística Poqomchi' la palabra *q'uq cho q'im* es utilizada para referirse a la familia y su traducción es "somos", lo cual puede ser interpretada como "somos de la misma familia" (IDIES, 1998, pp. 48).

En el caso del Estado Guatemalteco la constitución establece en el Artículo 37 que:

El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

La institución del matrimonio, como generadora de la unidad familiar, es de gran importancia para establecer un orden social. Esto se evidencia a través de las leyes y las normas que la rigen, velan por su bienestar y su mantenimiento.

C. Matrimonio, unión de hecho y familia en el marco legal

La institución de la familia y la unión conyugal se ven protegidas por convenciones y tratados, pero la aplicación y el reforzamiento de lo establecido, se plantea como responsabilidad del Estado. El Código Civil de Guatemala (2011) comprende en el Título II, Capítulo I, Artículo 78 que:

El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí. (pp. 17)

Esta definición establece concretamente que el matrimonio tiene un fin específico: la producción de descendencia. Planteamiento que se ha hecho visible a lo largo de los textos de Durkheim, Hervada, entre otros. Parecería entonces que, para fines del Estado, el matrimonio posee el propósito del establecimiento de la institución de la familia como fin último.

La unión de hecho también reconoce esta funcionalidad dentro de la normativa jurídica de Guatemala. Esta es reconocida bajo el artículo 48 de la Constitución Política y está definida por el Código Civil, que en el Capítulo II, Artículo 173, la describe como el acto en el que una mujer y un hombre, en capacidades de contraer matrimonio, se presentan ante un alcalde o notario para que “produzca efectos legales” (pp. 39). Esto significa que la pareja es tal frente a la ley y posee los mismos derechos y obligaciones que la unión del matrimonio. Estas siendo el apoyo mutuo, la procreación, la manutención de la descendencia y alimentación de estos.

A parte de estas garantías sobre las responsabilidades de la descendencia, la Constitución Política de Guatemala, garantiza en el artículo 47 la protección de la familia a través de:

...su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. (pp. 10)

La familia también está establecida como un elemento fundamental de la sociedad, con el derecho a ser protegida por el Estado de Guatemala al ratificar el *Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos* el 16 de diciembre de 1966 (Organización de las Naciones Unidas, 2008). En esta también se establece que esta práctica no podrá celebrarse sin el consentimiento de ambas partes (Asamblea General de las Naciones Unidas, s/F).

D. El Matrimonio Infantil

Este requerimiento de consentimiento nos lleva al matrimonio infantil, el cuál desde la academia se ve como un acto no consensuado, lo cual se explicará más adelante.

Mathur, Greene y Malhotra (2003) identifican la primera ocasión en la que el tema del matrimonio infantil fue restringido por Naciones Unidas en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948. Dentro de esta se especifica que hombres y mujeres con la mayoría de edad pueden contraer nupcias sin restricción alguna, identificando la mayoría de edad como única manera de contraer matrimonio bajo estándares internacionales.

Posteriormente se dio la *Convención sobre el Consentimiento al Matrimonio, Edad Mínima para Contraer y el Registro de Matrimonio* en la que se pidió a los países firmantes establecer edades mínimas en sus constituciones para la contracción de matrimonio. Luego de esta convención, decretada en 1962, el tema vuelve a colación en 1979, a través de la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. En esta se evidencia la disparidad entre la edad en la que un hombre se puede casar en contra de la edad de una mujer. El hombre, en todos los casos, poseía una edad mínima para contraer matrimonio mayor que la de la mujer. A esto, la convención propone que los requisitos para los que una mujer pueda casarse sean iguales a los del hombre.

Finalmente en 1994 la *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* se refiere específicamente al incremento de la edad para contraer nupcias de ambos niños y niñas, para así evitar el matrimonio infantil.

La *Convención de los Derechos del Niño* plantea un marco de reconocimiento internacional de los derechos de un menor de edad a nivel mundial. Entre estos se identificó el derecho que posee todo niño o niña a un nivel de vida adecuado para que se desarrollen físico, mental, espiritual, moral y socialmente. El matrimonio infantil, como se detallará más adelante, viola estos derechos y pone en una situación de vulnerabilidad al menor.

La relevancia de la estipulación de edades mínimas para contraer matrimonio es explicada por la investigación de *Girls Not Brides* (2015b):

Que existan leyes para establecer una edad legal mínima para casarse supone una herramienta significativa de gran ayuda a la hora de disuadir a familias y comunidades de casar a sus hijas mientras sean niñas. (pp. 1)

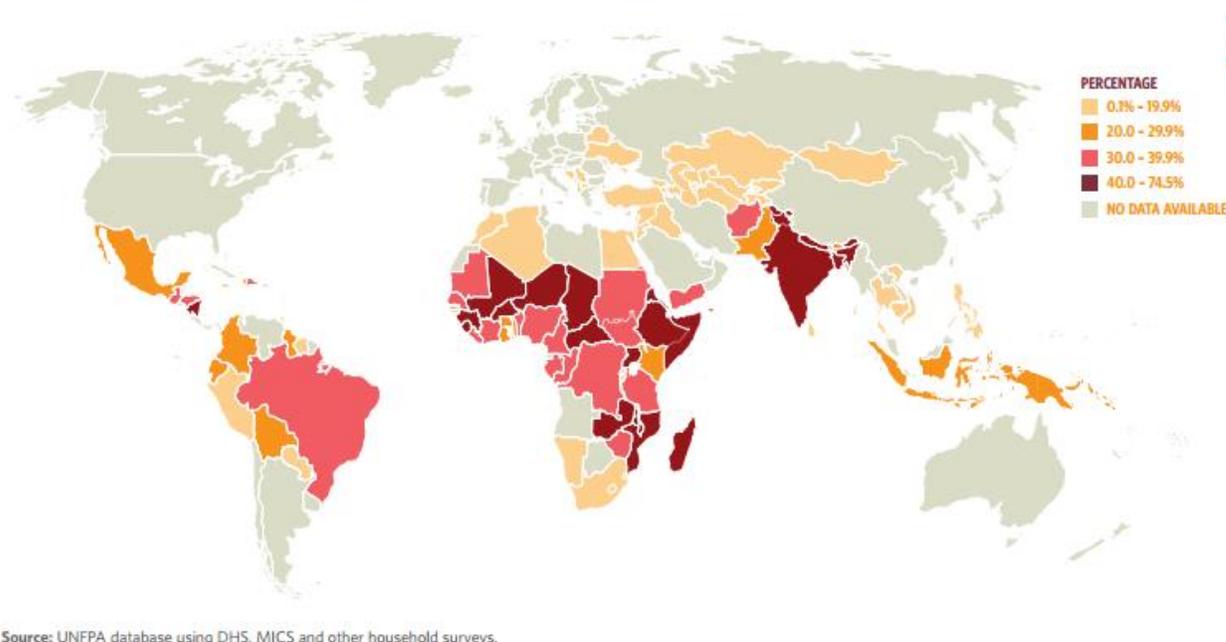
No obstante, hasta el año 2015 aún existían leyes que permitían el matrimonio infantil. El Artículo 81 del Código Civil de Guatemala establecía los 14 años como la edad mínima para contraer nupcias por parte de una niña, para el niño esta se encontraba en 16 años. Este establecía: “la mayoría de edad determina la libre aptitud para contraer matrimonio. Sin embargo, pueden contraerlo: el varón mayor de 16 años y la mujer mayor de 14...” (pp. 17).

Trejo (2015) cita el estudio del el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF,2011) en el que se estima que el 18% de niñas entre los 15-19 años se encontraban en una relación

matrimonial o de unión en Guatemala. Este problema es multifactorial y se presenta en todos los estratos socioeconómicos en alguna de sus formas.

El mapa de abajo muestra el porcentaje registrado entre el 2000-2011 de matrimonios de menores de edad. Como se puede observar en Guatemala se evidenciaron entre 30%-39% de casos de matrimonio infantil.

Figura 1.



Fuente: UNFPA (2012). *Marrying Too Young: End Child Marriage*.

La pobreza, explica el *Innocenti Research Center*(2001) es una factor importante que mantiene el matrimonio infantil en tasas elevadas. En estos casos una niña puede ser vista como una carga económica de la que sólo puede ser librada la familia al casarla. Ambientes de riesgo en donde el tráfico de menores es alto, existe riesgo de infecciones por enfermedades de transmisión sexual y persiste la violencia intrafamiliar también inciden en el alta de los índices de matrimonio infantil.

Trejo (2015) identifica la tradición matrimonial de los pueblos indígenas, la ausencia de políticas públicas y la pobreza como los factores claves para entender el fenómeno del matrimonio infantil en el país. Ella explica que las tradiciones son reproducidas al establecer formas de mantener la cohesión dentro de la comunidad, así como una forma de garantizar la reproducción dentro de la misma. Estas: “suponen la negación de derechos del niño, la niña, los y las adolescentes, en tanto vulnera su proyección y necesidades” (pp7).

El *Innocenti Research Center*(2001) explica que en la región de Latinoamérica y el Caribe son los pueblos indígenas los que más frecuentan esta práctica. Esto, explica Trejo (2015), debido a que los grupos indígenas son los más pobres y lo más apegados a tradiciones ancestrales.

Las tradiciones, ancestrales o no, poseen la función de molde para la sociedad. Bajo esta estructura los ritos, creencias y visiones reflejan la manera en la que el sistema social funciona e interactúa y son los encargados de reproducirla. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006) plantea que la inequidad de género es un factor relevante en la incidencia del matrimonio en el caso especial de las niñas y se encuentra muy arraigada en las tradiciones de países latinoamericanos. La organización identificó que en sociedades patriarcales, o dominadas por hombres, el matrimonio prematuro garantiza que las niñas y mujeres mantengan su rol doméstico, así limitando las posibilidades de que rompan las estructuras sociales que las mantienen oprimidas.

Parte de este problema de género desemboca en la necesidad de la sociedad de controlar la sexualidad de la niña. La organización *International Planned Parenthood Federation*(2006) identifica que en ciertas religiones y culturas la virginidad de una niña es un símbolo de estatus y poder, por lo que resguardar su castidad es esencial para toda la familia. El matrimonio infantil es la forma en la que las familias, por temor de que la menor incurra en actividades sexuales inapropiadas, garantizan el mantenimiento de su honor colectivo.

Es claro que estas prácticas y creencias populares se encuentran una oposición a lo establecido en los acuerdos internacionales firmados por el Estado para resguardar a la niñez. Pilotti (2001) señala esto como un conflicto estructural y cultural, ya que la propia construcción del documento es incompatible con las concepciones de la infancia de países en vías de desarrollo.

El autor explica que el documento funciona en bases de una cultura de origen occidental, edificado alrededor de las concepciones de la infancia emancipada de países industrializados de Europa y América del Norte. Dichas culturas poseen una evolución y concepción distinta del término infancia. Para comprender este planteamiento se debe considerar la propuesta de Aries, que identifica que dicho concepto no existía hasta aproximadamente el siglo XVII.

El autor logra identificar la evolución de la concepción de la infancia, o más bien su edificación a través del arte. Este explica que los niños no eran representados en las pinturas de la manera en la que se presentan ahora. En imágenes religiosas los niños o jóvenes son representados como adultos

de menor tamaño, pero sin alteraciones a la estructura fisiológica de un hombre adulto. Progresivamente la interpretación del menor dentro de las imágenes eclesiásticas morfa en el siglo XII con la representación de los ángeles por autores como Fray Angélico, de Botticelli y de Ghirlandajo, quienes visionaban a los ángeles con características de mayor similitud a las de un menor de edad.

Luego de este notorio cambio se inician alteraciones en la sociedad, principalmente causadas de la revolución industrial, en las que el Estado comienza a tomar responsabilidades que antes eran identificadas como un papel de la familia. Pilotti detalla que son concretamente la consolidación de sociedades individualistas y la expansión del estado los momentos en los que la infancia comienza a adquirir las características que le atribuimos actualmente.

Este proceso arranca una visión de la infancia como la conocemos actualmente, centrada en la inocencia y la libertad de responsabilidades económicas. Planteamientos teóricos e investigaciones de la época evidencia el proceso de socialización y aprendizaje que se construye a través de la infancia y plantea que la niñez es un proceso de aprendizaje en el que interactúan fuerzas biológicas, sociales y psicológicas que posteriormente concluye en el desarrollo de un hombre o mujer adulto.

Ya con estos planteamientos Pilotti explica:

“La niñez considerada como un período de la vida caracterizado por la inocencia sexual y la libertad de responsabilidades económicas y políticas, se inserta en la visión ideal de la familia nuclear encabezada por el esposo económicamente activo, en la que la mujer -esposa y madre- se encarga principalmente de las labores domésticas y de crianza de los hijos, concepción dominante en el mundo occidental industrializado.” (2001, pp. 16)

Dentro de este marco se inician a materializar las investigaciones y planteamientos alrededor de los derechos de la niñez, enfocándose en su desarrollo pleno e inocencia para un desarrollo que permita el crecimiento personal y el autodescubrimiento. Elementos que ahora se considera elementales al definir la niñez en sociedades modernas. Sin embargo, en las sociedades tradicionales los derechos edificados alrededor de la noción de una infancia protegida y con

derechos no es tan común. La agilización de la transición de niño a adulto es, como lo describe Pilotti, el momento en el que el o la menor abandona “el período de su mayor fragilidad” (2001, pp 15.).

Como es claro identificar el caso de Guatemala entre las prácticas comunes de matrimonio infantil en Guatemala, Trejo (2015) identifica cuatro vertientes. Las primeras dos corresponden al matrimonio como un acto formal y legal en el que se sujeta a un niño o niña a esta unión. Uno de estos es tipificado como matrimonio forzado por arreglo familiar y el otro es matrimonio por acuerdo mutuo. En el primero la unión se da de una manera forzosa por parte de los padres o encargados del menor, el segundo se da por consenso.

Los otros dos tipos de matrimonio corresponden a la categoría de unión de hecho. Trejo (2015) la describe como un patrón informal de vínculo familiar, que puede ocurrir con o sin el consentimiento de ambas partes. Este tipo de unión es frecuente en países latinoamericanos, explica.

Derivada de esta unión, Trejo (2015) separa la definición tres variantes dependiendo del grado de libertad que tiene una de las partes al entrar en la misma. La primera es la unión de hecho por presión familiar, en la cual se produce el vínculo por imposición de los padres o encargados de una de las partes. En el caso de las uniones de este tipo, en menores de edad, la autora explica que los motivos frecuentes para éstas son los embarazos no deseados, derivados de relaciones sexuales prematuras.

La segunda diferenciación del término se refiere a una unión de hecho por acuerdo mutuo. En esta, explica Trejo (2015), la unión se da por acuerdo de ambas partes y se realiza sin la formalización por documento o ceremonia. La autora explica que en el caso del matrimonio de menores de edad esta se define como raptó, y frecuentemente es una estrategia para obligar a los padres del menor a aceptar la unión de ambas partes. Así mismo se ha identificado que esta práctica es frecuente en hogares donde se vive una situación de violencia familiar. Es en estos que la unión es una forma de escapar de dicha situación.

El *Population Council*, citado en Trejo, indica que las uniones de menores son incluso más comunes que matrimonios en el mismo grupo de edad. Lo anterior sugiere que en las relaciones conyugales de jóvenes o niños de las mismas edades es más frecuente que ocurra la unión de hecho.

Mientras tanto, cuando sus contrapartes son mayores de edad suelen estar sujetos a la unión del matrimonio.

E. Conflictos del matrimonio infantil

A pesar de que el matrimonio infantil parece servir como un método de evitar situaciones dañinas para él o la menor de edad, otros estudios han encontrado fuertes correlaciones con este fenómeno y situaciones de pobreza, violencia familiar, abandono de estudios e incluso muerte. El impacto que posee éste es amplio, pero se puede comenzar con el arrebatamiento de la niñez por parte de los padres y conyugues.

El matrimonio arrebatata la libertad personal del menor, removiéndolo de una situación de exploración y desarrollo del sentido de la individualidad, declara el *Innocenti Research* (2001). Trejo (2015) por su parte explica que la adolescencia es una etapa de desarrollo de potencialidades y “derroche de energías vitales y emocionales” (pp. 5). Es durante esta esta, explica, que la autoexploración y búsqueda de proyectos de vida se desarrolla.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA por sus siglas en inglés, (2012) describe que el matrimonio infantil es también una imposición de roles adultos antes de que el infante sea lo suficientemente capaz, física y mentalmente, de mantener el papel que se le impone. Esto rompe con el desarrollo y el crecimiento, como explica Trejo, y trae un final abrupto y antinatural al proceso de crecimiento de un niño o niña.

Al igual que la violación de los derechos de los menores de edad, la fundación Girls Not Brides (2015a) elabora sobre el matrimonio infantil y su correlación con la pobreza. Según sus datos las probabilidades de contraer matrimonio antes de los 18 se doblan cuando el menor vive en situación de pobreza. Esto es identificado por la organización como una relación de varios factores, ya que la falta de oportunidad educativa y económica no cambia cuando una niña o niño entra en una relación conyugal.

Como explica el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2012) familias de escasos recursos tienden a ver el matrimonio como una salida de la pobreza, uniendo a sus hijas e hijos con personas que ellos consideran capaces de darles una mejor vida. Esto lo hacen retirándolos de las escuelas y sujetándolos a una unión conyugal, que sólo perjudica las oportunidades de continuar sus

estudios y tener la posibilidad de mejores ingresos. Esto es identificado por la organización como un *ciclo de pobreza*, en la que la alegada solución, el matrimonio, sólo asevera el problema.

En el caso concreto de Guatemala, explica Trejo (2015) los padres o encargados suelen ver al matrimonio como una forma de protección. En su estudio se evidencia la creencia de los adultos de que la interacción temprana de niños y niñas incentiva relaciones sexuales prematuras, que resultan en embarazos no deseados. Explicando que se ve como un “desperdicio” invertir en la escolaridad de la niñez si existe un riesgo de embarazo. Sin embargo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013) encuentra que las niñas que estudian poseen menor probabilidad de resultar embarazadas.

Los matrimonios también son utilizados como mecanismos para protección de la niña o niño en un ambiente conflictivo o peligroso. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013) explica que situaciones de inseguridad como guerra, hambruna y el VIH/SIDA constituyen razones para el alza del matrimonio infantil. Frecuentemente las familias casarán a una hija o un hijo con militantes o guerrilleros para asegurar la protección del menor y de ellos mismos. Así mismo tasas altas de VIH/SIDA pueden incentivar a la familia a casar a los menores pronto para evitar su infección.

No obstante, Grils Not Brides (2015) explica que muchas veces los menores se ven vulnerables ante violencia sexual, física y psicológica al contraer nupcias. Esto se vincula con su limitada capacidad de entendimiento de la situación que viven, haciendo que no puedan expresar sus deseos a su contraparte.

Así mismo, la organización *International Planned Parenthood Federation* (2006) explica que los factores que hacen a la niñez más vulnerable a abusos por parte de su pareja se basan en su reducida habilidad de negociar cuando su conyugue es mayor que ellos. Por otro lado estos tienen red de apoyo mucho más limitada y no son dependientes económicamente. Estos factores, explica vulneran a los niños y las niñas y permiten que se de toda clase de abusos contra su voluntad.

En el caso de las niñas estudios indican que las mujeres casadas a temprana edad son más propensas a ser víctimas de maltratos, golpizas y amenazas. De la misma manera, explica el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF,2005), son más propensas a justificar los malos tratos de su contraparte. Datos recolectados de Cambodia, Colombia, Haiti, India, Kenya, Peru,

Sur África, Turkmenistar y Zambia indican que existe una correlación entre los países que poseen una edad legal menor para contraer matrimonio y una mayor cantidad de violencia doméstica.

A pesar de las claras problemáticas que presenta el matrimonio infantil para niños y niñas existe una disparidad entre las cifras de matrimonio entre la contraparte masculina y femenina. En promedio 5% de los hombres a nivel global se ven atados a una unión conyugal antes de llegar a los diecinueve años (*International Planned Parenthood Federation, 2006*).

International Women's Health Coalition, Nirantar Trust, American Jewish World Service, GreeneWorks, CARE International (2015) realiza un estudio sobre esta brecha e identifica que la proporción en la que mujeres entre las edades de quince a diecinueve años contrajeron nupcias a la de su contraparte masculina era de 71: 1 en Mali y de 6: 1 en El Salvador. Esto demuestra que, a pesar que los niños sean afectados por esta problemática, parecen ser las mujeres las más dañadas por la misma.

El Instituto Nacional de Estadística de Guatemala reporta que en el 2014 los matrimonios entre mujeres menores de edad se dan con mayor frecuencia con hombres mayores. En la gráfica de abajo se puede apreciar que de los 857 matrimonios de mujeres menores de 15 años en el 52.7% de los casos el novio tenía entre 20 y 29 años.

Figura 2.

Distribuciones porcentuales de los matrimonios según rango de edad de la novia, por rango de edad del novio

— República de Guatemala, año 2014, en porcentaje —

Edad novia	Edad del novio					Total
	<15	15 a 19	20 a 29	30 a 39	40 +	
<15	0.2	43.9	52.7	3.0	0.1	100
15 a 19	0.0	29.2	65.9	4.3	0.6	100
20 a 29	0.0	5.5	72.3	19.5	2.7	100
30 a 39	0.0	0.6	21.1	54.5	23.8	100
40 +	0.0	0.1	1.7	8.9	89.4	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos del Registro Nacional de las Personas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2015). Estadísticas demográficas y vitales 2014.

El reporte explica que frente a estas estadísticas sólo se presentó en ese año a 9 casos de hombres menores de 15 años, dejando una clara inclinación del conflicto a cuestiones de género y representación del papel de la mujer en la sociedad.

A nivel internacional el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2012) indica que una de cada tres niñas contraerá nupcias antes de cumplir dieciocho años, mientras que una de cada nueve lo hará antes de los quince.

Esto, plantea el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2012) puede ser debido al papel al que se está sujeta la mujer y niña dentro de algunas sociedades. En estas prevalecen normas sociales no equitativas, que priman al hombre y sus derechos sobre los de la mujer, dejando a estas en un segundo plano. Un ejemplo de esto es la decisión de primar la educación del niño sobre las otras hijas dentro de una familia, o la de desestimar la educación de ella dentro de la comunidad y el hogar.

A parte de las desventajas de una niña dentro de su comunidad, derivadas de su condición como mujer, las jóvenes también se ven mayormente vulneradas por su rol de progenitoras y la importancia que se le atribuye a la fertilidad dentro de un colectivo.

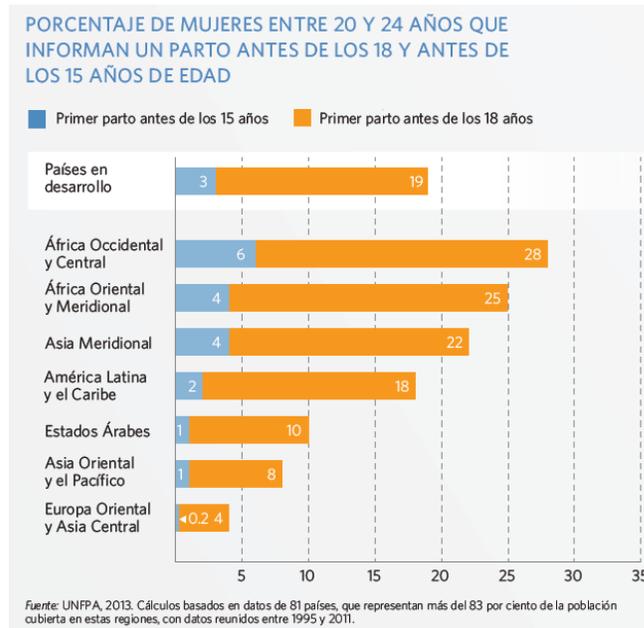
La muerte de niñas debido a complicaciones en el embarazo o el parto son bastante comunes, sin embargo el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013) explica que por cada mujer que fallece durante el embarazo entre 15 y 30 adquieren discapacidades crónicas. Entre estas la más común es fístula vaginal, producto de una herida al canal del parto, en el que la mujer no puede contener heces y orina y produce derramamientos de estos.

La salud sexual de la menor también se encuentra en riesgo cuando esta es sujeta al matrimonio precoz. Los cuerpos de las jóvenes, explica la organización *International Planned Parenthood Federation* (2006), aún no están preparados para una vida sexual activa y su capacidad de decisión, como se discutió arriba es casi nula. Un estudio en Etiopía encontró que el 81% de las niñas casadas entrevistadas describía su iniciación sexual como forzada (*Girls Not Brides*, 2015c). Así mismo un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas encontró que el 46% de menores de edad en una unión no utilizaban métodos anticonceptivos de ningún tipo. Esta falta de prácticas de sexo seguro fue identificada por dos razones, la primera falta de conocimiento sobre dichos métodos y la segunda por miedo a que pedirlos resultara en violencia física por parte del cónyuge.

La maternidad en niñas o adolescentes es también uno de los productos del matrimonio a temprana edad. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013) 7.3 millones de niñas menores de dieciocho años dan a luz anualmente. De esta cifra la Organización Mundial de la Salud, citada

en el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas(2013), determina que de estos embarazos el 95% ocurren dentro de alguna forma de matrimonio o unión.

Figura 3.



Fuente: UNFPA (2013). Maternidad en la niñez.

Como se observa en el gráfico superior los partos informados antes de los 18 y 15 años son más frecuentes en África Occidental y Central, seguida de África Oriental y Meridional, Asia Meridional, países en desarrollo y América Latina y Caribe. Este estudio realizado a mujeres entre 20 y 24 años da una idea de la cantidad de embarazos en menores de edad que son registrados.

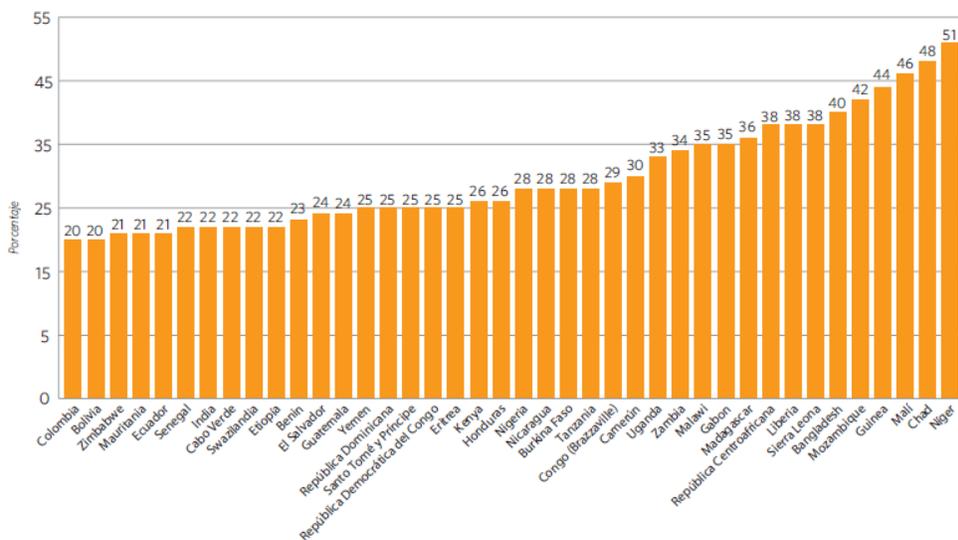
Cabe mencionar que estos son partos informados a entidades gubernamentales, y que no representan una totalidad de los partos que pudiesen haber ocurrido durante la temporalidad del estudio. Así mismo Fondo de Población de las Naciones Unidas aclara que los partos de menores de edad en países en desarrollo se dan con mayor frecuencia fuera de alguna unión legal o formal, mientras que en los países en desarrollo estos ocurren dentro de matrimonios o uniones.

Hay 70,000 muertes anuales de adolescentes son causadas por complicaciones en el embarazo y el parto anualmente. A pesar de que esta problemática no sea un resultado exclusivo del matrimonio infantil, datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013) indican que en países en desarrollo la principal causa de muertes en adolescentes son el embarazo y el parto. La

organización estima que un 19% de las mujeres de países en desarrollo quedan embarazadas antes de cumplir la mayoría de edad.

Figura 4.

PAÍSES CON UN 20 POR CIENTO O MÁS DE MUJERES ENTRE 20 Y 24 AÑOS QUE INFORMAN HABER DADO A LUZ ANTES DE LOS 18 AÑOS



Fuente: www.devinfo.org/mdg5b

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas (2013) Maternidad en la

En el gráfico se puede observar que Guatemala se encuentra entre los países con una media, media-baja tasa de matrimonio infantil en comparación del resto de los países, presentando un 24% de embarazos en menores de edad, de estas según la información del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la mayoría son productos de alguna forma de unión conyugal.

Aparte de esos datos existen escasas investigaciones sobre el tema en Guatemala, a pesar de que, como explica Trejo (2015), esta es “una práctica extendida en la sociedad guatemalteca” (pp. 6). En el reporte El Estado Mundial de la Infancia 2011, citado en Trejo se describe:

...en el año 2009 un 18% de las niñas en el rango de los 15-19 años de edad estaban en relación de matrimonio o de unión. El mismo estudio consigna que un 35% de la población guatemalteca practica el matrimonio precoz. (2011, pp. 6)

Esto, impulsado por las tradiciones, costumbres, creencias y situaciones descritas arriba. El caso de Guatemala sigue el patrón de países como Nicaragua, Perú y Colombia, en el que el matrimonio

infantil es una práctica ligada a múltiples factores y situaciones de pobreza extrema, así como a patrones culturales que se enraízan a la propia definición de la niñez y que tienden a normalizar el matrimonio a una corta edad debido a sus tradiciones. Factor que dificulta aún más su identificación y erradicación, ya que como explican Mathur, Greene y Malhotra (2003), estadísticas formuladas en los estados latinoamericanos no son un reflejo exacto de la frecuencia del matrimonio precoz ya que prácticas de unión informal son bastante comunes en la región.

1.2.2 Representaciones Sociales

La práctica del matrimonio como un rito socialmente transmitido es una consideración que permite reconocer a este como un proceso regulador de la sociedad. Como se discutió, el matrimonio es concebido como un garante de la reproducción de la especie humana y como el generador de un ambiente propicio para el desarrollo de las próximas generaciones. Es por estas características; de permanencia y reproducción a través de las tradiciones, religiones y creencias en general, que se puede considerar al matrimonio como un elemento sujeto a formas de conocimiento colectivas que se heredan o comparten de generación en generación (Abundiz en Rodríguez, 2007).

Esta institución es parte de un conjunto de percepciones y expectativas, para Berger “el matrimonio ocupa una posición privilegiada entre las relaciones de validación importantes para los adultos en nuestra sociedad” (1964, pp. 121). Como se planteó anteriormente el acto de establecer al matrimonio como institución tiene como objetivo proveerlo de una funcionalidad social en torno a la regulación de las conductas sociales.

La herencia del concepto de matrimonio, su prevalencia y evolución a través del tiempo demuestran que, a pesar de haber estado sujeta a cambios, continúa siendo un rito cultural predominante. Bajo el derecho romano y bajo el orden moderno el matrimonio es un proceso político y jurídico, se podría decir un asunto del estado y de orden jurídico. Por otra parte se ve la práctica social, una unión en pareja que se identifica como un nuevo clan, una nueva familia. Esta con funciones variadas, pero representando la unidad base del orden social en cualquiera de sus formas. Sometido a diversas reglas, con variadas garantías y responsabilidades, el matrimonio no podría ser concebido de igual manera por dos grupos sociales, sobre todo cuando se han expuesto

las tendencias del matrimonio infantil en los países de Latinoamérica y África en contraste con las de países europeos.

Debido a estas variantes en costumbres y prácticas es que se puede sujetar al estudio del matrimonio a través de las representaciones sociales. Estas, como explica Abundiz (citado en Rodríguez, 2007), proceden a identificar cómo el comportamiento y acciones de personas involucradas sostienen una práctica como es el matrimonio infantil a pesar de existir consenso por parte de autoridades nacionales a cerca de su violación a numerosos acuerdos internacionales.

A. El origen de las representaciones sociales

En manera de ilustrar el valor de las representaciones sociales para la comprensión de este fenómeno se presenta abajo una descripción del concepto, así como su formación y justificación científica.

La teoría de las representaciones sociales fue formulada por Sergei Moscovici en 1961 como un nuevo planteamiento en la rama de la psicología social. La psicología social es definida por Myers (2005) como: “el estudio científico de la forma en que las personas piensan, influyen y se relacionan con los demás” (pp. 4). A grandes rasgos, explica el autor, la psicología social plantea que la construcción de la realidad es elaborada a través de intercambios sociales y que las influencias de esta realidad construida cambian a los que viven dentro de ella.

Para Moscovici, dicha teoría busca encontrar el punto en el que la generación de conocimiento individual aporta al conocimiento colectivo. Creando así un círculo en el que el individuo percibe el mundo y lo interpreta a través de las representaciones y estas son formadas por el comportamiento del individuo. A pesar de esto la representación social no posee un carácter individualista, sólo se genera de lo individual para volverse social y universalmente compartido.

Para Abundiz (citado en Rodríguez, 2007) la teoría busca unificar los campos del sujeto como individuo de procesos psicológicos e individuo dentro de un contexto sociológico. La teoría propone un encuentro de ambos aspectos. Esta unificación busca encontrar cómo lo individual genera lo colectivo y cómo lo colectivo influencia al otro.

La teoría de las representaciones sociales es descrita por Estramiana (1995) como una de las teorías de mayor impacto en la práctica de la psicología social. Esta, estudiada a través de la comunicación y otras formas de interacción, pretende reconocer el proceso del individuo dentro del ámbito social. Abundiz (citado en Rodríguez 2007) describe:

La teoría de las representaciones sociales ha hecho de la articulación entre el sujeto y lo social, su campo de acción; así como de la articulación recíprocamente constitutiva que une lo individual y lo social (Moscovici, 1984) y en la articulación entre los procesos psicológicos y los procesos sociales (ibidem)”. (2007 pp. 52)

Esta teoría, como explica arriba, integra a lo individual y lo configura en lo colectivo, estableciendo un conocimiento grupal que puede dirigir el comportamiento del conjunto a través de tradiciones y el establecimiento de creencias compartidas. Dicho conocimiento, plantea Abundiz, configuraría los procesos sociales y psicológicos, afectando como el grupo interactúa y cómo piensa.

A través de su planteamiento de la mentalidad colectiva Durkheim propuso el estudio de un conjunto de conceptos compartidos y construidos por un grupo. La mentalidad colectiva sería la que dictaba el comportamiento, englobando las prácticas culturales y tradiciones que fijaban ciertos comportamientos y creencias. El establecimiento de esta teoría se llamaría representaciones colectivas, concepto que figuraba entre los objetos de estudio del campo de la psicología social en su época.

Posteriormente Durkheim propone un análisis del sistema de creencias y valoraciones a través de la acción concreta. Esto significaría que el interés de conocer las creencias que regían el universo de conocimiento de un colectivo podría ser observado a través de hechos verificables y no sólo por medio de la conceptualización de elementos abstractos. Para el autor existían tres dimensiones dentro del conocimiento colectivo que se podían hacer observables: “la actividad está caracterizada por la acción, la sensibilidad por la pasividad y la inteligencia por la representación” (Ramírez citado en Rodríguez, 2007, pp. 22).

Durkheim define desde Ramírez (citado en Rodríguez, 2007):

Una representación no es, en efecto, una simple imagen de la realidad, una sombra inerte proyectada en nosotros por las cosas; es una fuerza que suscita en su alrededor [dentro del

organismo] un torbellino de fenómenos orgánicos y físicos (Durkheim, 1893/1994: 124).
(pp. 23)

Durkheim considera la representación como una interpretación de la realidad, proveniente de un proceso que fija en la mente colectiva cómo son las cosas, cómo funcionan y su significado para un grupo específico. En su teoría el autor plantea que estas se pueden dividir en tres clases: las sensaciones, las imágenes y los conceptos (Rodríguez, 2007).

La más relevante para el estudio de las representaciones sociales es la dimensión de los conceptos, a esta Durkheim plantea desde Ramírez (citado en Rodríguez, 2007): “La inteligencia, o facultad de conocer, tiene un acto propio que es la idea y lo característico de la idea es ser representativa. De ahí que “toda idea represente un objeto”...” (pp. 22).

La teoría de Durkheim plantea la generación del conocimiento colectivo desde la inteligencia, o desde el conocimiento individual volcado en ideas. Una idea puede ser la abstracción de un objeto a un mundo observable y más cercano al humano. La generación de inteligencia es, entonces, la edificación de una representación, manifestándose a través del conocimiento colectivo y transmitido a través de generaciones por diversos canales.

Dentro de la temática de la elaboración de este conocimiento se puede hacer una distinción entre el conocimiento colectivo, establecido en representaciones sociales, y el conocimiento individual derivado de experiencia. El concepto de una conciencia colectiva o una conciencia social se basa en el planteamiento de que existe un cúmulo de las ideas de cada individuo y que estas representan una concepción generalizada y compartida por la gran mayoría en torno a un tema (Rodríguez, 2007).

Dentro de esta concepción no figura el pensamiento individual, sino la idea de un pensamiento dominante. Sin embargo para Durkheim la representación de cada individuo es vital para la expresión de los conceptos de la conciencia colectiva, pero estos son entidades aparte. Aunque puede surgir del elemento individual, la idea del colectivo prima en la expresión del individuo y permea sus acciones (Rodríguez, 2007).

Durkheim (citado en Mora,2002) explica que lo colectivo no podría resumirse en el pensamiento individual. Las representaciones o ideas concebidas por un colectivo pueden pertenecer o crecer desde a la opinión individual, pero la idea colectiva posee un factor dominante sobre el pensamiento individual y moldea el comportamiento. Esta idea es retomada por Sergei Moscovici para plantear el concepto de representación social.

Moscovici (1979), al igual que Durkheim, considera a las representaciones sociales como una parte esencial dentro de las relaciones sociales. Para el autor ambos aspectos no están estáticos dentro de una sociedad, sino que cambian conforme las personas dentro de una sociedad cambian. Para él ambos son elementos tangibles y cambiantes, que parten de las características más presentes en la cultura y hábitos de un grupo. Esta reflexión deriva de la identificación de una estrecha relación entre la psicología y la sociología en la construcción de las relaciones sociales (pp. 27-44).

Para Moscovici las representaciones sociales son “conjuntos dinámicos”, explicando que producen conocimiento y comportamientos y no sólo inyectan en la mente del individuo un conjunto de reglas a seguir. Estos no necesariamente están sujetos únicamente a la reproducción de comportamientos ni a una relación estímulo-respuesta. A diferencia de la teoría de Durkheim, que plantea un tipo de conocimiento social que rige y delimita el accionar individual, las representaciones sociales permiten la configuración del concepto y el acercamiento del mismo hacia la experiencia personal del individuo expuesto a ella (Moscovici, 2002, pp. 7).

Posterior a la formulación de Moscovici la teoría continuó siendo desarrollada hasta ser definida por diversos autores que, a grandes rasgos, la reconocen como una modalidad de conocimiento generada para establecer comportamientos y construcción de una realidad colectiva. Ellos establecieron definiciones complementarias que trabajaron desde el planteamiento de Moscovici para formular un estudio de esta teoría. Umaña (2002), basándose en algunos de estos autores, sintetiza que estas son filosofías que surgen del pensamiento social y que buscan la cohesión social y mejorar la comunicación.

La teoría de las representaciones sociales, explica Umaña, constituye una “nueva unidad de enfoque que integra lo individual y lo colectivo, lo simbólico y lo social; el pensamiento y la

acción” (pp1). Para la investigadora las representaciones son una herramienta que ofrece un marco en el cual explicar el comportamiento de una persona, trascendiendo a estructuras pautadas socialmente y no limitándose en su situación o creencias particulares.

B. Conceptualización de la Representación Social Dentro de las Prácticas Sociales.

Como se explicó previamente la conceptualización de las representaciones sociales por parte de Moscovici es producto del estudio de Durkheim. De acuerdo a Estramiana (1995) la teoría de Moscovici busca ser una crítica a los planteamientos de Durkheim. Explicando que lo que diferencia a las representaciones colectivas de las representaciones sociales es el carácter dinámico de estas últimas frente al estático de las primeras.

Para Moscovici las representaciones colectivas son un conjunto de apreciaciones que primaban sobre el conocimiento general del público. Estas son fijadas y se mantienen a lo largo de la historia. Estramiana explica: “la noción de la representación colectiva hace referencia a una construcción simbólica de carácter social generada en el curso de la interacción” (1995, pp. 76).

En contraste, el concepto de representación social se refiere a un conjunto de conceptos utilizados para explicar la realidad. Partiendo de un conjunto de creencias, mitos, prácticas y tradiciones que orientan el comportamiento de la sociedad y la normalización de conductas por parte de un grupo (Estramiana, 1995).

Moscovici (2002) identifica a la representación como un acercamiento a la realidad. Este acercamiento se da a través de la apropiación de un concepto ajeno, por medio de la unificación de elementos psíquicos, que serían los procesos mentales y experiencias de una persona, con la realidad externa, planteada por el mundo social. El autor lo describe de la siguiente manera:

“...al precisar su naturaleza de proceso psíquico apto para volver familiar, situar y hacer presente en nuestro universo interno lo que se halla a cierta distancia de nosotros, lo que de alguna manera está ausente. Resulta una “apropiación” del objeto y se mantiene tanto tiempo como la necesidad de hacerlo se hace sentir”. (pp. 14)

A través de esta aproximación es que se edifica un concepto, una representación mental de lo que es un objeto que no es en sí objeto, sino un concepto propio y abstracto. Moscovici se refiere a

esto estableciendo que: “toda representación es la representación de una cosa” o, cuando se define el proceso de internalización de un objeto y este se convierte en un signo, “toda cosa sea representación de algo” (2002, pp. 15).

A partir de este acercamiento a la realidad es que se puede fundamentar la teoría de las representaciones como: “modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre individuos” (Moscovici citado en Mora, 2002, pp.7). Esto debido a que a través de la recolección de experiencias, gestos y valoraciones conjuntas se puede construir conocimiento que regirá el comportamiento dentro de la sociedad. Las reglas del juego se establecen en conjunto y se imparten dentro del mismo.

A través de este proceso el individuo, dentro de la vida en comunidad, puede comprender la realidad que lo rodea y plantear la forma apropiada de interactuar con la sociedad a la que pertenece. A través de esta se configura una modalidad de conocimiento *circular*, describe Moscovici, al reunir:

...experiencias, vocabularios, conceptos, conductas, que provienen de orígenes muy diversos...reduce la variabilidad de los sistemas intelectuales y prácticos, y también de los aspectos desunidos de lo real. Lo no habitual se desliza hacia lo acostumbrado, lo extraordinario se hace frecuente. (2002, pp. 14)

A través de este proceso de unificación de conceptos y experiencias, explica el autor, se mezclan elementos de distintos campos pasan de un lugar a otro. Esto unifica juicios y los hace más amplios, generando conceptos que pueden ser utilizados en medicina y arquitectura por igual sin que estos tengan una relación física real. Esto crea una función de “signos y/o medios de interpretación de los otros” (Moscovici, 2002, pp. 14), los cuales hacen circulares los conceptos ya que los universalizan.

Para Höijer (2011) el enfoque de Moscovici busca darle al individuo espacio dentro de la construcción de conceptos, alejándolo del determinismo social que encasilla al sujeto dentro de las normas que impone la sociedad que lo rodea.

Es a través de esta posibilidad de interacción, explica Höijer, que Moscovici agrega lo social a la representación, permitiendo un espacio de interacción e intercambio. Las representaciones de Moscovici surgen de la interacción social y no de un consenso de seres superiores que la imponen al resto de grupos (2011).

Como se puede observar Moscovici (2002) atribuye dinamismo la edificación de las representaciones sociales, clara diferenciación con la teoría propuesta por Durkheim. Su adaptabilidad y flexibilidad de interpretación permite un campo de movimiento en el que las representaciones se ajustan a diversos contextos y situaciones. Su origen y construcción parten de variados elementos comunicacionales y personales, convirtiéndolo en un concepto o abstracción cambiante.

El campo de las representaciones no se limita exclusivamente a la formulación de ideas, como ya se había explicado. Este también ejerce influencias sobre la acción. A través del planteamiento de conceptos y valoraciones del colectivo el sujeto, presentado ante un conflicto, puede utilizar este conocimiento para actuar de acuerdo a los parámetros establecidos por las representaciones. Lo cual lleva al planteamiento de Moscovici sobre la abstracción de conceptos y la configuración de una representación (Moscovici, 2002).

Las representaciones no se limitan a reproducir pensamientos sino que motiva ciertos comportamientos y acciones, estas no sólo responden a estímulos dados sino que al propio individuo en el que fue planteado. La formación abstracta es que una representación permite movilidad y adaptación y le da poder al sujeto de actuar dentro de ella pero siguiendo sus propias creencias y basándolo en su experiencia personal. Esto, a diferencias del concepto de imágenes como forma de representación colectiva, que están sujetos a una forma estática y definida debido a su uso de una información precisa y poco flexible dentro de la comunidad (Moscovici, 2002).

En contraste con estas imágenes, las representaciones sociales no se limitan a regir una opinión sobre un tema específico, a diferencia de lo que plantea Durkheim con las construcciones sociales. Las representaciones sociales van más allá de opiniones o imágenes, como se explica arriba. Estas son parte de elementos abstractos mucho más amplios, como más adelante se explicará a través de

la teoría del núcleo central. Una representación social es una abstracción de algo concreto y aplicable a diversas situaciones, estos no son conceptos rígidos o estáticos (Moscovici, 2002).

El proceso de construcción de una representación implica, entonces, la expresión de los pensamientos individuales y privados hacia el público interviniendo en la realidad social. Debido a su formulación es difícil considerar a una representación como un elemento ajeno a la sociedad que lo produce. Como explica Umaña (2002) la representación social está sujeta siempre a la sociedad desde la que se construye. Esta no puede ir más allá de lo que han consolidado sus individuos y cambia conforme ellos lo hacen.

La representación se manifiesta y se refuerza desde la acción, basándose en la sociedad que los generó. Berger sostiene: “Cada sociedad tiene su manera particular de definir y percibir la realidad -su mundo, su universo, la organización de símbolos que la rodea-“(1964, pp. 119).

Esto lo explica Ibañez citado en Umaña:

La representación social es, a la vez, pensamiento constituido y pensamiento constituyente. En tanto que pensamiento constituido, las representaciones sociales se transforman efectivamente en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas a partir de las cuales se interpreta, por ejemplo, la realidad. Estos productos reflejan en su contenido sus propias condiciones de producción, y es así como nos informan sobre los rasgos de la sociedad en las que se han formado. (pp. 30)

Para Ibañez las representaciones sociales son un reflejo de su sociedad. Por su evidente naturaleza las representaciones son generadas por la misma y se mantienen influenciando el pensamiento individual dentro de ella. Una representación que figure en contra el consenso comunitario cesara de existir y será remplazada por una que si constituya lo establecido por consenso.

En cuanto al establecimiento de consenso se puede decir que es ahí donde los procesos de comunicación social juegan un papel clave en el establecimiento de las representaciones sociales. Para Berger (1964) “el lenguaje que forma la base simbólica de la sociedad” refiriéndose a que la comunicación es el eje central que define y establece una cadena de expresiones simbólicas a través de las cuales la interacción adquiere un papel no sólo de expresión sino semiótico.

Al igual que Berger, Umaña explica que es: “en los procesos de comunicación social donde se origina principalmente la construcción de las R S...” (2002, pp. 34). Ambos autores manifiestan que la construcción de las representaciones se da a través de la conversación, la puesta en común de experiencias, valoraciones y creencias. Su fin último, o por lo menos su consecuencia, es una mediación del concepto que finaliza en la síntesis y generación de un concepto que aplica a las situaciones y valoraciones compartidas. Finalmente, esta genera una representación social.

Umaña ilustra el valor de medios de comunicación de masas en la formulación de estos procesos. Para la autora estos han adquirido una gran incidencia en la transmisión de valores, conocimientos, creencias y en la generación de conductas. Su alcance es un obvio valor que las relaciones interpersonales y la conversación no poseen, y que lograría generar consenso debido a los poderes establecidos. Si más personas pueden percibir el mensaje y aceptar las valoraciones presentadas por el medio, entonces la idea presentada sería dominante y pasaría a configurar entre las representaciones de la sociedad expuesta.

Sin embargo, la supremacía de los medios masivos en cuestiones de cobertura y público no desestima el poder de la comunicación interpersonal en el establecimiento de conductas y patrones de comportamiento. A esto Abundiz (citado en Rodríguez,2007) argumenta:

El conocimiento de los sujetos es comunicado a los otros por la intermediación de las informaciones dadas a través de las imágenes o de los modelos, de las actitudes, de las creencias, dentro de otras formas de expresión social compartidas por los grupos que, algunas veces, no se conocen personalmente. (pp. 54)

Para Abundiz la construcción de las representaciones sociales es producto de la organización y generación de contenido alrededor de la misma. Esta información es luego contextualizada y accionada a través de un proceso mental proveniente de la producción colectiva. Posterior a esto, explica, se transmite el conocimiento por medio de las acciones enlistadas arriba (Rodríguez, 2007).

Para que la construcción de un concepto se genere dentro de una sociedad este tiene que ser moderado a través del discurso, así se producen elementos comunes que se convertirían en la representación en sí. Es por esto que, si la conversación es el método a través del cual se reproducen

las ideas ya consensuadas y elaboradas en conjunto entonces este es, en sí, un punto en común. El lenguaje en esta instancia se convertiría en parte un contenido simbólico utilizado para transmitir un mensaje. El propio lenguaje utilizado para establecer la representación es una en sí (Rodríguez, 2007).

La elaboración de una representación, resalta Moscovici, se edifica a través de la puesta en común de miembros de un grupo que plantean su valor por medio de diálogo. Su valor recae en los procesos de intercambio que permiten que esta se establezca dentro del mismo. Para Abundiz la transferencia de conocimiento se establece en una realidad ya contextualizada, que conlleva los elementos de apoyo que establecen la permanencia de la representación dentro de la mente de otros miembros del colectivo. Desde el lenguaje utilizado para expresar el mensaje hasta la imagen elaborada para transmitirla, la comunicación es una herramienta clave para la expresión, reproducción y establecimiento de la representación social (Rodríguez, 2007).

Umaña elabora sobre la relevancia que posee esta, explicando:

... la inserción social o la ubicación de las personas en la estructura social, no solo interviene para la exposición selectiva de distintos contenidos conversacionales, sino que ejerce también una influencia sobre el tipo de experiencia personal que se establece con relación al objeto de la representación. (2002, pp. 34)

Con esto la autora desea elaborar sobre el posicionamiento dentro de una estructura social que posee un individuo y cómo este va a variar con respecto a una representación. Para esta explicación se puede acercar las diversas concepciones de justicia. Para un jurista o estudiante de derecho la justicia puede ser un concepto distinto al que posee un estudiante de comunicación o el propio presidente. Aunque los tres pertenecen al mismo grupo social esto no significa que su representación de la justicia sea igual. Como explica Umaña, su exposición a cierta información, las conversaciones y su educación son factores que alterarían su percepción de la justicia y por ende la relación que poseen con el concepto.

C. Función de las Representaciones Sociales

Como se describe arriba la representación requiere de la comunicación para reproducirse y formarse. Moscovici, (citado en Umaña, 2002), también describe a las representaciones como el

medio a través del cual se facilita el intercambio de información. Como se explica arriba el lenguaje es en sí un reflejo de las convenciones sociales, así como un vehículo para presentar a las mismas.

El diálogo que propone Umaña es descrito como comunicaciones sociales. Estas corresponden a un proceso eminentemente social, que apoyado de un marco referencial, produce un diálogo. Dicho marco referencial consta de elementos que aportan a la correcta interpretación del lenguaje. Esto a través del establecimiento de directrices como: los modismos, contexto social y político y elementos culturales. Gracias a la contextualización es que dos partes pueden comprender el mensaje con mayor eficacia, ya que están establecidos los parámetros y valoraciones bajo los cuales cada uno se expresa (2002).

Este planteamiento es profundizado por Jodelet (1986) que explica que las representaciones sociales se presentan como un conjunto de significados que funcionan en base a un sistema de referencia que permite que el individuo interprete lo que sucede para así clasificarlo. Este sistema de referencias, explica la autora, funciona a través de la contextualización histórica, y es por esto que su significado puede cambiar drásticamente con el tiempo.

Berger delimita que, debido a la naturaleza del mundo en comunidad, dentro de un mundo socialmente construido las representaciones sociales son el modo en el que el sujeto media y actualiza su alrededor. En sus palabras, cuando el sujeto crea de la realidad externa “su mundo” (1964, pp. 119), apropiándose del conocimiento y acercándolo a sus estimaciones puede entenderlo mejor y comunicarse con mayor efectividad en él. Para el autor las representaciones son “ciertas piedras angulares decisivas para sus vivencias y comportamiento” (pp. 119).

Jodelet (citado en Umaña, 2002), se refiere a la representación social como sentido común, denominándolo como espontáneo por su construcción a partir de experiencias. Esta referencia al sentido común también es utilizada por Moscovici, Berger y Luckman, que describen que la configuración de un conocimiento colectivo se pasa de generación en generación y se constituye como realidad simple y obvia, sentido común. Jodelet también atribuye la fijación de estos conocimientos no sólo a través de la propia experiencia, sino por medio de tradiciones, educación y la comunicación. Resumiendo este concepto como un “conocimiento socialmente elaborado y

compartido” (pp. 27), creando así un sistema de referencias a través de la memoria colectiva, las interacciones, sistemas simbólicos y el desarrollo de herramientas culturales.

Moscovici plantea las representaciones sociales como: “un sistema de valores ideas y prácticas con dos funciones dobles” (pp. 411). Estas funciones son las de ordenar la información y de comunicarse con su entorno. A través de estas representaciones el humano en sociedad se ve en la habilidad de utilizar ideas compartidas por un colectivo para expresar su visión. Estas bases son también fuentes reguladoras del comportamiento y establecen las directrices a través de las cuales se maneja una sociedad.

Berger expone sobre el papel regulador de las representaciones sociales. El autor explica que, al ser aceptadas por todos los miembros de una comunidad: “no sólo adquieren el carácter de objetividad, sino que se dan por sentadas como el mundo *tout court*, el único mundo que el hombre normal puede concebir” (1964, pp. 119). Afirmando así que la representación configura el sentido común y regulando el comportamiento en comunidad.

Jean Claude Abric, basado en los supuestos de Moscovici concretiza las funciones de las representaciones sociales dentro de un grupo. Él identifica las siguientes: función de conocimiento, función identitaria, función de orientación y función justificadora (Perera, 2003).

El primero es la función del conocimiento o saber. Este término trabaja alrededor de lo que Moscovici y Jodelet identifican como el sentido común. Abric explica que esta: “permite a los actores sociales adquirir conocimientos e integrarlos en un marco asimilable y comprensible para ellos, en coherencia con su funcionamiento cognitivo y los valores a los que se adhieren” (pp. 15).

Esta función simplifica la comunicación social anteriormente descrita creando un marco de referencias al que está sujeto el intercambio verbal o no verbal dentro de una misma comunidad.

La función identitaria, define Perera (2003), corresponde a la función de las representaciones de generar una identidad social y personal. Esta, de acuerdo a la autora debe ser “...compatible con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados” (pp. 19). Esta sirve para situar a los sujetos dentro de la estructura social, atribuyéndoles características.

Esta clasificación de los grupos dentro de una misma sociedad trabaja a través de la sobrevaloración de algunas de las características de un grupo. Este mecanismo sirve como un ente regulador de control social, en el que se enaltecen y desestiman comportamientos y gustos. Abric identifica esto como un sistema de pre codificación de la realidad que guía a un sujeto para saber cómo responder ante una situación. Así mismo la persona posee la herramienta de la anticipación, que guiada por estas herramientas, sirve para seleccionar y filtrar información dependiendo de su experiencia propia y la colectiva (2001).

La función de orientación viene a apoyar a la identitaria, esta guía al sujeto para reconocer una acción y saber qué esperar de ella. Como lo explica Perera:

...guían los comportamientos y las prácticas. Intervienen directamente en la definición de la finalidad de una situación, determinando así a priori el tipo de relaciones pertinentes al sujeto. (2003, pp. 18)

Páez et al, en Umaña, se expresan sobre esta función, elaborando:

...si bien todo conocimiento es social, al ser una resultante de la socialización, las representaciones sociales, en particular, son las cogniciones o esquemas cognitivos complejos generados por colectividades que permiten la comunicación y que sirven para orientar las interacciones. (pp. 18)

Por su lado la función justificadora, trabaja para mantener la función de orientación, buscando reforzar el comportamiento y las posturas posteriores a la acción. Esto significaría que la respuesta, que ya deviene de un conjunto de significados atribuidos por el entorno de la persona, está justificada y parece racionalizarse automáticamente en la mente del sujeto.

Es así como el sistema de las representaciones sociales dicta y dirige el comportamiento de las relaciones de individuos dentro de una sociedad. Estos están sujetos a mecanismos que impulsan los comportamientos establecidos como correctos y rechazan los que se oponen a estos mismos.

D. Formación de las Representaciones Sociales y su Comunicación

La creación y reproducción de las representaciones dependen de dos elementos que Moscovici identificó como objetivación y anclaje. A través de estos se crean conocimientos sociales que se pueden compartir a través de la comunicación social.

a. Objetivación

Para Berger (1964) “toda relación social necesita ser objetivada, es decir, requiere de un proceso por el cual significados vivenciales subjetivos se vuelven objetivos para el individuo” (pp. 125). El autor determina que existe un proceso a través del cual la experiencia se apropia y se convierte en conocimiento, a esto se le conoce como objetivación y es uno de los ejes principales a través de los cuales se explica el proceso de la generación de las representaciones.

La objetivación es definida por Umaña (2002) como la “concretización de lo abstracto”. La autora identifica que esto es un procesamiento de información y conceptos recabados por la colectividad, en la que:

“sustituyendo conceptos abstractos por imágenes, se reconstruyen esos objetos, se les aplican figuras que parecen naturales para aprehenderlos, explicarlos y vivir con ellos, y son esas imágenes, las que finalmente constituyen la realidad cotidiana” (pp. 36).

Con esto Umaña explica que existe un proceso de asimilación de las representaciones en el que el sujeto acerca la representación a su contexto y experiencia personal. El concepto de representación social es algo amplio y abstracto al cual cada individuo puede ajustar a su situación actual no sólo repitiendo el mismo, sino reforzándolo dentro de su comunidad.

Berger explica que este proceso no sólo toma en consideración las experiencias de los individuos que comparten y generan conocimiento público a través de la exposición de sus consideraciones. El autor le da una gran importancia al grado de “intensidad de las relaciones sociales en las que se sustenta” (1964, pp. 125). No es lo mismo, para Berger, la opinión de un extraño dentro de las valoraciones de un joven en comparación con las de sus amigos o familiares.

Para el autor estos “otros significativos” son familiares, cónyuges y amigos cuya interacción con otro genera mayor incidencia en su opinión y valoraciones que el resto de la sociedad y que incluso de los medios masivos. Berger incluso dilucida que la interacción con estos también configura la

manera en la que el sujeto se ve a sí mismo. Para el autor, como se explica arriba “la fuerza que confiere la realidad de las relaciones sociales depende del grado de proximidad...” (1964, pp. 121).

Para la generación de estas apreciaciones la objetivación es, lógicamente, un método de procesamiento de información. Jodelet citado en Umaña identifica tres fases para la concretización de la objetivación, estas son:

- **Construcción selectiva:** en esta fase se organizan los elementos extraídos. Estos son organizados a través de un filtro de criterios culturales que norman y regulan las propias representaciones. Durante eso se remueve el discurso del contexto y se compara al sistema de valores al cual se ve sujeta la sociedad, si el elemento en cuestión no concuerda con dichos valores es descartado.

Pererira lo define como: “la apropiación de los conocimientos relativos al objeto de representación, se seleccionan y descontextualizan los elementos que resultan significativos para el individuo y donde la pertenencia social juega un papel vital” (2003, pp. 25).

- **Esquema figurativo:** En esta segunda fase el elemento o discurso a objetivar se simplifica y sintetiza, Pereira lo define como “la organización coherente de la imagen simbólica” (2003, pp. 26). A través de esto se crea una imagen llamada por Moscovici como núcleo figurativo. Este es una imagen concentrada y coherente que engloba el concepto en su forma más simple. A través de esta simplificación de la imagen se facilita la expresión dentro de una misma comunidad, así como el aprendizaje de los individuos parte de ella.
- **Naturalización:** En esta última etapa se concreta como realidad autónoma. La imagen generada en el esquema figurativo se vuelve independiente de sus alrededores y se convierte en una figura autónoma que provee un mejor y más simple entendimiento de los entornos. Umaña lo explica de la siguiente manera: “Lo que se percibe no son ya las informaciones sobre los objetos, sino la imagen que reemplaza y extiende de forma natural lo percibido” (pp. 36).

Este proceso es, visto a grandes rasgos, método para que una representación sea fijada en la mente colectiva, para posteriormente ser recogida por los otros miembros de la sociedad. La síntesis y

simplificación de la idea aporta a que esta sea aplicable a diversas situaciones, sin importar el individuo que las enfrente. Abundiz (citado en Rodríguez, 2007) explica que la representación siempre se unirá a un marco de referencia previo. Esto quiere decir que la representación es sostenida por una red de elementos que la justifican y contextualizan.

En comparación con el concepto de la objetivación el anclaje requiere de un proceso menos activo por parte del sujeto social. Para Höijer (2011) el segundo ocurre casi automáticamente, mientras que la objetivación requiere del convertir una idea poco familiar en algo concreto y visible en la realidad individual.

b. Anclaje

A pesar de la diferenciación que realiza Höijer, este proceso es un sistema con funciones similares a las de la objetivación. Este también permite asimilar imágenes y conceptos, pero, a diferencia de la objetivación, sirve para incorporar el objeto desconocido en un contexto de redes de categorías y significados. Pereira lo describe como: "...ver lo nuevo con lentes viejas" (pp. 25).

Para Jodelet (1986) este permite conocer cómo los procesos de representación construyen los procesos de relación dentro de una comunidad. Así mismo permiten identificar el proceso continuo de formación y transformación de una representación.

En el caso del anclaje se produce lo que Umaña describe como una "integración cognitiva" en la que un concepto nuevo o una innovación son recibidos y relacionados con un conjunto de significados ya establecidos dentro de la sociedad. Höijer (2011) la llama una asimilación cultural, en la que una representación nueva se incorpora a otras ya establecidas.

Este funciona de dos maneras. La primera es a través de la asociación de la información nueva con un problema o contexto actual, Umaña explica que esta es: "Inserción del objeto de representación en un marco de referencia conocido y preexistente" (2002, pp. 36).

La segunda forma es descrita por Umaña como: "Instrumentalización social del objeto representado o sea la inserción de las representaciones en la dinámica social, haciéndolas

instrumentos útiles de comunicación y comprensión”. Esto significa que el concepto es aprendido y ubicado funcionalmente dentro de la interacción de sus usuarios. (2002, pp. 36).

De acuerdo a Jodelet (1986) el proceso de anclaje ocurre posteriormente a la objetivación. Dentro de esta estructura establecida en el último proceso genera las herramientas suficientes para una “generalización funcional” que habilita el proceso de anclaje. En este se refuerza y establece el comportamiento a través de la acción.

La autora reitera la importancia del anclaje en el establecimiento y la prevalencia de una representación social al elaborar sobre los pensamientos latentes o manifiestos que pueden ser asociados al momento de generarse la representación. Para la autora el momento de anclaje sirve para asociar pensamientos o situaciones previas en las que la representación pudo haber tenido un rol. Este momento de conexión de ideas posteriores a la situación actual promueve la fijación de la representación en el pensamiento del sujeto (Jodelet, 1986).

Este proceso también previene que otras experiencias y creencias interfieran con el sistema de representaciones, sobre todo si estos son conceptos nucleicos, los cuales se explican más adelante. Jodelet explica que al momento de realizar esta asociación y concretización de una representación el choque con experiencias o conceptos contrarios genera rechazo instantáneo. Parte de esto, claro, es lo que Moscovici plantea previamente al describir a las representaciones como sistemas que rigen y limitan comportamientos.

Sin embargo, la mediación de representaciones para incluir conceptos es posible y la integración de representaciones puede generar cambios culturales que inciden sobre la conducta y el pensamiento de los miembros de un colectivo. Uno de los posibles recursos para la renovación de las representaciones sociales es la integración del concepto nuevo a lo ya establecido y conocido. Jodelet llama a este proceso la *familiarización de lo extraño*, buscando describir un proceso de alineación de marcos de pensamiento nuevos con las representaciones establecidas (1986).

Es importante recordar que las representaciones sociales surgen como respuesta a necesidades sociales del hombre. Para Knapp, Mesa y Suárez (2003) las representaciones sociales surgen ya

que existe una: “necesidad de los hombres de familiarizarse con los objetos nuevos del ambiente, en la medida en que estos cobran importancia dentro de los grupos sociales...” (pp. 27).

Existen diversos factores que influyen en el surgimiento de las representaciones sociales. Para Knapp *et al*, el disparado acceso a la información por parte de los miembros dentro de una sociedad es un impedimento para que se generalice una representación. La información adquirida por cada grupo social será interpretada de distinta forma y a este se le atribuirán normas que estén conformes a la estructura planteada.

La segunda también corresponde a las diferencias sociales dentro de una misma comunidad. El acceso a la información influenciará grandemente el proceso de asimilación y generación de una representación. Para individuos con poco acceso a la información el proceso acuñado focalización será de menor incidencia. La atención se dirige a los aspectos que corresponden a intereses personales del grupo (Knapp, Mesa y Suárez, 2003).

Por último lo que las autoras definen como *presión a la inferencia*. Este concepto se enfoca en la tendencia de presión social que suscita al momento de un conflicto. Bajo esta circunstancia los grupos fuerzan a sus miembros a elegir bandos y sostener posiciones con respecto a un suceso o tema. Esto, explican, es una de las muestras más evidentes del carácter dinámico de una representación, ya que la propia sociedad está forzando la interacción y generación de consenso (Knapp, Mesa y Suárez, 2003).

Por su parte las autoras también citan a Jodelet, que describe dos elementos que determinan la formación de una representación. Para ella la influencia de la situación histórica y socioeconómica determina el poder expansivo de una representación a lo largo de un área geográfica determinada. Esta es llamada determinación social central, y plantea que las redes de información y otros procesos culturales tienen un rol sólido en la formación y expansión de las representaciones (Knapp, Mesa y Suárez, 2003).

Por otro lado se encuentra la determinación social lateral. Para Jodelet este concepto se centra en el poder de influencia que un individuo posee sobre la expansión de una representación. Como ella lo describe: “el hombre es un productor de realidad” (Knapp, Mesa y Suárez, 2003, pp. 28).

E. Teoría del Núcleo Central

El anclaje y la objetivación se dan a través de procesos de abstracción de conceptos y su concretización con experiencias o conocimiento previo. Como se menciona arriba la integración de nuevos conocimientos no necesariamente derriba una representación del todo, esta busca integrarse, modificarse y alinearse con el nuevo concepto para mantener la estructura social y permitir durante la transición la estabilidad en el marco de la interacción social.

Para Abric, estas funciones se pueden dar a través de dos capas de representaciones, una periférica y otra nuclear. Las nociones periféricas, como se elaborará abajo, son las creencias y tradiciones que sostienen el pensamiento más abstracto que es la representación social nuclear, la base del comportamiento.

Abric plantea que existe un elemento fundamental dentro del procesamiento de un elemento nuevo que organiza y determina la significación de la representación. Moliner en Rodríguez (2007) describe la teoría del núcleo central o núcleo matriz como la organización de toda representación en torno a este elemento central. La autora describe que este está construido por elementos cognitivos “opiniones, creencias, informaciones (...) que forman el objeto de consenso en el grupo portador de la representación.” (pp. 137).

Figura 5.



FIGURA 1. REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL SIDA: NIVELES CENTRALES Y PERIFERICOS

Fuente: Flores-Palacios (s. /f.) Representación social del SIDA en estudiantes de la Ciudad de México

Arriba se puede observar una representación gráfica del funcionamiento de la teoría del Núcleo Central utilizada para identificar los elementos centrales y periféricos que rodean el concepto de SIDA entre estudiantes Mexicanos. Como se puede observar los elementos centrales corresponden a rasgos generales, conceptos abstractos y abiertos, que luego se desglosan en elementos concretizados y derivados de experiencias y valoraciones personales sobre esta condición.

En su teoría, Abric, plantea que el sistema nuclear de las representaciones permite que este se transforme y modifique según el avance de la sociedad, apoyando la noción de Moscovici de un sistema de referencias dinámico. La integración de nuevos elementos dentro del proceso de construcción de conocimiento colectivo y la transformación de los elementos que rodean el concepto nuclear, conocidos como periféricos, permiten la identificación de dos funciones principales de la representación.

La primera es la función generadora. En esta se crea o transforma el significado de otros elementos que se circunscriben al concepto o imagen. A través de este proceso los elementos adquieren valor y sentido dentro de la colectividad. La segunda función del núcleo es de organizar. A través de esto se unifican y establece la posición de un concepto en la mente. (Abric, 2001).

El planteamiento del núcleo central de Abric permite una mayor profundización en la permanencia de una representación a lo largo del tiempo. Jodelet identifica las representaciones como elementos cambiantes. Su estabilidad, entonces, depende de su propiedad. Esta es identificada por Abric como el garante de la perennidad de la representación en el contexto evolutivo de una sociedad (Abric, 2001).

Para el autor la mayor cantidad de veces que una propiedad, o en este caso una representación, entre en una relación inductiva con un elemento esta se vuelve más estable y más difícil de cambiar a lo largo de la evolución de un grupo. Esto significa que las representaciones nucleares son las que abarcan una mayor cantidad de situaciones y acciones. En este caso Abric explica que en caso del cambio de un núcleo la representación pasa por una completa transformación (Abric, 2001).

Para Abric el núcleo central se compone de elementos que poseen una posición dominante o superior frente a otros conceptos. Estos aportan el significado y posición al resto de los elementos percibidos y clasificados. El posicionamiento de estos depende de la naturaleza del objeto y de la relación del perceptor con él. Pautado por sistemas de valores y normas se forma una relación con el objeto que posteriormente es catalogado y representado en la mente colectiva (Abric, 2001).

Concierne a la teoría del núcleo existe debate sobre su papel de elementos que definen a conceptos periféricos, es decir si los elementos nucleicos son los que, como plantea Abric, definen los elementos de menor y más simple categoría o viceversa. Este segundo planteamiento es propuesto por Flament, que desde Moliner en Rodríguez (2007), propone que “el funcionamiento del núcleo se comprende a partir de una dialéctica continua con la periferia” (pp. 140). Esto explicando que son los elementos concretos y contextualizados los que ayudan a describir los núcleos que contienen elementos abstractos y simbólicos.

Para Moliner, el planteamiento de Flament permitiría una interpretación más variada pero universal de los núcleos, bajo el precepto de que la aplicación de sucesos pequeños a las teorías planteadas abre la posibilidad de explicar desde perspectivas individuales este gran concepto nuclear. El autor lo ejemplifica: “podemos reconocer que el “salario” es determinante para definir la actividad “trabajo”, pero detrás de la palabra “salario” es posible que coloquemos diferentes realidades de acuerdo con nuestra propia experiencia. En resumen, según Bataille, los elementos centrales son receptores de sentido y no generadores, como lo propone Abric” (Rodríguez, 2007).

A pesar de esta teoría, Rodríguez presenta una serie de estudios que confirman la teoría del núcleo matiz de acuerdo a lo planteado por Abric. Estos sólo validarían dicha teoría desde representaciones lingüísticas de situaciones en donde la significación de los elementos nucleicos es bastante abstracta para los participantes y por esto mismo bastante adaptable.

F. La construcción social de la realidad y el matrimonio

El matrimonio, como una práctica social, está sujeta a la construcción colectiva de su concepto, su significado está sujeto a variar con el tiempo y conforme la sociedad que lo practica evoluciona. La representación social es una formulación colectiva de conceptos simplificados, aplicables a numerosas situaciones, cuyo fin es dar pauta al comportamiento y creencias de un los individuos

de un grupo. Esta creación de conceptos e ideas moldea la manera en la que la comunidad sujeta a ellos perciben el mundo. El conjunto de reglas establecido formará una realidad propia, definiendo un objeto, separando lo bueno de lo malo, etc. Las representaciones ayudan a conformar un Universo distinto para cada grupo, generando distintas visiones de lo que lo rodean (*OpenStacks College*, 2014).

La teoría de la construcción social de la realidad de Berger y Luckmann plantea precisamente que la sociedad y las creencias que la conforman son generadas por la interacción de sus propios miembros. Este fenómeno se conoce como *habituación*, y se basa en la concepción de que cualquier acto repetido con suficiente frecuencia crea un antecedente bajo el cual se garantizaría la reproducción del mismo. El proceso de habituación, posteriormente, sería aprehendido como una norma y se esparciría por medio de la interacción y socialización del comportamiento (González, 2007).

Umaña (2002), contextualiza la importancia de los planteamientos de ambos autores para la teoría de la representación social. Estos hablan de la realidad como una construcción colectiva formulada en la vida cotidiana. Los autores enfatizan la importancia de la experiencia y la interacción para la creación de esta, planteando:

...el mundo de la vida cotidiana es tan real para los otros como es para mí. En la realidad, no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme con otros. Sé que mi actitud natural para con este mundo corresponde a la actitud natural de otros, que también ellos aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno de “aquí y ahora” de su estar en él y se proponen actuar en él. (pp. 25-26)

El aporte de Berger y Luckmann, explica Umaña, es el planteamiento de la generación de conocimiento como producto de las relaciones con los “objetos sociales que conocemos” (pp. 26). Para ambos autores la vida en sociedad se basa en la interacción y comunicación, y es desde esta es que se generan las representaciones sociales.

G. Dimensión social de las representaciones sociales

Las representaciones sociales poseen dos características que resaltan su naturaleza social. La primera de estas es su construcción por parte de la interacción colectiva y la segunda su dependencia de la propia comunicación para ser establecidas y posicionarse como dominantes. (Salazar, 2001).

Para Giménez (s/f) la cultura es conformada por “zonas de estabilidad y persistencia y zonas de movilidad”, que hacen que la cultura no sea homogénea e inmodificable, sino un sistema cambiante que depende de sus sujetos tanto como ellos de la misma. Para el autor existen diversos elementos culturales que se aferran y retienen por medio de procesos que les dan mayor o menor invariabilidad, concordando con la teoría del núcleo central de Abric.

Giménez se refiere a las representaciones sociales como formas de cultura, interiorizadas y provenientes de experiencias comunes mediadas por la propia cultura para su interpretación. Estas las separa de otros elementos de la cultura como ritos y obras de arte, que no necesariamente son interiorizadas, pero que conllevan una fortaleza simbólica mayor a la de la representación.

Moscovici y Abric distinguen variaciones dentro de la significación de una representación social en cada individuo aunque estos pertenezcan al mismo grupo social. Sin embargo estudios de carácter cualitativo despojan el sentido de generación de una representación por medio de consenso y reconocen la inexistencia de conceptos que se opongan a la representación dominante, unificando entonces una noción de ideología hegemónica con la representación social (Salazar, 2001).

Frente a esto Moscovici plantea distintos niveles de representaciones sociales, de esta manera descalificando las dudas sobre las variantes en los niveles de consenso requeridos para su construcción. El primer nivel que identifica Moscovici es el de una representación hegemónica. Como explica el nombre esta es dominante y prevalece en todos los miembros de la sociedad. Höijer (2011) ejemplifica al cambio climático como un buen punto de aproximación a este planteamiento al reconocer que la percepción del cambio climático dentro de la sociedad es vastamente aceptada como una amenaza para la supervivencia de la especie.

El segundo nivel corresponde a la representación emancipada. Estas dependen del nivel de conocimiento de cada individuo, son predominantes dentro de ciertos círculos y por lo tanto coexisten con representaciones contrarias. Höijer ejemplifica para este la representación de la salud y la enfermedad en distintas sociedades. Los conceptos están presentes en todos, pero las experiencias personales y otros acercamientos hacen que estas no sean uniformes dentro de un grupo delimitado. Como por ejemplo el acercamiento de un médico o un jurista frente a la representación del sistema de salud difiere de la idea de un ciudadano de clase media frente a dicho concepto ya que sus experiencias y conocimiento no han sido iguales.

El último nivel es el de las representaciones polémicas. Estas son generadas principalmente durante épocas de conflicto y no son aceptadas por una gran mayoría (Salazar, 2011). Höijer las identifica como relaciones de antagonismo y presentan una contraposición total de lo establecido en otra representación, como sería el comunismo y el capitalismo.

Por su parte Abric, desde la teoría del núcleo central apoya estos niveles de consenso al dividir el sistema de representaciones sociales entre el sistema periférico y el núcleo central. Para Abric (2001) los elementos del sistema periférico: “Constituyen lo esencial del contenido de la representación, su lado más accesible, pero también lo más vivo y concreto” (pp. 23). El autor explica que el contenido del sistema periférico son conceptos unidos al núcleo central que lo desglosan en elementos pragmáticos. Estos son un enlace entre la situación que está viviendo un miembro de la comunidad y la representación que domina su ambiente social.

Los elementos del sistema periférico con los estereotipos y creencias que remiten el concepto nuclear de la representación social. Bajo esta función el elemento periférico acerca el sentido de la representación y se vuelve universalmente aplicable bajo diversas formas de interpretación y aplicación por parte del colectivo. Es bajo este concepto que el elemento social de las representaciones, desde Abric, de lugar a su generación y aplicación colectiva.

Este argumento contraria lo descrito arriba sobre el determinismo social, agregando que, como Elajabarrieta describe en Knapp, Mesa y Suárez (2003) el surgimiento de una representación social requiere de “heterogeneidad de puntos de vista del problema en cuestión” (pp. 27), más no la uniformización e imposición de la información recopilada sobre otros elementos.

Las representaciones sociales facilitan varios procesos de características sociales. La principal de esas sienta la comunicación social. Umaña (2002) explica que sería imposible tener procesos de comunicación sin un marco referencial común, tal como el que aportan las representaciones sociales. La autora explica que la conversación como tal no se podría dar sin elementos en común y que esta misma es el espacio en el que se “construyen y negocian el sentido de la interacción” (pp. 31).

Para Salazar (2001) la teoría de las representaciones sociales posee un espacio relevante en las ciencias sociales porque permite introducir el lenguaje como un reflejo de la cultura y vida colectiva. La autora describe el estudio de las mismas como relevante para la comunicación, en el que permite analizar la perspectiva de un grupo sobre sus vivencias. Ella explica:

Las representaciones sociales son entendidas como modalidades del pensamiento de sentido común que se generan, permanecen y transforman mediante procesos comunicativos cotidianos y mediáticos. La teoría se orienta a comprender y explicar el pensamiento de sentido común. (pp. 158)

Con esto explica que la comunicación es un elemento clave para la transmisión de conocimiento. La reproducción de los conceptos englobados en la mente colectiva que se da a través del proceso de comunicación, son intermediados a través de imágenes, creencias, actitudes y modelos. Al igual que Umaña, Salazar encuentra el valor de las representaciones sociales en la generación de diálogo y conversación común.

Abundiz, en Rodríguez (2007) explica que el conocimiento no siempre se produce o se encuentra de primera mano, esta también puede ser heredada. Para Jodelet, desde la autora, las representaciones sociales son: “formas de conocimiento donde ellas se presentaron como una ‘modelización’ del objeto visible a través de diversos soportes lingüísticos, comportamentales o materiales” (Jodelet, 1989).

H. Niveles de estudio

Para Umaña el valor del estudio de la representación social se encuentra en la metodología de la recolección de datos. El concepto de representación social por una parte se concibe como un

proceso de comunicación y discurso, como se ve arriba, orientado a la elaboración y generación del significado de los mismos. Por otra parte las representaciones sociales son vistas como atributos individuales, como estructuras de conocimientos y símbolos compartidas entre personas de un grupo o sociedad (Salazar, 2001).

El nivel individual se constituye por la búsqueda de la forma en la que las representaciones se distribuyen dentro de una sociedad, esto significa que el enfoque de estudio es reconocer dentro de la experiencia individual qué elementos periféricos e individuales se concretan y forman una representación nuclear. En contraste, el nivel social o grupal busca encontrar las características globales de un grupo o comunidad, estas representaciones serían las nucleares, que pretenden encontrar conocimiento más amplio y generalizado (Salazar, 2001).

Wagner en Salazar (2001) identifica que el nivel social de búsqueda de conocimiento es más beneficioso para el estudio de las representaciones sociales porque: “permite evaluar no solamente las opiniones de un subgrupo más o menos importante, sino tomar en cuenta diferentes versiones, puntos de vista y la elaboración que sobre un mismo objeto realizan diferentes subgrupos al interior de un grupo social amplio” (pp. 68).

Sin embargo, la aplicación de estos beneficios a una investigación cualitativa es imposible bajo sus objetivos debido a que: “Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido” (Sampieri *et al*, 2010, pp. 9). Esto implica que los sujetos no serán una muestra representativa que buscará generalizar el conocimiento de todo el grupo, sino que pretende conocer las percepciones de un grupo delimitado.

En el caso de una investigación en torno al matrimonio se puede reconocer que, como procesos cognoscitivos, las representaciones sociales tienen un lugar en la determinación de cómo se comprende un fenómeno y cómo un individuo se relaciona con él. Valencia en Félix, explica: "La imagen de la relación de pareja como representación social también nos ha sido dada y así la mantenemos, porque es un modelo a seguir" (1996).

Berger (1964) describe al matrimonio como un vehículo de construcción del *nomos*, o de las normas sociales que generan orden y establecen parámetros dentro de una sociedad, unificado el

concepto de Valencia sobre la calidad de ejemplo del matrimonio. Para el autor este es un vehículo de estabilidad individual que aporta a la sociedad. Él considera al término *asentar cabeza* como una realidad conyugal en la que el momento de establecer cualquier relación similar al matrimonio el individuo se ve envuelto en la constante puesta en común de valoraciones y creencias por su contraparte. Estas, describe, generan un proceso de adopción de roles y estabilidad que beneficia el orden social.

Este proceso de adopción es descrito por el autor:

Cada rol en la situación matrimonial lleva consigo un universo de discurso, dado en líneas generales por una definición cultural, pero permanentemente reactualizado en la conversación de los cónyuges. Dicho en forma simple: el matrimonio implica no sólo asumir nuevos roles, sino que, más allá de esto, ingresar en un mundo nuevo. (pp. 135)

La puesta en común de valoraciones y percepciones por parte de la pareja genera entre ellos un universo común de definiciones y conceptos que se fortalecen con el consenso mutuo y las apreciaciones de cada uno. Esta interacción constante y estable, explica Berger, es lo que hace que la permanencia de las construcciones conjuntas sea sólida.

El vínculo entre el matrimonio y las representaciones se puede presentar como una relación simbiótica, en la que uno sostiene al otro y viceversa. En el campo del estudio de las representaciones Berger explica que esta se ha ocupado de los “problemas macrosociológicos, como aquellos concernientes a la relación de la historia intelectual con los procesos sociales” (1964, pp. 138). Pero enfatiza en la importancia de la generación de estudios desde la micro sociología, orientando el estudio de las representaciones al campo más individual del matrimonio. Este con el objetivo de conocer cómo el universo social es sostenido y construido a través de la generación de conocimiento individual.

Este conocimiento individual generado a través de la comunicación, crea influencias en los y las jóvenes que se ven enfrentados al fenómeno del matrimonio que permea la sociedad. No sólo es importante conocer qué se conoce del matrimonio, sino qué se comunica de él. Como ya se estableció son los procesos comunicativos los vehículos de este mensaje. A través de ellos se

pueden exponer los patrones de representación social encargados de perpetuar o detener un comportamiento.

Los patrones de representación social son ideas que pueden ser identificadas a través de la manifestación de creencias, mitos, prácticas y tradiciones. Dichas sirven para identificar la representación social en un contexto concreto y establecer así los conceptos nucleares y periféricos que configuran la representación (Estramiana, 1995).

Una creencia es definida por Gelles y Levine (2000) como “ideas compartidas sobre cómo el mundo opera” (pp. 91). Ambos autores mencionan que las creencias están formuladas y reconocidas a través de la “sabiduría popular” atributo que también les confiere Abric a las representaciones. Para él las representaciones sociales son una forma de sentido común formulado a través de la puesta en común de las experiencias individuales de cada miembro de la sociedad.

Las creencias se manifiestan a través de actitudes. Estas son definidas por Allport (citado en Franzoi, 2007) como las posiciones de rechazo o agrado frente a una situación. Se podría decir, entonces, que el actuar en contra de la “sabiduría popular” lo llevaría a tomar actitudes mal vistas, ya que se formulan en contra del consenso preestablecido.

Para evitar el disenso y garantizar la eficiencia de la vida en comunidad las creencias requieren de mecanismos que las aseguren en la mente de los miembros del grupo. Uno de estos mecanismos es el mito, o relato ficticio, sin autoría, que busca transmitir una idea o mensaje. Para Taipei (2004) el mito es un:

...complejo de creencias (y) una forma de captar y expresar un tipo específico de realidad, como un sistema lógico o como una forma de discurso. (pp. 5)

Este acercamiento relaciona la concretización de una representación o creencia a través de la comunicación oral, reforzando las percepciones e ideas que se posee sobre algo. Estas son manifestadas a través de ritos, que son los procesos a través de los cuales se afianzan las creencias, en el caso de la presente investigación el matrimonio es considerado un rito.

I. La experiencia del rito en el campo de la representación

Martín-Barbero (1991) explica que la tradición oral permite a las clases populares la circulación de sistemas de creencias y valores. Estos elementos, denominados por el autor como folklóricos, se convierten en prácticas populares. En este caso los ritos son un elemento observable en estrecha relación con la tradición oral. Leach, en Díaz (1998), explica que los rituales son procesos de clasificación que buscan, especialmente dentro de una comunidad de tradición oral, expresar información a través de una representación simbólica.

Para Díaz (1998) en las sociedades primordialmente orales la realización de rituales es necesaria para la transmisión de información, como es la historia de un pueblo o su cosmovisión, de generación en generación. El rito, como un elemento afianzador de las creencias, parte entonces de todo un conjunto de creencias, normas y costumbres conocidas como tradición.

La tradición, de acuerdo a Arévalo (s. / f.), es propiamente una construcción social, ya que está conformada por el legado del pasado y las propuestas del presente. Como el autor explica:

La tradición no se hereda genéticamente; se transmite socialmente y deriva de un proceso de selección cultural. La parte de la cultura seleccionada en el tiempo con una función de uso en el presente sería la tradición. (Arévalo, s. /f., pp. 972)

Al igual que Arévalo, Van Gennep (2008) explica que la vida en sociedad requiere de ritos que representen en el mundo visible un cambio de estado basado en el propio crecimiento del individuo, uniendo lo que el identifica como el mundo natural con la tradición. Claro que este cambio de estado en el individuo se edifica sobre representaciones. Entre estas está la representación social de la adultez y la niñez, de la madurez y la infancia.

El acto del matrimonio, entonces, cumple una funcionalidad más allá que la de la generación de progenie y la continuación del clan, contrario a lo propuesto por Morgan. Esta representa la actuación cultural que ha persistido dentro de un grupo, así como los símbolos que la sostienen.

Para Berger (1964) el ritual del matrimonio trae consigo el asumir de roles y papeles nuevos a tomar, teoría que concuerda con Van Gennep en el momento de aterrizar el ritual a un espacio físico en el que el comienzo de estos papeles se da luego de un evento público. En culturas en las

que se busca indicar el comienzo de una familia, en este caso, el matrimonio es un ritual conveniente para oficializar la unión ante el clan.

Van Gennep divide a las sociedades entre mágico-religiosas y profanas, identificando que sin importar sus grandes campos de pensamiento alrededor de la espiritualidad, el matrimonio es un rito asociado y representado a través de rituales de fecundación, nacimiento y protección (2008). Este aspecto se puede validar tomando detalle de la evolución del matrimonio presentada por Morgan (1942), en el que las funciones de la regulación de la sociedad a través del matrimonio son centradas alrededor de la continuación de la sociedad y de su cohesión.

Díaz, en Plascencia (2001), explica que es a través de estas acciones que se puede comprender: “el pensamiento, la moral, lo sagrado, la reproducción, el cambio, el poder o la rebelión” (pp. 2). Ya que el ritual contiene todos estos aspectos y los representa, como explica Gomez (2002) a través de la actuación simbólica.

Sin embargo, Plascencia argumenta en contra del análisis del ritual como el reflejo directo de las creencias y costumbres de un grupo como lo plantea Arévalo. Este sugiere que existe una discrepancia entre pensamiento y acción, entre creencias y rituales, y que el análisis del rito como una interpretación de las representaciones sociales del colectivo cae en un espacio limitado y puede producir conclusiones erróneas con respecto a las creencias del grupo.

Para él:

La oposición entre el hacer y el decir y la reducción del ritual al decir por su dimensión expresiva, ha hecho que la problematización del ritual se haya confinado en encontrar lo que él dice, abandonándose otras posibles vías de desarrollo, entre ellas las referentes al “cómo” lo dice, si es que en realidad dice algo... (2001, pp. 2)

A pesar de esto el análisis del ritual provee un componente relevante a la identificación de las representaciones sociales. Este, en su desarrollo en el plano físico “no describe tanto como crea: el ritual no sólo “dice”, pues al decir “hace”. “(Plascencia, 2001, pp 2).

En el campo de la acción el ritual no sólo es una traducción de la representación, este también es un generador de opinión y creencia. Leach (1989), que en su lugar refleja la experiencia del ritual a través del espectador, puede servir para acercar la frase de Plascencia:

(...) los partícipes de un ritual comparten simultáneamente experiencias comunicativas a través de muchos canales sensoriales diferentes; están representando una secuencia ordenada de sucesos metafóricos en un espacio territorial que ha sido ordenado para proporcionar un contexto metafórico a la representación. (...) Cuando participamos en tal ritual recogemos todos estos mensajes al mismo tiempo y los condensamos en una experiencia única que describimos como «asistir a una boda», «asistir a un funeral», etc. (pp. 57)

Es evidente que el ritual es un evento en el que convergen diversas formas de comunicación y a través de la cual se producen diversos mensajes. Al estudiar el ritual e identificar de forma paralela lo que existe en el mundo de las ideas se puede obtener una imagen completa de las fuerzas contrarias o armoniosas que moderan el comportamiento social. Díaz explica este fenómeno, identificando que dentro del estudio de sistemas de creencias mágicos o religiosos colectivos tiende a existir una “falacia del consenso de las creencias” (1998, pp. 62) lo cual significa que la interpretación únicamente del rito tiende a afirmar que las acciones expresadas durante la ceremonia o ritual concuerdan con la representación que el individuo tiene de este, cuando esto no es necesariamente así. Al igual que no necesariamente existe una congruencia entre la creencia y la acción, dando valor al análisis de las representaciones sociales, así como el valor del ritual dentro de una comunidad.

Como lo explica Giménez:

(...) existe una relación dialéctica e indisociable entre ambas formas de la cultura. Por una parte, las formas interiorizadas provienen de experiencias comunes y compartidas, mediadas por las formas objetivadas de la cultura; y por otra, no se podría interpretar ni leer siquiera las formas culturales exteriorizadas sin los esquemas cognitivos o “habitus” que nos habilitan para ello. (s./f., pp. 4)

En un espacio ideológicamente enfrentado entre la tradición y la modernidad la comparación del rito y de la representación de varios grupos etarios pude probar ser valiosa para identificar los

valores sobre los que se está actuando y los valores sobre los cuales se originan las opiniones. El estudio de la representación permite conocer los puntos de vista de los actores sociales, y no sólo las formas rituales de una cultura, sino las formas que se objetivan las ideologías que dan sentido y permiten representar a los mundos de vida de los grupos e individuos, sus interacciones y su evolución social.

Al igual que las representaciones que lo generan, la tradición es cambiante y dinámica. Esta se encuentra sujeta a las representaciones, y se ve obligada a cambiar con ellas o desaparecer por completo. Misma cuestión que plantea Abric al proponer una serie de niveles de representación (nuclear y periféricos), justificando la pertenencia de unas y el descarte de otras.

Las tradiciones, entonces, pueden tener connotaciones negativas o positivas, y traer de la experiencia colectiva ciertas ideas preconcebidas de lo que significa algo o alguien para un grupo determinado. A esto se le conoce como un prejuicio, y se puede hacer presente dentro de los actos de sus miembros, manifestándose como discriminación.

Los prejuicios son definidos por Franzoi (2007) como: “actitudes hacia miembros de grupos específicos que siguieren de manera directa o indirecta que merecen una posición social inferior” (pp. 254) que implican actitudes hacia grupos específicos, mientras que la discriminación conlleva un acto hacia dichos grupos.

El prejuicio se justifica a través de las creencias y se regula por medio de tradiciones y ritos, elementos que los concretan directamente como representaciones sociales. Un ejemplo de esto sería el concepto “indígena”. La representación del concepto en una sociedad racista estaría asociado con pobreza y escasa inteligencia, elementos periféricos de la representación social que correspondería supuestamente al sujeto indígena, todos ellos prejuicios recolectados de la puesta en común de las percepciones de cada miembro del grupo.

A pesar de que Estramiana (1995) no los menciona anteriormente los valores también son una parte intrínseca de la formulación y establecimiento de las representaciones sociales. Estos son, según Schaefer (2006): “ideas colectivas de lo que se considera positivo, deseable, y adecuado, o negativo, indeseable e inadecuado” (pp. 58). Estas atribuciones, explica Schaefer, son compartidas por un grupo, generadas a través de la comunicación y a través de dicho proceso, establecidas

como prioritarias o no. Debido a esto se puede inducir que los valores son representaciones sociales que del mismo modo motivan cierto comportamiento dentro de un grupo.

Es claro observar la relación que las representaciones sociales poseen con el mundo visible. El propio Moscovici explica que la representación configura la realidad, y que de esta existen varias. La realidad de Guatemala es que creencias y tradiciones han reforzado la práctica del matrimonio infantil en el área rural, perjudicando la vida de niños y niñas y es a través del reconocimiento de estas que se podrá comenzar a modificar esta realidad.

Teniendo esto en consideración se contempla la actualidad. A pesar de que las tendencias del matrimonio infantil han disminuido paulatinamente a nivel mundial en Latinoamérica los índices de matrimonio infantil no han disminuido de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2014). Esto evidenciaría que existen elementos dentro de las sociedades latinas que no permiten que la corriente de representaciones globales en torno al matrimonio influya lo que representa sobre ellas localmente.

A través de las representaciones sociales de un grupo específico se podría evidenciar qué creencias son las arraigadas a este comportamiento y dilucidar qué mantiene al fenómeno dentro del país, en este caso dentro de Guatemala. Como explica *Girls Not Brides* (2015b) un marco legal que prohíba el matrimonio infantil no es suficiente para detener esta práctica. En su reporte se menciona la necesidad de adoptar “un enfoque integral y holístico que aborde la raíz del problema” (pp. 2).

Considerando que el matrimonio infantil es producto de ciertos conceptos, ciertas representaciones que la sociedad posee sobre el matrimonio entonces, una manera integral de erradicarlo es a través de la generación de conocimiento acerca de cómo lo ven las personas que lo viven. Reconociendo así qué ideas son las que se deben cuestionar para acabar con este fenómeno.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El matrimonio infantil afecta la vida de miles de niñas y niños a nivel mundial. Cada año más de 14 millones de niñas alrededor del mundo están casadas antes de llegar a los 18 años (*Population Council*, 2015). Desde una perspectiva de derechos de la infancia esta práctica es simple de rechazar. Son las representaciones de las personas directamente afectadas por la práctica las que proponen retos para enfrentar un elemento que no es visto como incorrecto. Es en este momento en el que se debe reflexionar sobre cómo una comunidad observa un concepto y lo vive bajo su realidad, particularmente cuando se trata de personas que lo experimentan. A pesar de que las tendencias globales indican una baja en la tasa de matrimonio infantil, datos del *Population Council* (2011) evidencian que esta práctica continúa siendo común en el área rural de Guatemala, donde el 53% de las mujeres que llegan a la mayoría de edad ya están casadas

Existen escasos datos estadísticos y/o cualitativos que indiquen la frecuencia de la práctica y su evolución con el tiempo en el país. Como explica Trejo (2015) las alianzas matrimoniales en Guatemala se dan en la forma de una unión con mayor frecuencia, esto hace que los datos sean más difíciles de recopilar. La escasa información no permite que exista una ruta guía que permita entender el fenómeno y trabajar para darle a la niñez un espacio para desarrollarse plenamente.

Se conoce que estos matrimonios o uniones son arreglos hechos por familiares u otras figuras de autoridad, que se aprovechan de su poder para forzar a los niños y niñas a someterse a esta unión. Cabrera (2011), identifica que el matrimonio de menores es parte de tradiciones y costumbres que buscan obtener beneficios sociales y económicos. Así mismo explica que la pobreza es una de las causas por las que esta tradición continúa, ya que las familias buscan liberarse de los niños, viéndolos como cargas económicas.

El problema de la pobreza no mejora a través del matrimonio o la unión, ya que la mayor parte de las niñas, sujetas a estas uniones se ven imposibilitadas a continuar con sus estudios y se exponen a riesgos graves para su salud como lo son el embarazo a temprana edad y la desnutrición.

La ley guatemalteca antes estipulaba que la edad mínima para contraer matrimonio era de 14 años para las niñas y de 16 para los niños. En el 2015 esfuerzos ciudadanos y de ONGs lograron cambiar esta legislación y el actual requerimiento de edad para contraer nupcias son los 18 años para ambos sexos. Sin embargo, esto no necesariamente significaría el fin de estas prácticas.

Estas están arraigadas a conceptos, ideas y tradiciones culturales que no son fáciles de ignorar si no se refuerza la aplicación de la ley. Las normas sociales y las representaciones sociales juegan un rol importante en las familias que consienten a este tipo de unión, ya que para ellos no es una conducta errónea. La idea de que la educación de una niña es menos importante o la de que un niño debe trabajar para mantener a su familia son conceptos que se ha identificado hacen de la unión forzada una práctica frecuente, pero no son los únicos factores que derivan a esta (UNICEF, 2012).

El cambio de ley no es suficiente si no se busca romper los estigmas sobre la importancia del desarrollo de la niñez, el respeto a sus derechos individuales y al crecimiento individual que toma lugar en la temprana adolescencia e infancia. El concepto de la infancia debe tomarse desde un estado de derecho en el que estos sean considerados como ciudadanos y ciudadanas, con responsabilidades y derechos que busquen formar y desarrollarlos plenamente. Los niños y niñas frecuentemente no tienen elección sobre el matrimonio al que son sometidos, violando sus derechos y arrebatándoles su oportunidad de vivir una infancia plena.

Para lograr esto se necesita identificar cómo esta práctica es percibida y representada. Cómo los ritos y otras formas de comunicación establecen las creencias que facilitan esta práctica. Es necesario identificar la visión de las personas que se encuentran en esta situación, para conocer su discurso y entender el proceso a través del cual se reproduce esta costumbre, para así evidenciar las prácticas y paradigmas a cambiar para detener esta práctica.

De este planteamiento deriva la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre el matrimonio y la unión infantil en personas sujetas a éstas en el área rural de Guatemala?

2.1 Objetivos

Objetivo General

Establecer las representaciones sociales sobre el matrimonio y la unión infantil en el área rural de Alta Verapaz, Guatemala.

Objetivos Específicos

1. Conocer cómo los participantes definen el matrimonio.
2. Identificar las motivaciones que poseen las familias de las participantes para forzar un matrimonio o una unión.
3. Comparar la percepción del matrimonio y la unión infantil entre grupos etarios.
4. Conocer cómo se vive el rito del matrimonio y la unión en la comunidad de Santa Cruz Verapaz y la aldea Pozo Seco
5. Determinar las tradiciones, creencias e ideologías que facilitan la reproducción de esta práctica en las participantes.

2.2 Variables o unidades de estudio

1. Representaciones Sociales
2. Matrimonio infantil

Definición Conceptual

1. Para Abric (2001) las representaciones sociales son: “un sistema de interpretación de la realidad que rige las relaciones de los individuos con su entorno físico y social, ya que determinará sus comportamientos y prácticas. Es una guía para la acción, orienta las acciones y las relaciones sociales” (pp. 13).
2. El matrimonio infantil es definido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2015) como “un matrimonio formal o unión informal antes de los 18 años”. Estas pueden ser identificadas, de acuerdo a Trejo (2011), como matrimonios forzados por arreglo familiar o uniones de hecho por presión familiar.

Definición Operacional

1. En función de la investigación las representaciones sociales se identificarán como las creencias, estereotipos, opiniones, tradiciones y actitudes expresadas sobre el matrimonio infantil por parte de personas sujetas a este tipo de unión, construidas por los procesos de comunicación y el pensamiento social dentro de la comunidad. Estos son evidenciados a través del ritual del matrimonio, observado a través de relatos y anécdotas, así como las recolecciones verbales de los y las participantes.

2. Para los efectos de la presente investigación, por matrimonio infantil se entenderá como el matrimonio o la unión antes de llegar a los 18 años. Dicho estado se evidenciará a través del reconocimiento de los participantes del mismo, evidenciado a través de un ritual o evento público.

2.3 Alcances y límites

Debido a la naturaleza cualitativa de la investigación esta no provee resultados que engloben a la sociedad Guatemalteca como un todo. Estos podrán aplicarse únicamente a la perspectiva de los sujetos de estudio y de las representaciones sociales que presentan desde su visión de la realidad en las dos comunidades a trabajar en el departamento de Alta Verapaz. Concretamente se establece la representación de personas sujetas a la práctica y cómo estas la ven considerando su experiencia personal.

Así mismo tiene como objetivo el estudio exclusivo de las perspectivas de las personas sujetas a estas prácticas y no las de especialistas o individuos ajenos a la práctica del matrimonio infantil. Se considera este grupo ya que el objetivo es reconocer cómo ellos interpretan la situación a la que fueron sometidos y sometidas, buscando identificar los discursos comunicacionales que se manejan dentro de la comunidad y que transmiten un conjunto de consideraciones en torno al tema.

Datos indican que estas prácticas son más comunes en áreas rurales, así que el estudio se da en este contexto para identificar qué elementos promueven estas prácticas en el ambiente donde son más frecuentes, se excluye el área urbana de Guatemala. En el caso específico del departamento de Alta Verapaz es importante recalcar que, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística – INE- (2014), el 93.5% de la población de Alta Verapaz se identifica como indígena. Así mismo el INE (2011) indica que del total de población un 79.1% se identifica como Q'equi' y un 10% como no indígena. Entre los otros datos conseguidos se encontró que existe una alta concentración de personas pertenecientes a la comunidad lingüística Poqomchi' en la región, por lo tanto los datos recuperados en esta investigación corresponderán a las experiencias y creencias de estos grupos culturales.

El estudio se limita a los dos municipios, Santa Cruz Verapaz en Santa Cruz Verapaz y la Aldea Pozo Seco en el municipio de Chisec. Por su parte Santa Cruz Verapaz se ubica a aproximadamente 10 kilómetros de Cobán, cabecera departamental de Alta Verapaz. Chisec, por otra parte, queda

a aproximadamente una hora de la cabecera departamental. Santa Cruz Verapaz cuenta con fácil acceso desde la carretera principal a Cobán, mientras que la comunidad ubicada en Chisec no poseía estas facilidades. Las diferencias en cuanto a infraestructura y acceso a servicios básicos son notorias. Mientras que Santa Cruz Verapaz se asemeja a un espacio mayor desarrollado en cuestiones de infraestructura la aldea Pozo Seco no cuenta con las ventajas ni servicios de la primera comunidad, no teniendo una Oficina de la Mujer y contando únicamente con un centro de salud.

De igual forma se busca identificar otras formas de matrimonio que no se encuentren visibles, como son las de la unión y otras prácticas de alianza conyugal ya que estas forman parte de la práctica de las alianzas de menores de edad que manifiestan la misma problemática que el matrimonio en sí.

En cuanto a la temporalidad de este estudio, las representaciones sociales entorno al matrimonio y la unión infantil se produjeron históricamente entre 1970 y 2016 conforme a las edades de las participantes de los grupos focales. Específicamente se puede tomar en consideración las épocas en las que iniciaron la alianza matrimonial. Las entrevistas fueron realizados entre los meses de Agosto de 2016 a Noviembre de 2016. A pesar de la percepción de la existencia de un matrimonio infantil con consentimiento, como el de adolescentes que escaparon de sus hogares para contraer nupcias con sus novios o novias, este sigue siendo parte de la práctica de matrimonio o unión infantil y de encontrar estos casos se busca indagar las razones por las que se dio este suceso. Se considerará forzado incluso en los casos en los que él o la menor son obligados a contraer nupcias por un embarazo no deseado ya que esto aún contraría sus deseos personales.

Esta investigación también busca encontrar la evolución de las representaciones sociales a través de las perspectivas de dos grupos generacionales separados. Esto para comprobar si las creencias en torno a la situación a la que fueron forzados han evolucionado de alguna manera, así como las motivaciones para que esta práctica continúe. No se analiza el contexto en el que se desarrollaron o evolucionaron dichas creencias, el motivo de la comparación es para conocer la evolución de las creencias y no los factores que pudieron cambiarlas. La selección de las mismas se realiza por conveniencia.

2. 4 Aporte

La problemática del matrimonio infantil tiene como origen las representaciones sociales que lo justifican. Estas están fundamentadas en creencias o tradiciones que avalan la unión como parte natural del proceso de crecimiento de un niño, o que en su propia naturaleza no consideran la infancia como una etapa con necesidad de resguardo.

Debido a esto, esta investigación aporta a comunicadores sociales y sociólogos una base para la construcción de herramientas que permitan trabajar con las personas que han sido sujetas a dicha práctica, evitando su reproducción. Así mismo da una base de datos a organizaciones interesadas en trabajar el tema en el área rural de Guatemala. Considerando que el matrimonio es percibido como un espacio privado e íntimo, también se provee un aporte con respecto al acceso a la información de primera mano. A la Universidad Rafael Landívar un antecedente del tema en materia de humanidades y comunicación para el desarrollo. Aportando material en torno al tema para proponer talleres sobre el matrimonio infantil y material bibliográfico para las clases de la Facultad de Humanidades, cuyo enfoque sea la comunicación para el desarrollo.

III. MÉTODO

3.1 Sujetos

Se seleccionaron como sujetos de estudio a mujeres, hombres, y juventudes que se encuentran o fueron sujetos a la práctica del matrimonio infantil. Esto ya que se busca conocer cómo ellos perciben la unión a la que están atados.

Entre los sujetos se distinguirán en tres grupos, divididos por edades. El primero constará de participantes entre las edades de 40 a 50 años, el segundo de jóvenes entre las edades de 25 a 30 años y finalmente un tercer grupo con jóvenes de 14-15 años. Sin embargo, los grupos focales como tal serán mixtos, para que se posibilite el intercambio de discursos diversos y divergentes entre los grupos de edad.

Esta clasificación permitirá contrastar los discursos entre generaciones, así como la observación de la interacción entre los grupos etarios para reconocer si existen puntos de vista en completa oposición dentro de una misma comunidad. El reconocimiento del manejo del discurso entre los grupos permitirá riqueza dentro del análisis de la forma de comunicación y transmisión de la información dentro de la comunidad en torno al tema.

Con el primer grupo, correspondiente de las mujeres de 40-50 años, se buscará entender cómo se veía esta práctica cuando ellas fueron sometidas a la misma. Así mismo el estudio pretende identificar si sus visiones han cambiado o no, y establecer un medio de comparación con el segundo grupo etario y el tercero.

El tipo de matrimonio no fue tomado en cuenta, esto significa que los y las jóvenes pueden ser parte de una unión de hecho o de un matrimonio como tal. Como ya se planteó anteriormente, las uniones de hecho son uno de los fenómenos más comunes de unión conyugal en Latinoamérica y no debería ser excluido.

El criterio de selección de la muestra fue por conveniencia. Sandoval, citado en Galeano (2004) explica que la conveniencia es: “elegir el lugar, situación o evento que más facilite la labor de registro sin crear interferencias” este, explica el autor permite que el investigador se contextualice con el ambiente que frecuentan los individuos, así como la realidad que se está explorando (2004, pp. 34).

Se seleccionaron habitantes del área de Alta Verapaz, específicamente de la aldea Pozo Seco y de la cabecera municipal de Santa Cruz Verapaz ya que constituye una parte del área rural en donde más frecuentes son los casos de matrimonio infantil en el país. No obstante, la muestra es considerada por conveniencia ya que se buscó encontrar a jóvenes y mujeres que estén dispuestos y dispuestas a compartir sus experiencias personales.

Así mismo el muestreo fue realizado de forma intencional, buscando conseguir un grupo de personas que estuvieran o fueron sujetas a la práctica del matrimonio infantil. Bonilla-Castro y Sehk (2005) definen este método de muestreo como intencional o selectivo ya que se trata de una consideración tomada de forma arbitraria para delimitar al grupo a seleccionar. Los autores explican: "... el investigador determina configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar" (pp. 138).

3.2 Técnicas e Instrumentos

Para esta investigación se utilizó un instrumento de recolección de datos, siendo esta la discusión en grupo o grupo focal.

Escobar y Bonilla-Jimenez definen al grupo focal como una: "técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semi-estructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador" (pp .2). Esta, de acuerdo a las autoras, busca la reflexión y el diálogo abierto para comprender un fenómeno, una de sus funcionalidades es la identificación de la percepción de las personas con respecto a un comportamiento, en este caso la práctica del matrimonio infantil. En el apartado Anexos se puede encontrar el guión del grupo focal.

El valor de la utilización de grupos focales es validado a través de los estudios presentados previamente, en el que la dinámica de discusión en grupo permite la expresión de ideas contrastantes y de diálogo dentro del cual se dejarán ver los valores e ideas que rodean al concepto del matrimonio.

Cabrera (2011) explica que debido a la naturaleza sensible del contenido a recabar es a veces limitado el abordaje del tema, como ella explica, en estas: "se maneja mucha ambigüedad y donde

la apariencia social puede engañar sobre lo que sucede en la realidad, escondiendo sus matices, puntos de unión y diferencias” (pp 12).

Por esta razón es que se busca utilizar el método de grupo focal, pretendiendo fomentar un espacio de relativa comodidad frente al tema así como un espacio de solidaridad.

Posterior a la realización de ambos instrumentos se transcribió el audio de los grupos de discusión y los datos recopilados fueron vertidos en dos tablas de vaciado, las cuales se puede observar en los Anexos, en esta se categorizaron las respuestas por variable para así facilitar su comparación y análisis individual. En el apartado siguiente se explica la construcción y lógica de dichas tablas.

3.3 Procedimiento

Se inició el proceso de la investigación con el planteamiento del problema. El concepto del estudio inició con el cambio de la ley que prohíbe que niñas de 14 años y niños de 16 contrajeran matrimonio. Luego de realizar investigaciones bibliográficas alrededor del tema entró en el planteamiento cuál sería la efectividad de la nueva normativa. Tomando en cuenta que esta es una práctica considerada como una tradición este planteamiento llevó a concretizar la dirección en la que se dirigiría la investigación. Se procedió a establecer cómo las personas sujetas a uniones forzadas observan y valoran el fenómeno.

Dentro de este apartado se identificó la problemática a estudiar, se ponderó sobre su relevancia en el campo de la comunicación y el valor de levantar datos sobre este tema. Con esto se concluyó el proceso de planteamiento y se prosiguió a seleccionar la perspectiva bajo la cual se manejaría la investigación, identificando el tema de las representaciones sociales como un elemento central para el desarrollo del tema dentro de ciencias de la comunicación. Es con esto que se establece la propuesta de estudiar las representaciones sociales del matrimonio infantil en el área rural de Guatemala.

Posterior a este proceso se formularon los objetivos de la investigación, así como las variables a estudiar. Con esto se pudo delimitar el estudio, concretando sus alcances y limitaciones. Una vez trazados este se procedió a recopilar información sobre trabajos previamente realizados tratando este tema. Gracias a este proceso se identificó la escasa información de este tipo sobre el

matrimonio o la unión infantil, confirmando así la necesidad de la generación de los datos a recopilar. Debido a este proceso se pudieron identificar modelos que utilizaron los mismos métodos de investigación para reconocer la metodología que requería la investigación.

Bajo esta investigación se procedió a desarrollar los temas teóricamente, herramienta que sirvió para el análisis de los datos encontrados, así como para la edificación de la guía del grupo focal. Posterior al desarrollo de las bases teóricas se delimitaron los sujetos de investigación y se plantearon los métodos de recolección de información, así como la elaboración de la guía de grupo focal y las tablas de vaciado, encontradas en la sección de anexos.

Para conseguir un espacio adecuado para realizar la investigación se consultó con expertos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre el tema de matrimonio infantil, los cuales indicaron que el área de Alta Verapaz sería idónea para recabar esta información debido a la gran incidencia que han detectado de uniones tempranas. Posterior a esta información se entró en comunicación con la organización Paz Joven, la cual aceptó realizar un acompañamiento y asistir en la selección de la comunidad a la cuál debería apuntar el estudio.

Luego de este momento se procedió al trabajo de campo. Este constó en la realización de una prueba piloto y los grupos focales, así como la observación del ritual del matrimonio a través de las experiencias y nociones que los sujetos poseen del tema. Se procedió con la transcripción de las conversaciones y su volcado en tablas de vaciado las cuales se pueden revisar en Anexos.

En base a dichas tablas se realizó un análisis de los datos acerca de sus representaciones sobre el matrimonio infantil. Dentro de las transcripciones y tablas se utilizaron pseudónimos para las/los participantes, para mantener su anonimato y asegurar una mayor libertad de expresión. El propósito principal de la segunda tabla, la cual buscaba agrupar las opiniones de las participantes se basó en la elaboración de categorías según lo que ellas iban comentando en el grupo. Esto significa que la tabla fue construida para encontrar si una se expresaba de la misma manera que otra durante su discurso. Dentro de la segunda tabla, que puede ser revisada en el apartado de Anexos, se plantearon estas categorías que una de las participantes expresa y se calificó por colores su respuesta. En el color verde se identificó a las participantes que se expresaron afirmativamente sobre la afirmación, rojo las que se expresaron negativamente y en blanco las que no comentaron al respecto. El análisis de estos resultados contiene una comparación de las valoraciones expresadas por los/las participantes, así como la visión personal de la investigadora.

Se procedió con la formulación de conclusiones y recomendaciones a las partes competentes, y finalmente la elaboración de la introducción del trabajo.

3.4 Tipo de investigación, diseño y metodología

Sampieri, Callado y Baptista (2010) explican que el método cualitativo basa su estudio en las realidades de sus sujetos de estudio, así como la del investigador. Esta con el objetivo de conocer las ideas y percepciones que el sujeto posee. Los autores explican:

La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). (2010, pp. 9)

Esta metodología utiliza formas de recolección de datos no estandarizadas, es decir, los datos a recolectar no serán reflejos homogéneos ni tampoco contendrá elementos completamente predeterminados. El autor explica que el método cualitativo presenta un mundo social relativista, en el que la realidad sólo puede ser entendida desde la visión de los actores estudiados. Debido a esto los datos levantados por la investigación cualitativa no son de naturaleza numérica, ni pueden servir para generalizar sobre una problemática. Estos sólo responden a la interrogante de cómo un grupo específico se manifiesta ante un hecho (Sampieri *et al*, 2010).

Este planteamiento apoya los objetivos de la investigación, que se centran en analizar las representaciones sociales a través de métodos que permiten al actor compartir sus experiencias e ideas en torno al matrimonio infantil, así como permite la observación de rituales y ceremonias que den luz a las representaciones.

Los métodos que utiliza este tipo de investigación son: “la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades” (Sampieri *et al*, 2010, pp. 9).

Debido a su temática y objetivos esta investigación es considerada como etnográfica, ya que “pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades...” (Sampieri *et al*, 2010, pp. 501).

Este estudio busca, alineado con los instrumentos, describir y analizar un fenómeno. Para el autor esta pretende: “analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales...” (Sampieri *et al*, 2010, pp. 501).

En el caso del estudio presentado es clara su relación con un diseño etnográfico de investigación, ya que el análisis de las representaciones sociales se dará a través de las manifestaciones verbales de los sujetos de estudio por medio de experiencias y sentimientos.

Entre los elementos que presenta Sampieri *et al* como elementos a estudiar a través de un lente etnográfico se encuentran: lenguaje, estructuras sociales, definiciones culturales (matrimonio, familia, etc.), interacciones sociales, reglas, normas sociales y marginación, entre otros. Estos elementos, como se ha presentado durante el desarrollo teórico de los temas, presentan claramente una fuerte relación con las representaciones sociales del matrimonio infantil.

Debido a la división de los sujetos de estudio en grupos etarios se considera relevante estudiar la interacción que poseen sus discursos. Esto se puede realizar por medio del análisis de interfaces. Este, de acuerdo a Long (1999), se centra en la interacción de diversos grupos y los vínculos que estos desarrollan. Fenómeno que se observará en ambos grupos focales, dentro de los cuales se integraron actores de distintos grupos etarios los cuales reflejan las arenas de interacción con otras figuras o actores sociales.

Concretamente Long menciona que el análisis de las interfaces permite identificar discursos dominantes y cómo estos se modifican de una forma similar en la que Abric (2001) entiende la Teoría del Núcleo Central, permitiendo discursos contrarios dentro de un mismo grupo, validados por ciertos miembros de la población.

Este enfoque abre las puertas al análisis de corrientes de pensamiento contrarios. Long (2007) explica:

“Las situaciones de interfaz proporcionan a menudo los medios para que individuos o grupos lleguen a definir sus posiciones culturales o ideológicas frente a los que definen o simbolizan como puntos contrarios”. (pp. 144)

Observado a través de las interfaces este proceso permite trazar la evolución de discursos y su remplazo por medio de la interacción de los diversos grupos. Esto tomando en cuenta las estructuras de poder que sostiene cada parte de la comunidad, así como el acceso a la información de sus miembros lo cual permite el análisis de los discursos, así como los espacios de interacción que ambos tienen.

En el caso de las ideologías esta investigación trata de encontrar la visión modernista, de derechos del niño y de la protección estatal del mismo, enfrentada en un campo ideológico con la visión tradicional del matrimonio infantil vista desde la tradición. Ambas partes de la interacción de grupos diversos, que actúan en lo que Long describe como *arenas*. Estos actores sociales son comprendidos en tres niveles a los que el autor alude: gobierno, agencias foráneas y poblaciones receptoras. A pesar de que estos no son actores fijos sino que varían dentro del campo de estudio para esta investigación se busca entender la relación que estos tienen entre sí.

A través de este análisis se permite identificar las diversas realidades dentro de un contexto y cómo estas entran en conflicto en el momento de la generación de una ley. Como se discute en la evolución y creación de los Derechos del Niño esta es una noción internacional no fundamentada en la transición y construcción de la idea de la niñez dentro del imaginario social guatemalteco. Debido a esta característica el análisis de las interfaces permitirá observar cómo esta, la legislación guatemalteca y las costumbres tradicionales se encuentran en un espacio social rural.

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Esta investigación se realizó con jóvenes y mujeres adultas entre las edades de 14 y 50 años del departamento de Alta Verapaz. A pesar de que la convocatoria fuera dirigida a hombres, mujeres y juventudes que estuvieran sujetos y sujetas a la práctica del matrimonio infantil únicamente se contó con la participación de mujeres en los grupos. Las convocatorias de los grupos fueron realizadas, como se detalla en los siguientes párrafos, por grupos locales que se comprometieron a incluir en la convocatoria a hombres y mujeres por igual. Sin embargo no hubo una presencia masculina en el espacio.

Como objetivo estos grupos buscaron identificar las representaciones sociales que las jóvenes y mujeres tienen sobre el matrimonio infantil. Buscando encontrar discursos modernistas y tradicionales que se presentan en el espacio evidentemente rural pero cercano a la cabecera municipal se seleccionaron las comunidades de Santa Cruz Verapaz, cabecera municipal de Santa Cruz Verapaz y la aldea Pozo Seco ubicada en el municipio de Chisec. Es importante recalcar que se refiere a modernismo como la visión de proteccionismo del estado y reconocimiento de los derechos de la niñez que devino de la revolución industrial, previamente definido en el marco teórico.

En cada una de estas comunidades se realizó un grupo focal. El grupo correspondiente a Santa Cruz Verapaz contó con la asistencia de 6 de participantes, cuyas edades comprendían entre los 30-55. Santa Cruz Verapaz se ubica cerca de la cabecera departamental de Alta Verapaz. Siendo un área con fácil acceso por carretera y mayor tráfico. La selección de las participantes fue por conveniencia, ya que se contó con la asistencia del grupo Paz Joven para formar la convocatoria. En este grupo participó una socia local de Paz Joven, la cual asistió en la mediación del grupo al traducir de español a Poqomchi', lengua materna de la mayoría de las asistentes, en ciertos momentos para aclarar dudas sobre las preguntas. Las participantes fueron vecinas y parientes de la socia local de Paz Joven, a la cual se le ha cambiado el nombre para mantener su anonimato.

El segundo grupo, conformado por habitantes de Pozo Seco, contó con la participación de 8 mujeres. Esta aldea se encuentra en Chisec, Alta Verapaz. Esta no posee las facilidades en cuanto a acceso por carretera o infraestructura en comparación a Santa Cruz Verapaz. De éstas la gran mayoría tenían entre 14-25 años, con la excepción de dos participantes que eran mayores de 45 años. Al igual que en el primer grupo la convocatoria fue realizada a través de una organización

Instituto de Cooperación Social (ICS) y Paz Joven, a través de la socia local se logró concretar una reunión con las jóvenes en el salón comunitario de la aldea. La socia local conocía a las participantes, ya que trabaja en la comunidad elaborando una red de jóvenes y habita en el pueblo. Es importante notar que se convocaron a hombres y mujeres a los grupos focales pero únicamente se presentaron mujeres.

En ambos grupos se siguió la estructura del grupo focal con preguntas guiadas que buscaban generar discusión alrededor de temas relevantes para la investigación. A pesar de contar con el cuestionario de preguntas se permitió que las participantes guiaran la conversación y determinaran a grandes rasgos los temas que se iban discutiendo. En algunos momentos las preguntas generadoras fueron innecesarias, ya que las mujeres iban respondiendo orgánicamente a los planteamientos de otras. Dentro de los grupos focales existió la presencia de las interfaces, por una parte las mujeres de la comunidad y, por otro, de las representantes de organizaciones.

En el siguiente espacio se presentarán las visiones sobre las representaciones sociales que comparten las participantes de ambos grupos focales y de los tres grupos generacionales anteriormente descritos.

4.1 Primeros acercamientos al matrimonio

“Cuando uno se casa se siente alegre y todo eso, pero con el tiempo uno siente tristeza, dolor, pleitos y todo.”

-Vanessa, parte del grupo 1, 30-55 años

La primera parte del grupo focal se dirigió a iniciar la conversación y a buscar a través de asociación los conceptos más básicos que las participantes tienen en torno al matrimonio. En el caso del primer grupo una de las participantes del rango de edad de 20-25 se expresó: *“es un acto sagrado en que una mujer y un hombre se juntan, en una vida sagrada...”* agregando que esto no sucede en todos los casos, y comentando sobre las relaciones sexuales previas al matrimonio como una ruptura de lo sagrado.

Dentro del rango de mujeres más jóvenes muchas utilizaron palabras similares a “asombro” y “duda”, una incluso expresó “sentirse en las nubes”. En contraste las mujeres de mayor edad (45-55) expresaron arrepentimiento y mencionaron a sus hijos e hijas dentro del concepto. La Sra.

Claudia, parte del primer grupo, compartió: “: A los 14, a los 15 tuve al bebé entonces yo me arrepentía porque miraba a mis amigas después que estaban gozando ahí y pues yo empecé a chinear ahí fue que me arrepentí porque no era justo lo que hice porque pues, pero ya pasó...”

Al observar la selección de palabras que las participantes más jóvenes utilizaron para describir el matrimonio se puede observar muy claramente la representación del matrimonio desde la comunicación. La utilización de palabras que atribuyan al matrimonio como una etapa de descubrimiento, refiriéndose al asombro y la duda, parece ir de la mano con las definiciones de matrimonio en las que se plantea este inicio de una etapa nueva a lo cual las jóvenes describen con expectativa.

En contraste, como se observa con el recuento de la Sra. Claudia, al trasladar esta imagen mental a la realidad, se puede observar un cambio en la representación del matrimonio que se relaciona directamente con su experiencia. El matrimonio es para las participantes una unión que define el inicio de la adultez, que agrega responsabilidades, pero que no es expresado como un espacio de goce o alegría personal. Este diálogo entre generaciones es el primer indicio de que existen percepciones contrarias dentro del comunidad.

4.2 Infancia y sus representaciones: trabajo infantil y derechos de la niñez

Durante la siguiente sección de la fase de entrevistas se comenzó con el tema de la niñez. A las participantes se les pidió que explicaran qué hacen o cuál es el papel de un niño dentro de la comunidad. La gran mayoría se expresó de una forma positiva hacia la niñez, determinando que es una época de pocas responsabilidades y de “sólo jugar”. Sin embargo Emilia, una de las participantes del primer grupo correspondiendo al grupo etario medio (20-25 años) comentó: *“Los niños también son responsables, dependiendo de cómo les inculca la educación uno”*.

A pesar de la expresión de la infancia como una etapa libre de responsabilidades por parte de la mayoría, su experiencia al crecer fue diferente. La Sra. Claudia, por ejemplo, se vio obligada a trabajar para mantenerse y como ella expresó “comprarme mis caites”, ya que su familia no le proveía con calzado o ropa para su uso. Así mismo Rosa, contemporánea de la Sra. Claudia, compartió: *“bien, teníamos que ir a la escuela, hacíamos nuestros deberes. Pero así como en el caso mío, allá donde yo vivía tenía que ir a la escuela pero antes de ir a estudiar tenía que dejar lavada la ropa. Si no, no me podía ir a estudiar”*.

Se procedió a indagar sobre cuándo creían que se terminaba de ser niño y, con la excepción de una, todas indicaron que esto sucedía al juntarse o casarse. Así lo explica Rosa: *“Yo supongo que cuando uno deja de ser niño es cuando uno ya tiene su esposo. Así como una vez ya se casa, porque mire así como mi hija bien jovencita ya se casó. Es cierto que para mí ella sigue siendo una niña pero ella me dice “ya no mamá porque yo ya soy una mujer, ya me tengo que dedicar a mi hogar”*, lo valioso de su aporte es que incluye ambas la percepción de su hija y la de ella misma dentro de sus consideraciones.

Entre los atributos que marcan el cambio de la niñez a la adultez las mujeres remarcaron el hecho de la maternidad como decisivo, ya que se toman “responsabilidades” y se comienza a “pensar en todo”. Hubo repetidos momentos en los que las jóvenes del grupo describieron el tiempo previo a ser madres como un momento en el que “no sabía nada” o en el que “uno no pensaba”. Dentro del grupo de mujeres más jóvenes (15-25) hay una notable diferencia entre las responsabilidades que mencionan deben tomar ya que aún se menciona la posibilidad de ser estudiante, madre y esposa.

“Es que los padres de ahora no son como los de antes. Que aunque tengan sus hijos dicen “bueno hija, seguí estudiando”. Allá no, “bueno, ya buscaste tu marido tenés novio andáte mamáita, cuidá tus hijos” porque así mero me lo decían mis padres”.

– Rosa, grupo 1, 45-55 años

En esta parte del grupo se puede observar la interacción de discursos contrarios. En el espacio del grupo se habla por una parte de la infancia como un espacio de protección y, por otro lado, se acerca a la experiencia de una infancia con responsabilidades. Esta interacción evidencia una discrepancia entre la realidad y la representación que las jóvenes y mujeres compartieron. Dentro de las consideraciones esto se podrá analizar más adelante bajo la teoría del núcleo central de Abric.

De igual manera se puede observar como, dentro del discurso de Rosa, se transmiten los valores y la carga ideológica de la representación del matrimonio y la unión. La representación, de acuerdo a Rosa, se ha modificado. Ella explica que ahora los padres priorizan la educación de sus hijas a pesar que queden embarazadas, lo cual no se daba antes. Lo más relevante de este intercambio no es su percepción sobre lo que ahora valoran sus padres, sino la manera en la que lo transmiten. Es

en este espacio que se demuestra innegablemente que dentro de la comunicación es que se construye la representación del matrimonio e unión.

4.3 La realidad y la representación del matrimonio: Maternidad y abuso

El segundo momento del grupo focal se concentró en su experiencia con el matrimonio. La pregunta generadora en ambos fue la educación sexual, ya que en el grupo etario de 15-25, cuatro de las participantes estaban embarazadas. Es importante resaltar que del grupo etario más joven las participantes mencionaron que sí habían recibido algún tipo de plática con respecto a las relaciones sexuales por parte de sus padres, enfocada en la abstinencia principalmente.

Gloria, joven cuya madre participó también en el grupo focal comentó: *“ella (mamá) me decía que a mí me gustaba ir a la feria, los bailes y me decía que me cuidara. Que, si iba a tener novio que fuera sanamente, que eso se trata de compartir, pero no de tener relaciones y que si iba a tener relaciones que me protegiera porque ella de eso trabaja entonces ella me decía que me protegiera”*. Esto es contrastante con la experiencia de otras participantes, que explicaron que no habían recibido ninguna forma de educación sexual previo a su unión o matrimonio.

Así mismo muchas consideraron la maternidad como un proceso de madurez y crecimiento, mencionando repetidas veces que habían “fracasado” al quedar embarazadas fuera de una unión o matrimonio. Esto se dio principalmente en el caso del grupo etario de 15-25 años, en el que había tres jóvenes esperando, una de 14 y las otras dos de 17 años. El resto del grupo, ya dentro de una unión, también tenía descendencia. Varias de ellas habían tenido a sus hijos o hijas pocos años atrás.

Este intercambio generó en la conversación que las participantes recalcaran lo poco preparadas que se sintieron al juntarse o casarse, dos de las participantes, Rosa, Marta y Flor compartieron sus experiencias de abuso intrafamiliar, dos de ellas por parte de sus padres, vinculándolas con su decisión de juntarse a una corta edad. Marta, por ejemplo, comenta que su padre le pegaba cuando ella rechazaba los avances de un joven del pueblo: *“yo me escondía y mi papá me pegaba. Para que, por que “si vas a dejar a ese hombre, el primero que te pide, cuando te pida otro muchacho te va a salir mal”*.

La temática de “perder la oportunidad” con lo que ellas perciben que es un hombre “bueno” fue un tanto recurrente, expresándose especialmente en los grupos etarios más altos (55-30 años) en

donde se hablaba de perder la oportunidad de juntarse o casarse con un hombre como algo negativo, a pesar de que la mayoría expresó remordimiento ante haber accedido a unirse con sus pretendientes.

4.4 Lo forzado en el matrimonio

Yo soñaba con casarme, pero no pensaba que me iba a casar tan rápido. Yo solo quería hacer un amigo, así verdad, pero me regañaban cuando me veían hablando con él. Pero yo no pensaba que él me quería, era vendedora y él me llegaba a comprar, pero nunca pensé que iba a ser mi marido.

-Vanessa, grupo 1, 25-40 años

Dentro de esta misma narrativa se presentaron las experiencias de dos participantes que habían sido presionadas públicamente por su pareja a juntarse o casarse. Ambos casos se dieron dentro de una familia, primero la experiencia de la madre, Sra. Claudia y luego la de su hija Vanessa. La Sra. Claudia relata que ella estaba muy pequeña, y que la ausencia de sus padres, y la falta de una familia que la guiara en su decisión, la orillaron a aceptar el hecho de juntarse a temprana edad. “como él tenía pistola entonces él se quería matar por mí, porque no lo quería. Le dije no te quiero, como no la conocía.” La Sra. Claudia compartió que su actual conyugue amenazó con quitarse la vida de ella no aceptar estar con él y al consultar con su abuela, quien le dijo que sería su culpa si él se mataba, accedió a juntarse con su actual pareja.

“Después se lo guardó la pistola otra vez y así se quería matar, entonces te voy a hacer caso. Después me pidió, y trajo un señor y así fue que me hizo caso. Y ahora llevo casi 37 años”

-Sra. Claudia, grupo 1, 40-55 años

La Sra. Claudia luego vivió una experiencia similar con su hija, Vanessa, que compartió que ella se vio forzada a juntarse con su pareja, ya que la “perseguía”. Ella describió sentirse atrapada, pues no sabía cómo rechazar al joven. En la actividad, ella cuenta su pedida de mano: “Según yo pensaba que un día me iba a dejar, porque yo no pensaba que iba a ser mi marido. En ese momento dije yo ... a bueno, de repente muchá si me quiere de verdad. Poco a poco me va a dejar talvez, bueno me vino a pedir y yo le dije: *si lo querés, sí*”.

Este enunciado deja en evidencia el juego de poder dentro del matrimonio como lo vivieron las participantes. El hombre y las figuras parentales poseen el poder sobre las jóvenes y estas tienen un papel de sumisión que puede ser comprendida desde la forma en la que describen sus relaciones. “Te voy a hacer caso” y “poco a poco me va a dejar” son pistas de la manera en la que funcionan la interacción en el momento del cortejo y de la pedida de mano.

Así mismo generaciones anteriores, que no participaron en los grupos, fueron mencionadas ya que en la mayoría de las jóvenes sus madres o padres habían contraído nupcias a temprana edad o en contra de su voluntad. Un ejemplo de esto es el caso de Natalia, cuyos padres tenían 20 y 19 respectivamente cuando se juntaron, pero su madre había manifestado su desacuerdo con unirse. Natalia relata: *“Mi mamá se casó a los 20 años, también ella dice que ella no se quería casar, pero eran más mis abuelos quienes insistían. Como ella no tenía papá, se le había muerto, entonces ella nada más tenía su mamá entonces sus abuelos le decían “¿si se muere tu mamá quién te va a cuidar? ¿Quién va a estar contigo?” y llegaron a pedirla y ella no quería casarse, pero ella después contestó y entonces fue ella ahí cuando se casó”*.

4.5 Ritual de la pedida de mano y nuevos esquemas de relaciones

En el caso de las pedidas de mano, más de la mitad de las participantes contaron que dicho ritual consistió en que los padres del joven llegaron a la casa de sus padres a pedir las, ellas no estaban presentes o no discutieron la elección. Hubo dos casos, en el grupo etario medio 25-30 en el que las jóvenes se negaron a seguir la decisión tomada sin su consentimiento. Emilia, una de las participantes explicó: *“ellos querían que me casara con un hombre que no conozco. Pero yo tomé la decisión que no. Como así digo yo, nosotros somos 16 hermanos. Tengo hermanas que han sufrido violencia, que han sido golpeadas, así como dice ella, han sido infelices. Por eso yo tomé la decisión, yo puedo, yo tengo la habilidad de trabajar, salir adelante y superarme”*.

Contrastando, Andrea una joven parte del segundo grupo y la participante más joven relata que: *“Me llegaron a pedir los papás de él. Sólo nos mirábamos. Porque ellos llegaron a la casa, y yo me vine para acá y ahí estábamos”*, Emilia, del grupo uno, indicó que estas prácticas se daban en tiempos anteriores, pero que ahora las mujeres tenían derecho a decidir y buscar. Así mismo Carla, su hermana, relató que ella tampoco aceptó casarse cuando la llegaron a pedir a los 14 años. Sin embargo, luego expresó que era “mejor estar sin casarse”, ya que “cambian mucho las cosas”. De igual manera también se suscitaron comentarios más adelante en la conversación en los que se

observaba que ahora las jóvenes tenían novios desde los 13 o 14 años y que esto tampoco era correcto. Ambas hermanas compartieron que ahora no existe una presión para contraer nupcias dentro de las escuelas y por parte de las familias.

Retomando las relaciones de poder se puede observar el caso de ambas parejas madre e hija que participaron en los grupos. Dentro de sus relaciones no hay una figura masculina dominante en forma de un padre o abuelo, la negociación y los acuerdos tienen como actora principal a la madre. Las participantes mencionan haber discutido con sus madres o haber tenido algún tipo de interacción con ellas referente al matrimonio en el que el papá no es mencionado.

En contraste, el no tener una figura parental presente es un factor que ejerce presión a las participantes para acceder a unirse o casarse. En el caso de la Sra. Claudia ella comenta que al no tener padre ni madre no podía decidir por sí misma si casarse. Su hija comentó que el matrimonio podrían ser amenazas. Este es el mismo caso de otra participante del grupo etario menor, Flor, cuyos padres la dejaron a ella y a sus hermanos para irse a trabajar a Estados Unidos. En su historia ella comenta cómo le falló a sus padres al casarse, pero describe haberse sentido como “chuchito”³ creciendo, ya que se movían de casa en casa y no tuvieron una figura responsable de su crianza.

Anotando estas observaciones se buscó elaborar un esquema que evidenciara la existencia de nuevas formas de entrar a una relación de unión o matrimonio entre las participantes. Se puede tomar en consideración el siguiente esquema:

Figura 6.



³ Perro

Con este esquema se puede observar el contraste entre las experiencias y observaciones de las participantes contra lo que se evidenció como la tradición dentro del grupo. En esta negociación con las madres se puede ver que hay un proceso de comunicación en el que la joven expresa su disgusto, ya sea con el acuerdo o con la propuesta dirigida a ella. Es aquí donde la comunicación entre la madre e hija se vuelve el momento decisivo que aprueba o rechaza la unión. En el caso de la Sra. Claudia sus figuras parentales negaron la negociación, sin embargo, la experiencia de jóvenes como Emilia evidencia que sí existe un opuesto polar a lo que otras experimentaron.

El rechazo de Emilia prueba que hay una representación negativa sobre el matrimonio/unión infantil. Hay un momento en el que es “muy temprano” para entrar en una relación matrimonial. Sin embargo, esta es una valoración no compartida por todas, ya que a pesar de que el discurso externo es el de rechazo hacia la unión o el matrimonio las participantes se encuentran en uniones o matrimonios que iniciaron a temprana edad. La realidad es que el matrimonio está sucediendo aunque las jóvenes consideren que este no sea beneficioso. Similar al rechazo de Emilia fue la de varias jóvenes del segundo grupo, incluyendo una mujer del grupo etario mayor, que expresó remordimiento al haberse divorciado ya que se sentía sola.

...no es bonito juntarse porque al principio porque cuando uno es novio de alguien sólo así que cosas de amor y todo eso, todo es calidad. Uno piensa que así va a ser toda la vida, pero después cuando uno está unido con alguien vienen los problemas y por cualquier cosa uno pelea, bueno a mí me pasa que sólo problemas y problemas y problemas y me desespero porque quisiera volver el tiempo, pero es demasiado tarde.

-Gloria, grupo 2, 15-25 años

Para contrastar su visión real del matrimonio un momento de la sesión se dedicó a realizar un ejercicio de reflexión en el que se pidió a las participantes que cerraran sus ojos e imaginaran cómo querrían que fueran las bodas o uniones de sus hijos e hijas. Aquí se vio un notable cambio, en el que varias de las jóvenes expresaron sus deseos en que sus hijas e hijos estudiaran y no encontraran a alguien hasta mucho más adelante en su vida. Sin embargo, se presentaron tres ocasiones en las que se describió una boda “ideal”. Emilia, una madre soltera, describió que una boda bonita sería una en la que vistiera un vestido blanco. Rosa, dentro de su mismo grupo focal, pero del grupo

etario de mayor edad explicó: “mi hija está casada por lo civil y mi gran ilusión es que se case por la iglesia. Que se case, ya no pues tal vez luciendo el vestido blanco que yo deseaba, pero quiero con todo mi corazón que se case por la iglesia”.

En base a estos relatos se les preguntó a las participantes qué edad consideraban era la ideal para juntarse o casarse a lo cual todas respondieron que a los 25 años. Algunas explicaron que era porque “uno ya ha vivido, uno ya ha disfrutado, ya piensa con más madurez”. Así mismo Emilia expresó que los 25 eran la edad ideal pero que había que tener ciertas consideraciones: *“pero pensándolo muy bien, porque como digo ahora, hay patojos aunque tengan la edad suficiente pero siempre cometen el mismo error, ... no pasamos en la mente de los hombres cómo son realmente entonces pensábamos muy bien y analizamos viendo realmente quienes son porque realmente no es tan fácil confiar”*.

4.6 Representación de la soltería y roles dentro de la unión

Para el cierre de las discusiones se les preguntó a las mujeres qué pensaban de las personas solteras, en especial si estas eran mayores de edad, como una forma de encontrar un punto de contraste entre su visión del matrimonio o la unión. Se debe enfatizar que la construcción de estos conceptos por parte de las participantes se originó en un espacio en el que no había una participación masculina. La ausencia de hombres en la conversación es un factor relevante para ser tomado en cuenta durante el análisis de este tema.

En el caso de las mujeres solteras se expresó positivamente sobre el cuidado de los padres y la necesidad del estudio para la superación (económica). Sin embargo, al momento de entrar en la discusión sobre los hombres o jóvenes solteros el grupo etario de menor edad (15-25 años) sugirió que el uso de drogas y alcohol eran aspectos predominantes de su conducta.

Flor relata lo que ve en su hermano: *“Yo me he dado cuenta con mi hermano, un hombre soltero se dedica a ahorrar su dinero, a apoyar a su mamá. Cuando está soltero ellos se divierten, cuando está soltero ellos juegan, salen, molestan a chicas, prácticamente hacen averías”*. Hubo un gran énfasis en la separación de los hombres buenos y los malos, siendo estos los que se dedican a asistir a sus padres con los ingresos del hogar y los segundos que usan su tiempo en lo que las jóvenes perciben como conductas negativas (uso de alcohol, tener “novias” y el uso de drogas).

Por otra parte se les pidió que definieran las responsabilidades y el papel de una esposa y de un esposo dentro de un matrimonio o unión. Flor, una joven del grupo etario menor, reflexionó como a su corta edad no logró mantener estos roles. En el caso de Flor, joven del segundo grupo focal y parte del segundo grupo etario relató que se sentía muy poco preparada para juntarse y describe su experiencia como un “fracaso”: *“Mi primer fracaso fue a los 13 años, el muchacho con el que yo me junté tenía 25 años. Mi vida era algo complicada porque yo no sabía cómo atenderlo, yo no sabía qué hacer, yo me dejaba llevar nada más de lo que él me iba diciendo, lo que me iban diciendo. Mi vida en ese tiempo no funcionó, él se aburría porque yo no lo atendía.”*

Así como Flor describe todas las participantes coincidieron en los roles de la mujer como atender a el hogar y cuidar de los hijos y su esposo. Mientras tanto el papel de un hombre unido o casado es el de “dar el gasto”, lo cual se refiere a hacerse cargo de llevar dinero a la casa para poder comprar comida y pagar los servicios de la casa si es que se tienen, así como cuidar a la esposa. Sólo dos de las participantes mencionaron el compartir roles dentro del hogar, aunque posteriormente recalcaran la importancia de los roles descritos anteriormente.

Como se evidencia arriba las participantes de los grupos focales compartieron sus opiniones y experiencias de vida de forma abierta, evidenciando experiencias similares entre unas y otras.

Sin embargo, en aspectos generales, se describió a los jóvenes solteros y las solteras como “felices” y “sin preocupaciones”. Esto en contraste con la experiencia de las participantes que describieron el rol de la esposa o mujer casada como “estar preocupada por todo” como lo explica una de las participantes. De nuevo Flor comenta que sus padres creerían que: “... si no te hubiera juntado no estuvieras aquí, estuvieras mejor”, de la misma forma que lo expresó Catalina que se refirió a la experiencia de su hija Gloria también presente en el grupo.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como se evidencia las participantes de los grupos focales compartieron sus opiniones y experiencias de vida de forma abierta. Más allá de las experiencias similares y las dificultades que presenta un matrimonio a temprana edad estas conversaciones demuestran claramente una visión del matrimonio y de la unión más o menos uniforme entre las participantes. Es claro notar un ligero cambio de una participante a otra, reflejado en sus diversas experiencias de vida y relaciones conyugales en torno al matrimonio y la unión. A pesar de esta uniformidad si existe una diferencia entre un grupo etario y otro, observación que se analizará con mayor detalle.

En el campo de la representación social Moscovici pretende darle al individuo un espacio protagónico en la generación de ideas, como explica Höijer (2011), la clave de la representación social de Moscovici es dejar a un lado el determinismo social y hacer de los miembros de la sociedad elementos activos que alimentan y forman la representación. Es así como entra al campo de la representación el papel más importante de la comunicación, ya que es a través del diálogo, como explica Berger, que se establecen las expresiones simbólicas desde las cuales se construye la representación. Es entonces el proceso de diálogo, punto central de esta investigación, es un factor de doble sentido. Por una parte transmite y concreta la representación dentro de la comunidad, pero también es el encargado de construirla dentro del contexto social.

Dentro del discurso de las participantes existen dos canales de comunicación pertinentes a la concretización de la representación del matrimonio y la unión. El primer canal es el de la transmisión del conocimiento y su apropiación previa al matrimonio. Este es el que transmite el sentimiento de expectativa e ilusión, es lo que las participantes expresan cuando hablan la primera vez del matrimonio. Es el sentimiento que desean que próximas generaciones tengan dentro de su relación conyugal. Las jóvenes obtienen la información desde sus familias y personas cercanas y se apropian de esta visión previo a unirse.

Posterior está el diálogo encontrado en sus experiencias, su análisis y construcción propia de lo que es la unión. En este caso las participantes encuentran que la unión es un espacio de conflicto y, en sus palabras, tristeza. Esta última se puede observar en las experiencias de las dos participantes del grupo mayor que les pidieron a sus hijas que no se casaran, y que compartieron sus experiencias con ellas. Aquí las participantes se vuelven parte activa de la construcción, aportando a la representación un sentido contrario a lo que les fue transmitido.

Las experiencias que relataron las mujeres y jóvenes claramente apoyan la noción de que el matrimonio y/o unión infantil son dañinos para el o la menor de edad. Esta práctica no le permitió a la mayoría de las participantes a continuar con sus estudios y las colocó en una situación poco favorable para su desarrollo personal. Dentro de la representación social que las participantes tienen de esta práctica es evidente la percepción negativa que engloba al concepto, desde sus expresiones del matrimonio como tristeza, hasta el reflejo que este tiene en sus deseos para futuras generaciones. Las mujeres participantes en esta investigación ven al matrimonio/unión infantil como algo negativo.

5.1 Representación de la Infancia

En la realidad social de las participantes de Alta Verapaz se observa una ausencia del sentido modernista de la niñez. Como describe Pilotti (2001) la niñez en el sentido modernista es caracterizada por una época de inocencia y libertad de responsabilidades, lo cual en épocas previas a la industrialización y al comienzo de estudios enfocados exclusivamente en la niñez estaba ausente. Las experiencias relatadas por las participantes claramente demuestran la adquisición de responsabilidades dentro del hogar. Acciones como lavar ropa o cocinar son prueba de que la noción de una infancia libre de responsabilidades no es predominante en las vivencias de las participantes.

Sin embargo existe una discrepancia entre la práctica y la representación. Las participantes se refirieron a la infancia como una etapa de juegos y libertad de responsabilidades, reflexión que va de la mano con la visión modernista del concepto. No obstante, en su día a día las jóvenes y mujeres de los dos grupos etarios más altos vivieron experiencias en las que no se veían libres de responsabilidad o de tareas que tuvieran que ser priorizadas a los estudios o a su espacio de recreación. Varias mencionaron haber tenido que trabajar para mantenerse o como una obligación propuesta por sus padres la cual no cuestionaron. En el grupo etario menor (15-20 años) se dio una excepción, las jóvenes hablaron de responsabilidades como el estudio y asistir a sus padres, pero no mencionaron el trabajo como un elemento clave para la niñez.

Existen elementos en común como la libertad de responsabilidad y la inocencia que son centrales, como describe la teoría de Abric, y otras como la priorización del estudio que se sitúan como elementos periféricos dependiendo del grupo etario al que se está acercando. Dentro de la relación contradictoria entre la realidad y la representación se puede considerar la fluidez y el proceso social

de re-estructuración de una representación como causante de esta discrepancia. El concepto modernista de infancia se está haciendo presente en las generaciones más jóvenes, lo cual está cambiando la representación en su manifestación física.

Al plantearse cuál es el momento determinante en que se crece de la infancia a la adultez parece haber un consenso por parte de todas las participantes en que el tener una familia, iniciar una unión o relación es el espacio en el que la infancia finaliza. La ausencia de la adolescencia como una parte íntegra del desarrollo se puede conectar con la interpretación del matrimonio o la unión no sólo como un ritual de unión de los clanes, como lo describe Van Gennep, sino también como la transformación de niño a hombre y de niña a mujer. Aunque se hace mención de la pubertad como un espacio transicional, dentro del discurso de las participantes el noviazgo, la unión y el matrimonio son predominantes para definir la etapa de vida en la que se encuentra un individuo.

El concretar el matrimonio infantil dentro de la representación social se vuelve más complejo en el caso de las experiencias de las participantes. Berger (1964) explica que el ritual de matrimonio trae consigo el asumir roles y papeles nuevos, a lo que Van Gennep agrega que en los espacios en donde se busca indicar el comienzo de una familia el matrimonio oficializa la unión entre clanes. Si entonces, en el sentido práctico, las participantes seguían roles que ellas mismas describen como papeles de un adulto ¿cómo rechazar el matrimonio infantil dentro de una sociedad en la que la infancia -desde un lente modernista- es invisible?

Bajo la premisa de Ibañez (citado en Umaña, 2002) las representaciones sociales que existen en contra del consenso de la comunidad dejarían de existir, por lo tanto, la premisa de una infancia con responsabilidades monetarias y laborales se extinguirá para ser remplazada por la imagen que las generaciones de jóvenes menores ya poseen. Dentro del grupo de participantes esta representación ya se encuentra remplazada y se esperaría que, siguiendo el planteamiento de Moscovici sobre el proceso de construcción de las representaciones, el consenso dentro del grupo modifique la práctica de las participantes que lo reproducirán de acuerdo a su visión.

Es en este momento que la tradición juega un papel importante. Arévalo propone que la tradición se transmite socialmente y que deviene de un proceso de selección cultural, por ende, se puede asumir que la tradición es la representación social en acción. El momento en el que la tradición sea un eco de la visión de infancia de las mujeres del grupo focal es que desaparecerá la representación social tradicional de la infancia. Bajo la misma lógica es importante reconocer que

el ritual del matrimonio cambiará de significado al aumentarse la edad aceptable a las participantes para casarse. Esto para ajustarse a una realidad en la que o se es infante hasta casarse, como explica una de las participantes al hablar de su hija casada como una niña en sus ojos, o la futura integración de la adolescencia como la etapa intermedia.

Como ya se mencionó, sí existe una mención de la adolescencia como espacio intermedio entre la infancia y la adultez, pero esta no está establecida aún como factor determinante en todas las participantes.

5.2 La unión y el matrimonio: la práctica y el ritual

No obstante este cambio en la práctica no se ha dado y la mayoría de las participantes se encontraban en una relación de unión en lugar de una de matrimonio. Lo que es notorio es que durante los intercambios las participantes frecuentemente intercambiaban los términos, refiriéndose a ellas como parte de un matrimonio cuando al principio describían su relación como una unión. Durante estas descripciones tiene sentido que las participantes se refieran a ambos como sinónimos. Su descripción de la unión cumple con las características determinantes del concepto del matrimonio definidas por Durkheim (2000), Hervada (1992) y Scala (2002). Algunas de estas son: la proliferación de la especie, a lo cual las participantes se refieren entre las responsabilidades de la mujer dentro del hogar o el papel que juegan como madres; y el propósito de salvar el honor, numerado por Scala, y discutido entre las jóvenes cuyo motivo de unión fue un embarazo a temprana edad.

Durkheim (2002) plantea que la función del matrimonio, en su calidad como rito, varía debido a las circunstancias que lo rodean. En este caso el rito matrimonial podría considerarse remplazado por la mayoría de las participantes por el rito de la unión y la pedida de mano. Esto ya que poseen el mismo propósito, el de establecer a través de un acto público a la comunidad el inicio de una vida en pareja. La atribución de las mismas funciones dentro de uno y el otro entonces reflejarían una sustitución de la representación del matrimonio por el de la unión, en su momento ausente debido a factores no explorados en esta investigación.

Es difícil entender la unión como una forma de matrimonio válida desde una visión modernista. Esto ya que no existe la presencia del estado dentro del rito, como Guzmán (s. /f.) describe al discutir el matrimonio romano o como el que se vive dentro de la visión modernista de

proteccionismo estatal que discute Albuquerque (2004). El papel de este es entonces remplazado por ritos en el que la ascendencia tiene la potestad de *dar y pedir la mano de una joven*.

Dentro de este discurso es claro ver que hay una visión más tradicional dentro de la institución de la unión, valorando de igual manera el rito de la pedida de mano y la unión a través de la convivencia que el del matrimonio como tal. Sin embargo, es erróneo unir ambas como una misma representación social, ya que las participantes se referían a dichos elementos de forma distinta y recalcaron el estar en una relación de unión en lugar de un matrimonio en diversas ocasiones. El matrimonio, en contraste con la representación de la unión, involucra el ritual eclesiástico en el que se utiliza un vestido blanco, como lo hace notar una de las participantes que describe sus deseos de que su hija se case por la iglesia y pueda verla en un vestido blanco.

Sin embargo, ambas tienen características y funciones idénticas. Dentro de la teoría de Abric parecería encajar a la unión como representación y al matrimonio como un elemento periférico. Lo que prevalece en el discurso de las participantes, y en lo que llevan a la práctica como el ritual de pedida de mano y convivencia, es a la unión como forma válida de unir a dos individuos, no el matrimonio. Este último es, no obstante, manifestado por algunas de las mujeres como una añoranza distante y poco accesible, casi un lujo. La idea del vestido blanco y la celebración se alejan de la realidad de la práctica de la unión, aunque ambos son objeto de honor y orgullo.

Dentro del discurso de las mujeres existe una prevalencia de la unión como espacio de inicio de una relación, la esperanza de un matrimonio, del rito eclesiástico en sí, es un deseo cumplido únicamente en dos mujeres de las doce que participaron y un paso para cimentar una relación ya establecida. Es retador pensar que en la consideración del matrimonio como objeto de estudio principal se abandone este como creador de obstáculos discutidos en otros espacios por el concepto de unión, pero la realidad de las participantes parece indicarlo. Dentro de la perspectiva modernista del matrimonio infantil existe la visión del abandono de la infancia para asumir responsabilidades adultas, pero en la realidad de las participantes es la unión infantil que existe bajo los mismos propósitos

Es por esto que se debe asumir a la unión como el elemento central, nombrado así por las participantes, pero históricamente descrito como matrimonio por los investigadores. Históricamente el matrimonio dentro de la vida en sociedad ha tenido un rol muy importante, característica que prevalece aún en el imaginario de las participantes. Este significa la unión de un

hombre y una mujer, considerado así por las participantes que no discutieron la posibilidad de una unión entre personas de un mismo sexo. El matrimonio, como investigado para este trabajo está claramente nombrado así como un elemento general que comprende una unión ya sea eclesiástica, jurídica o de otro tipo, como lo describe el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015) el matrimonio infantil es comprendido como cualquier forma de unión que involucre a un menor. Para las participantes el matrimonio es un rito y la unión es el estado de no-soltería sin importar bajo la validación de qué figura de autoridad se tiene.

Bajo las reflexiones de las participantes se observa un peso mayor en el rito de la pedida de mano como forma de oficializar una relación. En tres casos, específicamente, se hace mención de jóvenes ya embarazadas a las cuales las van a pedir a sus hogares, aunque ya se encontraban en una relación con sus parejas. Esta consolidación de la unión por medio de las personas encargadas es vital para la representación del matrimonio, ya que confiere el poder a los adultos, la representación de la unión infantil dentro de la visión de las participantes es que este es que es un acuerdo entre adultos.

Del grupo etario de jóvenes de 14-20 años parece haber una ruptura entre los patrones tradicionales y rituales establecidos por los dos grupos mayores. Algunas no tuvieron una pedida de mano como tal, sino que se vieron obligadas a juntarse con su pareja debido a dos factores: violencia intrafamiliar o un embarazo no deseado. El embarazo es discutido abiertamente por el grupo menor, ya que la mayoría de las jóvenes se encontraban embarazadas.

Todas trataron el embarazo como un factor definitivo para aceptar la unión. Este elemento podría venir de la mano con lo que se describe como el resguardo del honor de la joven. La unión serviría como un espacio de legitimidad para la maternidad, y la maternidad legitimada a través de la unión. Se debe recalcar, sin embargo, que todas las uniones, con o sin un embarazo no deseado, son forzadas, ya que las menores de edad fueron sometidas a una situación en las que se les obligaba a juntarse, ya fuera esta para escapar de violencia o como una forma de salvar su honor luego de un embarazo.

Este fenómeno ocurre sin importar la edad. En casos de la generación mayor y la menor dos participantes discutieron su decisión de irse de casa porque no veían otra salida a su situación familiar. Así mismo la amenaza de la orfandad parece ser elemento importante al generar espacios

para que se dé una unión infantil. El hecho de necesitar compañía y resguardo constante es catalizador de la unión.

Dentro de grupo se utilizó frecuentemente la palabra “fracaso” para expresar cómo se sentían sobre su unión temprana. Las jóvenes del grupo etario menor consideraban que habían defraudado a sus figuras parentales. Mientras tanto las mujeres mayores hablaron de cómo la experiencia como tal era la que las había llevado a reflexionar sobre lo negativo de su unión. La diferenciación de estos dos grupos presenta un discurso que ha evolucionado con el tiempo. Al principio la mala experiencia era expresada como desafortunada, mientras que el discurso de las nuevas generaciones evoluciona ya que lamentan la situación de la unión y no tanto su resultado en retrospectiva.

A pesar de esta inclinación a describir la unión como una decisión de adultos impuesta existió la manifestación de resistencia a esta práctica por parte de dos participantes. La transformación de esta visión de poder en las manos de los adultos puede modificar el campo de la representación, dándole poder de decisión dentro de la representación a las jóvenes y niñas. Incluso en un contexto en el que el matrimonio es visto como una forma de escape de situaciones de peligro o en general situaciones negativas la toma de poder por parte de las participantes parecería ser un momento catalizador en el que se evidencian cambios en la representación. Este cambio se puede observar en el discurso de fracaso en contra de tristeza, lo expresado como fracaso por las generaciones más jóvenes contiene una carga de posibilidades abandonadas que se adecúa más al discurso modernista de la niñez. Mientras tanto lo lamentable para las generaciones mayores son las posibilidades perdidas no tanto el hecho de la unión.

5.3 Matrimonio y Convivencia

Una vez establecido este acuerdo el matrimonio procede a una de las dos grandes características que rigen la representación del matrimonio dentro de las participantes: la convivencia y la maternidad. Todas las jóvenes discutieron sus experiencias de vida en pareja y, sin importar su circunstancia o la calidad de su relación, la mención de la cohabitación es elemental para definir el matrimonio dentro de su vida.

Dentro del propio rito de la pedida de mano es notorio identificar que existe un espacio de tiempo entre la pedida como tal y la convivencia. Este espacio supone un momento para que los menores se conozcan, como en el caso de una de las participantes. Sin embargo, la unión es oficializada al momento de la mudanza de la joven con los padres de la pareja o la mudanza a otro lugar de residencia.

Seguido de esto se da la maternidad. De las participantes del grupo 9 tenían descendencia producto de sus uniones. Dentro de las conversaciones predominó la asociación del matrimonio y la unión con la maternidad, una de las participantes compartió que al casarse la joven o niña se despide de sus padres para ir a cuidar a sus propios hijos, emulando lo que un pariente le diría a alguien recién juntado o casado. Entre las responsabilidades que se le dan a una esposa se mencionan el cuidar a los hijos e hijas, elemento que establece la maternidad como una parte íntegra de la vida en pareja. Por otro lado las otras tres experiencias relatan cómo un embarazo no deseado devino la relación. El generar descendencia, la maternidad, es un factor determinante en la unión. No hay unión sin maternidad y no hay maternidad sin unión. Esta visión tradicional del matrimonio parece encontrarse sin cambio entre las tres generaciones. Como Albuquerque (2004) señala, el procrear es un elemento fundamental para el matrimonio/unión.

Parecería que dentro del marco referencial de la representación, comentado en Umaña (2002), se encuentra enraizada la gracia de la infancia con la pérdida de la misma con el embarazo. Una niña no debe quedar embarazada, por esto se decide ingresar a la menor a una relación de unión para que abandone su papel de infante. La representación es clara, el embarazo y la niñez no son conceptos complementarios, una niña no puede ser madre, una madre no puede ser niña.

Las participantes se refieren a su infancia como un tiempo de juego e inocencia, la unión y la maternidad son definidas como preocupación y responsabilidad. La idea de que se pueda ser inocente y con responsabilidades no cabe en el campo verbal de la representación, sin embargo están presentes constantemente en la realidad de las participantes. Las participantes explican que ellas “no sabían” lo que implicaba estar en una unión o matrimonio. Esta carga que se ponen, viendo su experiencia en retrospectiva califica a su tiempo previo al matrimonio como uno de inocencia. El calificar a su niñez con falta de conocimiento sólo exalta la importancia del matrimonio como el momento en el que se deja de ser infante. Este es el momento en el que se vuelven mujeres, cuando saben ya como son las cosas”.

Al adentrarse al análisis de las experiencias y visiones de las participantes es claro que el matrimonio y la unión infantil no es percibida como un elemento normal dentro de la vida de las participantes. Sus expresiones de lástima y rechazo, así como la referencia a sus matrimonios o uniones como errores y fracasos, evidencian que hay poco campo para la representación positiva de un menor de edad dentro del matrimonio. A pesar de que las jóvenes consideran a la temprana adultez como un momento adecuado para unirse su representación de un matrimonio antes de esta edad es visto como desafortunado.

Como un grupo de mujeres y jóvenes que experimentaron a primera mano la unión/matrimonio infantil, es importante tomar esto en consideración al momento de comprender los conceptos principales de su representación. Desde su experiencia personal, como discute Moscovici, la representación toma un significado diferente al haber sido experimentada en carne propia. Jodelet (1986) explica que la representación tiene un proceso de acercamiento o concretización, en la que una persona absorbe este concepto abstracto y lo apropia. Sin embargo, si durante este momento, se da un hecho que contraría lo establecido en la representación se suscita un rechazo extremo a lo establecido. Resultante de esto la concretización del concepto podría ser opuesta a lo establecido por la representación. .

En el caso de las participantes, al momento de entrar a la relación de unión, se puede decir que ellas únicamente tenían un acercamiento conceptual del matrimonio o la unión infantil, en el que sus padres o cónyuges colocan en dicha situación denotándola ventajosa, pero al encontrarse con la realidad de su experiencia lo rechazan por completo.

Aquí se encuentra un momento especial para el proceso de comunicación de la representación. El matrimonio, visto como un fenómeno en general, es presentado positivamente por la comunidad. Las participantes expresan ilusión y curiosidad al principio del ejercicio. Al verse dentro de una relación de este tipo siendo menores de edad la percepción cambia. El matrimonio infantil o la unión infantil se vuelve un elemento negativo. De su experiencia deriva un cambio en la comunicación de la práctica, variante que difiere de la de las personas que las colocaron en esa situación.

La construcción de la representación del matrimonio/unión infantil de estas mujeres se originó y se compartió bajo un contexto en el que todas las participantes habían sido sujetas a esta práctica. Eso no sólo fomenta un espacio seguro de conversación sino que, haciendo eco a Umaña (2002),

también genera representaciones distintas, ya que la dinámica del grupo permitió un espacio de compartir experiencias. La mediación del concepto aplica únicamente a la experiencia específica de las participantes, pues se construyó desde un diálogo entre ellas. La arena de la construcción, utilizando el término acuñado por Long, de la realidad de las participantes cuenta con dos elementos presentes físicamente, uno es la comunidad y las participantes y, el otro, son estas organizaciones foráneas representadas por mujeres de la comunidad pero con agendas diferentes.

Dentro del primer actor se encuentran espacios de diálogo, arenas de construcción pequeñas, que constan de los grupos etarios. Su forma de expresar las experiencias y relatos se debió de haber visto modificada por estas condiciones especiales en las que se estableció el diálogo. Es claro ver la predominancia del pensamiento modernista y cómo este está invadiendo el espacio de la representación.

En el grupo más joven esto es evidente cuando se discute sobre el rechazo de un matrimonio forzado y la creación de un espacio de diálogo dentro de la familia. El derecho de un menor a ser escuchado y a tener voz dentro de la estructura vertical que posee una familia más tradicional está siendo retado. Dicha estructura de diálogo no posee espacio dentro de la visión tradicional de la pedida de mano, cuando este rito requiere el reconocimiento de los padres como únicos titulares del poder. Esta visión, expresada en un espacio que las puso a todas en igualdad de condiciones, todas mujeres y todas unidas a temprana edad, produjo un discurso más libre y abierto.

Así mismo el derecho al estudio por parte de los menores se hace presente en el discurso como un reflejo de las creencias post-industriales. La priorización del estudio permea sobre la práctica del matrimonio en personas menores, ya que estos se ven como excluyentes. Los estudios del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA por sus siglas en inglés, y Trejo mencionan esto como una de las desventajas claves y uno de los aspectos más dañinos para la niñez. Con eso y la visión de una inocencia perdida es claro encontrar un espacio invadido por completo por la visión modernista.

A pesar de que no está claro de dónde devienen estas influencias no tradicionales se puede ver el papel de las líderes que acompañaron los grupos focales, las representantes de Paz Joven y del Instituto de Cooperación Social, cuyas ideas sí se basan en consideraciones post-industriales de la infancia y de los derechos de las mujeres específicamente. Este segundo grupo de actores en la arena sirven de guías para sus familiares, hijas y personas de las comunidades con las que trabajan.

La intensidad de las relaciones que las participantes tienen con estas actoras, como lo describe Berger, es de gran importancia para el diálogo. Su cercanía no sólo física sino emocional, su calidad como parte del pueblo, hace que su voz sea escuchada y tomada en cuenta. De alguna forma u otra ellas acercan este diálogo distinto a espacios que no necesariamente poseen los medios para verse influenciados por estos modelos.

Luego entra el tercer actor, a pesar de no estar presente en el grupo físicamente su influencia a través de figuras de poder se podría ver representada. Sin embargo esto no se evidenció. Es importante reconocer que las participantes no mencionaron en ningún momento el papel de estructuras estatales como parte de los ritos del matrimonio.

Es aparente que no existe un diálogo, un acercamiento que haga ver a las participantes que este no sólo es un comportamiento nocivo, sino que también es ilegal. Desde el proceso de las interfaces de Long (1999) se puede señalar que no hay un diálogo entre estas dos partes, y que recae en medios externos como la guía de las organizaciones anteriormente mencionadas y de medios tradicionales para infiltrar estos conceptos de matrimonio contrarios a los que alimentarían la práctica de la unión infantil.

Sería falso decir que una ley contra el matrimonio infantil no tiene efecto dentro de las prácticas de unión, ya que se estableció anteriormente que estas (el matrimonio y la unión) son percibidas como uno mismo por las jóvenes de la comunidad. No obstante esta comparación no se dio entre el discurso de ninguna. Dentro del imaginario de las participantes la unión es entonces legítima, pero no legal. Esto significa que a pesar de que no haya un marco legal bajo el cual se aparen las uniones a temprana edad dentro de las comunidades de las participantes estas son formas válidas y correctas de unión conyugal. La ausencia en el discurso de las jóvenes y mujeres de un organismo representativo del Estado, como podría ser una oficina que legalice el proceso y lo reconozca bajo la ley, evidencia que no hay dentro de la interfaz la presencia de una entidad estatal y por ende el matrimonio no es atado como un compromiso a nivel estado.

A pesar de que las condiciones que legitiman la unión no fueron exploradas en esta investigación es claro que el proceso de la unión es una forma válida y bastante común de iniciar una familia por parte de menores de edad. Este hecho podría ser uno de los factores que causan que exista poca visibilidad en el tema por parte de autoridades. La unión, tal como la ejemplifican las participantes, no está comprendida dentro de la legislación guatemalteca y no posee el involucramiento de una

Es claro ver cómo la representación social del matrimonio en las participantes se encuentra en un proceso constante de cambio. Mientras unas viven manifestaciones de la representación de la infancia de acuerdo a valores tradicionales de trabajo y obligaciones, el resto manifiesta un rechazo al trabajo de niños y niñas para darle mayor valor a los estudios y la recreación.

Esto se puede observar en el cuadro de arriba, en el que cohabitan representaciones como responsabilidad con elementos de escape y error. Dichos conceptos que en ciertas ocasiones podrían observarse como contrarios. En general se puede ver una respuesta homogénea entre las participantes con respecto al rechazo del matrimonio, sin embargo sus primeros acercamientos varían. Mientras que el grupo mayor se vió frente a un discurso principalmente a favor del matrimonio infantil muchas de las participantes de menores edades comentaron haber sido expuestas a espacios en los que su educación se veía como un elemento relevante en su desarrollo.

Dentro de estos cambios de discurso también se puede observar un nuevo poder de decisión dentro de las jóvenes. Cuando se vieron forzadas a entrar en una relación de unión temprana, algunas rechazaron el acuerdo que sus padres habían hecho para perseguir otros intereses. Parece existir una tendencia que inclina la representación del matrimonio en estas jóvenes y mujeres a una visión moderna de la infancia, en la que el matrimonio no tiene una razón de existir.

En el gráfico de arriba se puede observar cómo elementos tradicionales y modernos interactúan alrededor de la representación para las participantes. Es claro ver la maternidad, convivencia y la responsabilidad como los ejes centrales de la unión, incluso en un aspecto general no sería sorprendente ver a estas descripciones como parte de un esquema de matrimonio tradicional. Sin embargo, las descripciones en la periferia de estos conceptos son los que permiten la objetivación o concreción material de la unión infantil dentro de las experiencias de las participantes.

Para las mujeres participantes en el proceso de diálogo, el matrimonio o la unión a temprana edad derivan de su propia inocencia, del poder de los padres y madres sobre ellas y de la lógica de que salir de una situación familiar precaria y difícil es preferible a quedarse y continuar sus estudios. Luego de esta unión viene un matrimonio que definen como peleas, tristeza y arrepentimiento, mezclado con una maternidad en la que ellas mismas admiten no estar preparadas para asumir. Es claro ver por qué las jóvenes y mujeres participantes rechazan la idea del matrimonio infantil. Su representación de este fenómeno es negativa, ya que lo precede una historia de dificultades y complicaciones que vivieron ellas mismas, así como otras mujeres y hombres que las rodean.

Para las participantes, la unión y el matrimonio infantil se están convirtiendo en una decisión, una opción preferiblemente evitable y evidentemente negativa que se desvanece de sus contextos. Una de las participantes expresó que esto sucedía únicamente en generaciones anteriores, donde había una mayor presión para contraer matrimonio, pero que eso ya no ocurría. A pesar de que las estadísticas indican que este fenómeno se sigue dando, el imaginario social de estas mujeres de Alta Verapaz, es un índice de que cambios se están suscitando, los cuales permitirán el eventual desvanecimiento de esta práctica en sus familias.

Es claro que el concepto de derechos de los niños, bajo la sombrilla de protección de su inocencia y de resguardo de sus derechos al estudio y a la recreación, se está abriendo paso en la representación de las participantes. Con la idea de un matrimonio ideal ocurriendo mucho después de la finalización de la adolescencia, existe esperanza de que sus hijas e hijos repliquen este comportamiento y se beneficien de esta nueva práctica. La comunicación aquí tiene un papel fundamental en la construcción de nuevas realidades.

La tradición oral, la expresión de la comunidad en torno a un fenómeno y las costumbres y sentimientos que lo rodean son los elementos que edifican una representación. En todas sus formas la comunicación es un elemento fundamental para comprender la construcción de representaciones sociales y también su transformación. A través de las vivencias de las mujeres y su relato de las mimas se evidencia un discurso cambiante y conflictivo. Dentro del lenguaje se enaltece al matrimonio y unión, mientras que sus relatos son dolorosos y llenos de arrepentimiento.

En varias ocasiones estos discursos contrarios pueden verse como una forma en la que las participantes comienzan a ser actoras en la construcción de la representación. Su experiencia aporta nuevos significados y desvisten la realidad de la unión infantil y sus repercusiones. Muchas de ellas expresaron que sus madres les advirtieron sobre entrar en una unión a temprana edad. Esto evidencia que el cambio de perspectiva de la unión ha venido desde mucho antes de sus uniones. Sin embargo dentro del discurso dominante aún había una noción del matrimonio a temprana edad como una opción positiva.

La representación social busca más que definir un fenómeno, sino que dentro de él carga el valor moral la sociedad que la construye. Las experiencias y la transmisión de las vivencias de las participantes son clave para la distribución de las nuevas visiones del matrimonio que permitan

un desarrollo pleno de la niñez en todas sus formas. Dentro del campo de la comunicación se carga de importancia la transmisión de estos valores por medio de la oralidad. Para que la representación cambie las actoras deberán compartir abiertamente sus experiencias y expresar los aspectos negativos que han vivido. Sólo con el aporte de estas mujeres se podrá hacer un cambio.

VI. CONCLUSIONES

El presente estudio buscó identificar la representación social del matrimonio y la unión infantil en personas que vivieron este fenómeno. En forma de cierre y tomando en consideración las observaciones, análisis y resultados de la investigación se presentan las observaciones y conclusiones del trabajo. Estas buscan reafirmar los descubrimientos en función de los objetivos establecidos.

El matrimonio infantil está evidentemente presente en las comunidades de Santa Cruz Verapaz y Chisec, ubicadas en el departamento de Alta Verapaz. No se puede calcular su frecuencia a través de los resultados de esta investigación, pero es claro que este es un fenómeno frecuente entre las familias. Las prácticas sociales generan un espacio de normalización de la práctica, a pesar de que las participantes que fueron sujetas a ella lo identifiquen como algo negativo para el desarrollo de la infancia. Así mismo no se puede reconocer qué tan frecuente es el fenómeno en los casos en los que un niño es obligado a unirse o casarse, ya que no se contó con la experiencia de un hombre o joven en los grupos focales.

Esta ausencia de un representante masculino no sólo limita el campo de la investigación, sino que dá un sesgo a los datos. El hecho de que no se cuente con la participación de los hombres no significa que no haya jóvenes siendo sometidos a esta práctica sino que existen limitantes para el abordaje del tema que evitan que los hombres participen.

Las participantes demostraron interés en la protección de la infancia, abogando por la libertad de responsabilidades y la posibilidad de estudiar como un rol de la niñez. Esto contrasta con las experiencias de vida de las mismas, que se vieron forzadas de una forma u otra a unirse siendo menores de edad. Existen mecanismos locales que permiten estos matrimonios, ya sea desde la tradición, el embarazo no deseado o la ausencia de figuras paternas y maternas.

La comunicación es una herramienta que permite reflejar las lógicas identitarias de una comunidad. En el caso de las mujeres que se casaron siendo menores de edad esta identidad se desarrolla en un espacio de sumisión y obediencia. El rito de la pedida de mano implica la potestad de los progenitores o responsables de la menor sobre la libertad de la menor. Los roles de género permean las relaciones de las niñas y sus conyugues sin importar si existe una diferencia de edad entre ellos o no.

Es claro que existe discusión entre las participantes al respecto, pero no se puede saber con certeza si la apertura que ellas tuvieron dentro del grupo es un reflejo certero de la realidad en la comunidad en sí. Su comunicación abierta y sin censura pudo haberse dado ya que se sentían en un espacio seguro, pero no se puede afirmar que estas condiciones se repiten en sus hogares y dentro de la comunidad en general. Lo que sí se pudo notar fue la importancia de las figuras maternas y autoridades tenían con respecto a su unión. El rito de la pedida de mano y las nuevas formas de negociación demuestran que existe diálogo entre las familias de las participantes sobre estos temas.

Dentro de estas discusiones en familia se pudo observar que de los tres grupos existe un descontento con la práctica. El grupo mayor comparte la importancia de la virginidad y la ilusión de un matrimonio eclesiástico tradicional, mientras que la segunda generación busca uniones libres y observa que las familias monoparentales son una opción viable para continuar priorizando su desarrollo personal a pesar de la maternidad. El grupo menor posee un discurso distinto, la gran mayoría entraron a una unión por embarazo o curiosidad. Es en este grupo que se observa mayor arrepentimiento y la añoranza de regresar a sus estudios.

Otra gran diferencia entre la representación del grupo menor es que dentro de sus oportunidades algunas pudieron continuar con sus estudios a pesar de entrar a una unión. Una joven del grupo intermedio remarca sobre este cambio, el discurso de los padres ha cambiado y ahora se prima el avance académico sobre la unión. Sin embargo esta sigue sucediendo.

La representación del matrimonio infantil dentro de las participantes reflejó la gran conexión que éste tiene con la maternidad y la co-residencia. Las participantes indicaron numerosas veces que la maternidad era un factor importante dentro de la unión y el rito de la pedida de mano evidencia que la convivencia tiene un rol importante dentro del mismo desde tiempos anteriores a la colonia. Es claro que ninguna de ellas ve positivamente el matrimonio infantil, y que su representación social se encuentra en una mezcla entre valores tradicionales y modernos.

Entre estas dos corrientes de pensamiento se puede recalcar la presencia de la maternidad como concepto nuclear de la representación como algo tradicional. Las funciones básicas del matrimonio descritas en el marco teórico presentan clara evidencia de la función procreadora del matrimonio. La representación de las jóvenes no es precisamente que la función del matrimonio es procrear, pero que el procrear es un elemento fundamental de la unión conyugal.

El campo de la representación social visto desde la comunicación produce un acercamiento distinto al fenómeno del matrimonio y la unión infantil. Este permite el reconocimiento de corrientes contrarias y muestra su convivencia dentro de un mismo concepto. El uso de este permitió observar cómo cambia una práctica con el tiempo y cómo los rituales hacen lo mismo.

El modelo de Abric permite observar cómo hay aspectos contrarios dentro de la representación social que interactúan en el diario vivir de las participantes. La manera en la que ellas se expresan desde su experiencia personal y desde el espacio idealizado del matrimonio, pero al mismo tiempo lamentando su experiencia presentan grandes dudas sobre cómo se verá la representación del matrimonio conforme estos conceptos periféricos tomen fuerza y se acerquen al centro del esquema.

Así mismo el acercamiento y análisis desde las interfaces permite conocer cómo los procesos de comunicación afectan a una práctica. La interacción de las instituciones dentro del discurso de las participantes demostró desde dónde se reconstruye y destruye el concepto tradicional de matrimonio infantil. La ausencia de la legalidad de la unión demuestra la ausencia de figuras estatales que lo regulen y la presencia de las representantes de organizaciones no gubernamentales, así como las de sus agendas institucionales, destapó su influencia y trabajo con las mujeres y jóvenes participantes.

VII. RECOMENDACIONES

En base a la experiencia de investigación se identificaron diversos pasos a seguir para futuros investigadores en el tema, así como a figuras pertinentes al campo de la investigación. Estas son las siguientes:

- A próximas investigaciones sobre este tema se recomienda revisar la metodología para incluir historias de vida y/o entrevistas a profundidad. El uso de estas herramientas permitirían revelar información importante sobre las costumbres familiares de las mujeres y niñas e ir más allá de sólo sus percepciones para incluir una mirada más global sobre el rito del matrimonio. Así mismo una entrevista abriría las puertas a una discusión en un espacio más privado. Esto permitiendo una mirada más clara de los roles y paradigmas que se han formado dentro de la representación por parte de los sujetos de estudio.
- Así mismo se recomienda realizar una investigación que comprenda no sólo a mujeres y niñas que fueron sujetas a la práctica de matrimonio infantil, sino a personas externas a la práctica. Con otros aportes y visiones desde experiencias de vida diferentes individuos se podría identificar una representación social más cercana a la realidad de la comunidad y no limitarse a la perspectiva de un grupo tan reducido. Bajo este mismo concepto también se invita a investigadores interesados a realizar un trabajo más extenso y con un mayor grupo de personas.
- Se recomienda a institutos de investigación implementar una aproximación cualitativa al estudio de prácticas como la del matrimonio infantil. Bajo una visión cuantitativa se abandona por completo el porqué de una tradición y se trabaja en un campo muy reducido. El matrimonio infantil debe ser estudiado y comprendido para así ser erradicado, una visión cualitativa no aporta el suficiente conocimiento como para entender el porqué de una práctica tan compleja como la del matrimonio.
- A pesar de que el matrimonio infantil afecta a niños y niñas se invita a futuros investigadores incluir un enfoque de género en la investigación ya que es evidente que existe escasa igualdad de condiciones para ambos sexos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Abric, J. (2001). "Prácticas sociales, representaciones sociales". Prácticas sociales y representaciones. Ediciones Coyoacán: México. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, url:
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401514/401514_AVA_14B/Entorno_Conocimiento/Unidad_3_Aplicabilidad_e_Investigacion_Social/Lecturas_Complementarias/Abric_JC_Practicas_Sociales_y_Representaciones.pdf
- Al-Sharabi, A; Ibrahim, N; Mohd, F. (2011). Representation Of Nojoud's 'Early' Marriage: A CDA Of Online English-Language Yemeni Newspapers. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de: <http://ejournal.ukm.my/gema/article/view/70/64>
- Alburquerque, E. (2004) Matrimonio y Familia: Teología y praxis cristiana. Madrid, España: San Pablo
- Álvaro, J. (1995). Psicología Social: perspectivas teóricas y metodológicas. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
- Álvarez, C; Ángel, A. (2013). Representaciones sociales del matrimonio católico en la juventud del barrio Alfonso López, Pereira (Tesis de licenciatura). Universidad Católica de Pereira, Colombia. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de:
<http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/2078/CDMLER68.pdf?sequence=1>
- Arenas, C; González, L; Lamilla, F; Osorio, M; Rondríquez, N; Robles, J. (2014). Representaciones sociales sobre el matrimonio en estudiantes de Bachillerato de la Universidad de Santiago de Chile. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de: <http://rec-usach.cl/ojs/index.php/rec/article/viewFile/5/pdf>
- Arévalo, J. (s. / f.) La tradición, el patrimonio y la identidad. Recuperado el 25 de abril de 2016 de:
<http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/LECTURA2E.pdf>

Ariés, P. (s/f) El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Capítulo II: El descubrimiento de la infancia.

Belluscio, A. (2011). Manual de la Familia. Décima Edición. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de: <https://static-laley.thomsonreuters.com/LALEYARG/product/files/41195716/41195716.pdf>

Berger, P. (1964). El Matrimonio y la Construcción de la Realidad. Trad Diógenes. Recuperado el 12 de marzo de 2016, de: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_1893_631/rev43_berger.pdf

Bloor, D. (1991) Conocimiento e imaginario social. Barcelona, España: Gedisa editorial

Bonilla-Castro, E. ; Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Recuperado el 7 de mayo de 2017, de: <https://books.google.com.gt/books?id=REOIWoQuAL4C&pg=PA138&dq=muestra+intencional&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiDIJ-P3d7TAhVG5CYKHZgMC4IQ6AEIJTAA#v=onepage&q=muestra%20intencional&f=false>

Caballero, D. (2015) La identidad maya-poqomchi´ guatemalteca en sus manifestaciones espirituales y religiosas. Recuperado el 7 de mayo de 2017, de: <https://res.uniandes.edu.co/view.php/1009/index.php?id=1009>

Cabrera, M. (2011). Matrimonio infantil y las uniones de hecho forzadas en adolescentes en Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Embajada de Suecia en Guatemala y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- en Guatemala: Guatemala.

Calautti, C. (2004). Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad

Código Civil. Decreto 106. (2011) Librería Jurídica

Constitución Política de la República de Guatemala. (2014). Libros y Revistas.

- Convención sobre los Derechos del Niño (1991) Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
- Defensoría Maya. (2003). Construyendo el pluralismo jurídico. Guatemala, Guatemala:
Editorial Serviprensa S.A.
- Dağdelen, G. (2011). Early marriage: the case of van province in Turkey. (Tesis de maestría).
Universidad Técnica de Medio Oriente, Turquía. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de:
<http://etd.lib.metu.edu.tr/upload/12613262/index.pdf>
- Derchoshumanos.net. (2015). Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Recuperado el
26 de febrero de 2016 de: [http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966-
PactoDerechosCivilesyPoliticos.htm](http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966-PactoDerechosCivilesyPoliticos.htm)
- Diaz, R. (1998). Archipiélago de Rituales: Teorías Antropológicas del Ritual. Barcelona,
España: Anthropos.
- Durkheim, E. (2000). Las formas elementales de la vida religiosa. Recuperado el 26 de febrero
de 2016 de: http://www.arnaldomartinez.net/sociologia/durkheim_Las_formas.pdf 2000
- Engels, F. (2006). El Origen de la Familia, la propiedad privada y el estado. Primera edición.
España: Fundación Federico Engels
- Escobar, J; Bonilla-Jimenez, F. (). Grupos Focales: Una guía conceptual y metodológica.
Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología, vol. 9. Recuperado el 17 de agosto de
2016, de:
http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispano_americanos_psicologia/volumen9_numero1/articulo_5.pdf
- Estramiana, J; Fernández, B. (2006). Representaciones sociales de la mujer. Recuperado el 3 de
febrero de 2016 de: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/39734/39571>
- Ethical Research Involving Children. (2013) Ethical Research Involving Children. Recuperado el
12 de abril de 2016 de: [http://childethics.com/wp-content/uploads/2015/04/ERIC-
compendium-ES_LR.pdf](http://childethics.com/wp-content/uploads/2015/04/ERIC-compendium-ES_LR.pdf)

Félix, C. (1996). Interacción Humana: Representaciones sociales y relaciones de la pareja en la sociedad tapatúa. Recuperado el 3 de abril de 2016 de:

<http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/33/4-33.pdf>

Flores-Palacios, F. (s./f.). Representación social del SIDA en estudiantes de la Ciudad de México. Recuperado el 7 de abril de 2016 de:

<http://saludpublica.mx/insp/index.php/spm/article/view/4677/5144>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). Early marriage. A harmful practice. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de:

http://www.unicef.org/publications/files/Early_Marriage_12.lo.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2014). Ending Child Marriage. Progress and prospects. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de:

http://www.unicef.org/media/files/Child_Marriage_Report_7_17_LR..pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso. Matrimonio Infantil Recuperado el 3 de febrero de:

http://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). Marrying too Young: End Child Marriage. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de: [http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-](http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MarryingTooYoung.pdf)

[pdf/MarryingTooYoung.pdf](http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MarryingTooYoung.pdf)

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2013). Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de:

<http://www.girlsnotbrides.org/reports-and-publications/motherhood-in-childhoodfacing-the-challenge-of-adolescent-pregnancy-state-of-world-population/>

Franzoi, S. (2007) Psicología Social. Cuarta edición. México: McGraw-Hill Interamericana

Fundación Myrna Mac. (2000). El Matrimonio y la Unión de Hecho. Familia 2. Guatemala: Fundación Myrna Mac.

García, M. (2010). Representaciones sociales de la justicia creadas por víctimas colaterales de casos de asesinato sin condena. (Tesis de licenciatura). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de:
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/13/13_3108.pdf

Galeano, M. (2004) Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT. Recuperado el 11 de Octubre de 2015 de:
https://books.google.com.gt/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover&dq=inaut+hor:%22Mar%C3%ADa+Eumelia+Galeano+M.%22&hl=en&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIo8r0p5S7yAIVCqGACH2_IQk4#v=onepage&q&f=false

Gelles, R; Levine, A. (2000). Sociología: Con aplicaciones en países de habla hispana. Sexta edición. Mexico: McGraw-Hill

Gimenez, G. (s./f.). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Recuperado el 8 de agosto de 2016, de: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

Girls Not Brides. (2015a). El Matrimonio Infantil y la Pobreza. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de: <http://www.girlsnotbrides.org/reports-and-publications/el-matrimonio-infantil-y-la-pobreza/>

Girls Not Brides. (2015b). El Matrimonio Infantil, la Ley y los derechos humanos. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de: <http://www.girlsnotbrides.org/reports-and-publications/el-matrimonio-infantil-la-ley-y-los-derechos-humanos/>

Girls Not Brides. (2015c). El matrimonio infantil y la seguridad. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de: <http://www.girlsnotbrides.org/reports-and-publications/el-matrimonio-infantil-y-la-seguridad/>

Gomez, P. (2001). El ritual como forma de adoctrinamiento. Gazeta de Antropología. Recuperado el 15 de Julio de 2016, de:
http://www.ugr.es/~pwlac/G18_01Pedro_Gomez_Garcia.html Guzmán, J. (s./f.)

- Itinerario de la formación histórica de la idea contractual en el matrimonio occidental. .
Recuperado el 27 de febrero de 2016 de: <http://165.98.12.83/959/1/83-139.pdf>
- Hervada, J. (1992). Libertad, naturaleza y compromiso en el matrimonio. Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia 5. 2ª edición. Madrid, España: Ediciones Ralph
- Höijer (2011). Social Representations Theory: A theory for media research. Recuperado el 31 de marzo de 2016 de: <https://wordpress.dcc.ufba.br/riselabs/files/2012/02/Social-Representations-Theory-A-New-Theory-for-Media-Research-Birgitta-H%C3%B6ijer.pdf>
- Innocenti Research Centere (2001) Early Marriage: Child Spouses. Innocenti Digest No. 7.
Recuperado el 30 de enero de 2016 de: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest7e.pdf>
- International Planned Parenthood Federation (2006). Ending Child Marriage: A guide for global policy action. Recuperado el 27 de enero de 2016, de:
<http://www.unfpa.org/sites/default/files/pubpdf/endchildmarriage.pdf>
- International Women's Health Coalition, Nirantar Trust, American Jewish World Service, GreeneWorks, CARE International (2015). Child, early and forced marriage and the control of sexuality and reproduction. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de:
<http://www.girlsnotbrides.org/reports-and-publications/child-early-and-forced-marriage-and-the-control-of-sexuality-and-reproduction/>
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2011). Caracterización de la República de Guatemala. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de:
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzxy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Tomo I. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de:
<http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2015). República de Guatemala: Estadísticas demográficas y Vitales 2014. Recuperado el 17 de agosto de 2016, de:
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/01/13/FijigScCmvJuAdaPIozybqKmr01Xtkjy.pdf>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES). (1998). El sistema jurídico Maya: una aproximación. Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Jodelet, D. (1986) Psicología Social II: Pensamiento y Vida Social. Capítulo 13. La representación social: fenómenos, concepto y teoría. Barcelona:Paidós. Recuperado el 4 de octubre de 2015 de: <https://sociopsicologia.files.wordpress.com/2010/05/rsociales-djodelet.pdf>
- Johansson, N. (2015). Child Marriage: The underlying reasons and possible solutions. (Tesis de licenciatura). Linneuniversitetet, Suecia. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de:
<http://lnu.diva-portal.org/smash/get/diva2:825414/FULLTEXT01.pdf>
- Knapp, E; Mesa, M; Suárez, M. (2003) Aspectos Teóricos y epistemológicos de la categoría representación social. Recuperado el 5 de abril de 2016 de:
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v20n1/03.pdf>
- Leach, E. (1989). Cultura y Comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos (J. Sánchez, trad). Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores. S.A.
- Long, N (2007). Sociología del Desarrollo: Una Perspectiva Centrada en el Actor. (Fajardo, M. ; Villareal, M; Rodríguez, P. ; Trad.). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Long, N. (1999). The Multiple Optic of Interface Analysis, Background Paper on Interface Analysis. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de:
<http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/claspo/workingpapers/multipleoptic.pdf> ‘

- Macú, E. (2010). Problemas sociales que surgen en los matrimonios de menores de edad. (Tesis de licenciatura). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8560.pdf
- Martín-Barbero, J. (1991). De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía. 2ª edición. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili, S.A.
- Mathur, S; Greene, M; Malhotra, A. (2003). Too Young to Wed: The Lives, Rights, and Health of Young Married Girls. International Center for Research on Women. Recuperado el 27 de enero de 2016, de: <https://www.icrw.org/files/publications/Too-Young-to-Wed-the-Lives-Rights-and-Health-of-Young-Married-Girls.pdf>
- Melgar, L. (2014). Representaciones sociales de la pobreza en la aldea El Durazno, Municipio de Palencia. (Tesis de licenciatura). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/42/Melgar-Luis.pdf>
- Molina, A. (2013) Representaciones sociales de la desnutrición crónica infantil en la Aldea San José Nacahuil, San Pedro Ayampuc. (Tesis de licenciatura) Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/06/06_3484.pdf
- Moñas, A. (1994) Epistemología y Representaciones Sociales: concepto y Teoría. Recuperado el 22 de marzo de 2016, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2385297.pdf>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Num. 2. Athenea Digital. Recuperado el 4 de Octubre de 2015 de: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34106/33945>
- Morgan, L. (1942). La sociedad primitiva: investigaciones del progreso humano desde el salvajismo hasta la civilización al través de la barbarie. Recuperado el 26 de febrero de 2016 de: <http://myslide.es/documents/morgan-la-sociedad-primitivapdf.html>
- Myers, D. (2005) Psicología Social. Mexico, Mc-Graw Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.

Ordoñez, A. (2014). Un análisis sobre los matrimonios forzados: De la tradición a la ilegalidad. (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado el 13 de febrero de 2016 de:

https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2014/119126/TFG_aordonezgodino.pdf

OpenStacks College. (2011). Introduction to Sociology. Recuperado el 12 de marzo de 2016 de:

http://cnx.org/contents/r-QzKsl_@7.22: 97x1rAv@2/Introduction-to-Sociology

Organización de las Naciones Unidas. (2008). Pacto Internacinoal de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado el 26 de febrero de 2016 de:

<http://www.cc.gob.gt/documentoscc/ddhh/Pactocivil.pdf>

Perera, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales : apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Recuperado el 5 de abril de 2016, de:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/cu/cu013/index/assoc/D8527.dir/Perera_perez_repr_sociales.pdf

Pilotti, F. (2001). G lobalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto. Serie Políticas Sociales 48. Recuperado el 20 de Julio de 2016, de:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5998/S01040321_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Plascencia, F. (2001). Reseña: Archipiélago de rituales. Teorías antropológicas del ritual.

Recuperado el 25 de Julio de 2016, de:

<http://148.206.53.234/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=813&article=830&mode=pdf>

Population Council. (2011). Programs to address child marriage: Framing the problem.

Recuperado 30 de enero de 2016 de:

http://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/TABriefs/14_ChildMarriage.pdf

Population Council. (2015, agosto). New Research from the Population Council Shows Child Marriage Can Be Delayed [Nota de prensa]. Recuperado el 3 de febrero de 2016 de:

<http://www.popcouncil.org/news/new-research-from-the-population-council-shows-child-marriage-can-be-delaye>

Robichaux, D. (2003). El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy: unas miradas antropológicas. 1ª edición. Mexico: Universidad Iberoamericana, A.C.

Rodríguez, T. (2007). Representaciones sociales: Teoría y Práctica. Guadalajara, Mexico: Ediciones CUCSH-UDG.

Rodríguez, J. (2005). El matrimonio cristiano en San Agustín (Bondad del matrimonio). Anuario Jurídico y Económico Escorialense. Recuperado el 27 de febrero de 2016 de: <http://www.rcumariacristina.com/wp-content/uploads/2010/12/01-Jose-Rodriguez-Diez.pdf>

Sampieri, R.; Callado, C.; Baptista, P. (2010) Metodología de la investigación. Quinta edición. McGraw Hill: México.

Salazar, T. (2003) El debate de las Representaciones Sociales en la Psicología Social. Recuperado el 3 de abril de 2016 de: <http://www.redalyc.org/pdf/137/13709303.pdf>

Sanchez, J. (2015) Sociedad de clases poder político y estado. Al margen editorial. Recuperado el 26 de febrero de 2016 de: <https://books.google.com.gt/books?id=lcMUCwAAQBAJ&pg=PT41&dq=La+Sociedad+Primitiva+Lewis+Henry+Morgan&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiourzJjJvLAhVGIB4KHZS9DhIQ6AEIjAC#v=onepage&q&f=false>

Sanchez, O. (2000). Constitución y parejas de hecho: El matrimonio y la pluralidad de estructuras familiares. Revista Española de Derecho Constitucional. Num 58. Recuperado el 16 de marzo de 2016, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/79674.pdf>

Scala, J. (2002). ¿Matrimonio o Divorcio? La familia en el siglo XXI. Temas de Actualidad 6. Costa Rica: Promesa.

Schaefer, R. (2006) Introducción a la Sociología. Sexta Edición. España: McGraw-Hill

- Sinclair, S. (2015). Child, Bride, Mother: Guatemala. Recuperado el 12 de febrero de 2016 de: http://www.nytimes.com/interactive/2015/02/08/opinion/sunday/exposures-child-bride-mother-stephanie-sinclair.html?_r=0
- Solórzano, S. (2006) La convención sobre el consentimiento para contraer matrimonio respecto a los menores de edad. (Tesis de licenciatura). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado el 12 de febrero de 2016 de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5747.pdf
- Taipe, N. (2004). Los Mitos: consensos, aproximaciones y distanciamientos teóricos. Gazeta de Antropología. Recuperado el 25 de abril de 2016 de: http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/G20_16NestorGodofredo_Taipe_Campos.pdf
- Trejo, M. (2015) Exploratory Research: Child Marriage in Latin America. Guatemala: UNICEF
- Umaña, S. (2002) Las Representaciones Sociales: Ejes teóricos para su discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales 127. Primera edición. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Valdez, J. (2016). De casamientos forzados y cambios a la ley. Revista Análisis de la Realidad Nacional. Recuperado el 23 de febrero de 2016 de: <http://ipn.usac.edu.gt/2016/02/edicion-90-revista-digital/>
- Van Gennep, A. (2008). Los Ritos de Paso. Recuperado el 15 de Julio de 2016 de: https://ia800505.us.archive.org/1/items/ArnoldVanGennepLosRitosDePaso2008/Arnold_Van_Gennep_Los_ritos_de_paso_2008.pdf
- Wagner, W; Farr, R; Jovchelovitch, ; Lorenzi-Cioldi, F; Marková, I; Duveen, G; Duveen, R. (1999). Theory and method of social representations. Londres: LSE Research Online. Recuperado el 3 de abril de 2016 de: <http://eprints.lse.ac.uk/2640>

IX. ANEXOS

Instrumentos

Guión de grupo focal

Introducción (10 mins)

Las participantes se presentarán, dando su nombre y edad, luego la facilitadora explicará los objetivos de la actividad. Se discutirá la importancia del respeto de los puntos de vista de los participantes así como la importancia de que lo discutido dentro del grupo no sea compartido fuera de él. Se invitará al diálogo y al encuentro de puestos de vista contrarios. Se informará que los productos de la discusión serán transcritos para un trabajo de investigación pero que sus nombres serán cambiados para respetar su privacidad.

Se dejará un espacio de dos minutos para exponer dudas o comentarios sobre la actividad.

Posteriormente se realizará una actividad rompe hielo que consistirá en que las participantes crearán una nube de conceptos sobre lo que es ser niño o niña, dirán características o nombres de objetos que asocien al término para generar una definición en común

Momento 1. La infancia en la comunidad (30 min.)

Luego de esto se le pedirá a dos participantes que resuman los conceptos que se mencionaron.

Posterior a esto se harán preguntas generadoras de diálogo que permitirán que los y las participantes expresen experiencias y opiniones al respecto.

Estas preguntas generadoras serán:

1. ¿Qué hacen los niños/niñas?
2. ¿Cuándo dejás de ser niña/niño?
3. ¿Qué hacían cuando eran pequeñas/os?
4. ¿Qué decías que querías hacer cuando crecieras?
5. ¿Qué celebración en el pueblo era tu favorita?
6. ¿Crees que casarte te hizo mujer/hombre?
 - a. ¿Qué otras cosas te convierten en mujer/hombre?
7. ¿Qué te dijeron tus padres sobre el matrimonio?

Momento 2: Experiencia del Matrimonio (30 min.)

Para iniciar el tema del matrimonio se le pedirá a las participantes que en grupo describan su boda perfecta, esto contemplando personas que asistirán al evento, ubicación, etc. Dicha actividad tendrá una duración de 10 minutos.

Posterior a esta se iniciarán con las preguntas generadoras de diálogo con respecto a las vivencias de las/los participantes de su matrimonio. En este momento se pedirá que las/los participantes que trajeron material como fotografías o álbumes los enseñen y utilicen este elemento para relatar su experiencia.

- a. ¿Cuándo te casaste?
 - i. ¿Se juntaron?
- b. ¿Por qué decidieron o decidiste hacerlo?
 - i. ¿Su familia aprobó la situación?
- c. ¿Tuvieron alguna ceremonia, fiesta para celebrar su casamiento?
 1. ¿Cómo fue?
 2. ¿Hubo algún ritual de pedida de mano?
- d. ¿Te hubiera gustado tener algo diferente?

Momento 3: Percepciones y estereotipos en torno al matrimonio (Funciones en la sociedad y relación con otros elementos de la vida en sociedad) (20mins.)

En este momento se discutirá sobre las ideas que cada participante tiene sobre el matrimonio, este será un espacio de diálogo abierto, sin embargo se mantendrán preguntas generadoras:

1. ¿Qué debe hacer un esposo/esposa?
2. ¿Cuáles son las obligaciones de las personas no casadas?
3. ¿A qué edad es normal casarse?
4. ¿Crees que lo hiciste muy pronto/tarde?
5. ¿Cuáles son los beneficios de casarte a esta edad?
6. ¿Crees que existe presión para casarse en tu familia o comunidad?
7. ¿Qué tiene que tener una pareja que se quiere casar?

Momento 4: El matrimonio en las tradiciones y costumbres (30 minutos)

En este momento se le pedirá a los y las participantes que cierren los ojos e imaginen que su hija/hijo les pregunta qué es estar casada. Luego de unos segundos para dicha reflexión se pedirá a los/las participantes que compartan lo que pensaron. En base a esto se iniciarán las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué se espera de una mujer casada?
- b. ¿Qué se espera de un hombre casado?
- c. ¿Qué se espera de un menor casado?
 - a. ¿A qué edad se casó tu mamá?
 - b. ¿A qué edad se casó tu papá?
- d. ¿Que crees que pensaría tu familia de ti si no te hubieras casado?
- e. ¿Qué hace una mujer soltera?
- f. ¿Qué hace un hombre soltero?
 - a. ¿Qué piensas de las jóvenes de tu edad que no se han casado?

Momento 5: Cierre (10 mins.)

La facilitadora dejará un momento para resolución de dudas y los últimos comentarios de las participantes. Finalizará la actividad agradeciendo a las participantes por su tiempo y recalcando la importancia de mantener la discusión anónima.

Tabla de Vaciado I

Actividad	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Actividad Rompe hielo: Nube de conceptos sobre la infancia			
Momento 1. La infancia en la comunidad			
Momento 2: Experiencia del Matrimonio			
Momento 3: Percepciones y estereotipos en torno al matrimonio (Funciones en la sociedad y relación con otros elementos de la vida en sociedad)			
Momento 4: El matrimonio en las tradiciones y costumbres			
Momento 5: Cierre			

Tabla de Vaciado II

Respuesta individual			
Participantes	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Categoría de Análisis/Sujeto			
Infancia. Identifica la infancia como un momento de inocencia.			

